



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

44a. REUNION – 4a. SESION EXTRAORDINARIA– 8 DE MARZO DE 2012

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
BUSTOS ARNST, Gabriela de los Angeles
CANTERO, Pamela Fernanda
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GHIGLIANI, María Gisela
GIMENEZ, Sandra
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMON, Julián
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MATARAZZO, Eduardo Antonio
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
PIERSIGILLI, Patricia
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJALES AUSENTES

PAOLETTI, Carlos Rubén
PAREDES, José Luis

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.4)
- 2 - Decreto de Convocatoria.(P.5)
- 3 - . Aprobación de Actas.(Pág.9)
- 4 - Declaración de Urgencia e Interés Público.(P.9)
- 5 - Orden del Día.
 - I - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a la señora Nesha Osre Osre, Exp. 995-HCD-2005. (P.11)
 - II - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 8.193 al señor Hugo Heraldo San Román, Exp. 1.045-HCD-2009.

- IV - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 611-HCD-2011 al Archivo, por el que los padres de la E.P. N° 75 y E.S. N° 44, solicitaban un semáforo en calle Sixto Laspiur y Enrique Julio.
- V - Proyecto de ordenanza incorporando la patología de sobre peso y obesidad infantil el Programa Municipal para la Atención de Trastornos Alimentarios, Exp. 945-HCD-2011.
- VI - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio del Interior implemente el sistema de trámites digitales para documentación en la oficina del Registro Nacional de las Personas de la localidad de General Daniel Cerri, Exp. 1.038-HCD-2011.
- VII - Proyecto de ordenanza por el que se impone el nombre de "Huanel", a la calle sin nombre del Barrio Maitén, que nace en la calle San Juan a la altura del 3.900, Exp. 1.080-HCD-2011.
- VIII - Proyecto de ordenanza estableciendo el 7 de Marzo como "Día de la lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género", Exp. 1.112-HCD-2011.(P.9)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando la colocación de semáforos en calle Las Golondrinas y Avenida Cabrera, Exp. 1.216-HCD-2011.
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, tome intervención sobre el tránsito en la calle Chile entre Undiano y Avenida Colón, Exp. 1.335-HCD-2011.
- XI - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, a la Sra. María Yolanda Contreras, Exp.1.357-HCD-2011, (0/00-6180-2011).
- XII - Proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada al Hospital Municipal por la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina, consistente de tres sillas de ruedas, Exp. 1.360-HCD-2011 (01-30227-11).
- XIII - Proyecto de ordenanza otorgando subsidio a las Asociación de Bomberos Voluntarios del Partido de Bahía Blanca, Exp. 1.379-HCD-2011.
- XIV - Proyecto de ordenanza - PRESUPUESTO Ejercicio 2012, Exp. 1.427-HCD-2011 - (210-10855/2011).(P.39)
- XV - Proyecto de ordenanza declarando como "Visitante Ilustre" a Joan Manuel SERRAT y a Joaquín SABINA, Exp. 1.448-HCD-2011.
- XVI - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el uso "Salón de Fiestas", en el inmueble sito en calle Patricios al 1.359, Exp. 50-HCD-2012.
- XVII - Proyecto de ordenanza por el que se acuerda un único sentido de circulación a la Avenida Buenos Aires, entre las calles Don Bosco y Sixto Laspiur, Exp. 53-HCD-2012.
- XVIII - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el uso "Casa de Fiestas Infantiles", en el inmueble sito en calle Daniel de Solier al 2.673, de la localidad de Ingeniero White, Exp. 58-HCD-2012.
- XIX - Proyecto de resolución solicitando a la ADIFSE otorgue la carrocería de la autovía en desuso a la Cooperativa Ferroviaria "Ferro copa Ltda..", Exp. 79-HCD-2012.
- XX - Proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños ocasionados al vehículo de Evaristo ARANEDA, Exp. 90-HCD-2012 (0/00-10400/2011).
- XXII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto integración intergeneracional para la prevención de parasitosis en Villa Nocito, Exp. 136-HCD-2012. (P.11)

- XXVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción del cordón cuneta en el Barrio Thompson, Exp. 170-HCD-2012.
- XXVII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la empresa PARSA que concesione el estacionamiento medido y pago en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 171-HCD-2012.
- XXVIII - Proyecto de resolución solicitando a la Empresa PARSA S.A. que arbitre los medios necesarios para informar los puestos de recarga que tiene la empresa en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 172-HCD-2012.
- XXIX - Proyecto de resolución Invitando al Director de la Agencia Municipal de Desarrollo, al representante Municipal en el Consorcio del Parque Industrial y a su Presidente a una reunión en el ámbito del H. Concejo Deliberante, Exp. 174-HCD- 2012.(P.12)
- XXXIX - Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 67°, Inciso 3) de la Ordenanza de Obras Públicas N° 2.082, Exp.193-HCD-2012.
- XL - Proyecto de ordenanza referido a la colocación de una referencia histórica en calle Alsina N° 381, Exp. 194-HCD-2012 (311-382/2012).
- XLI - Proyecto de ordenanza solicitando al Municipio que habilite a las delegaciones barriales a realizar los trámites de eximiciones de pagos de tasas municipales a jubilados y pensionados, Exp. 195-HCD-2012.
- XLII - Proyecto de comunicación solicitando la reubicación de las paradas de transporte público de pasajeros en calle Almafuerte 594 esquina Manuel Molina, Exp. 196-HCD-2012.
- XLIII - Proyecto de ordenanza, extensión de la red de desagües cloacales en calle RINCON entre Monseñor de Andrea y Sor Inés De la Cruz, Exp. 197-HCD-2012 (0/00-6555/2011).
- XLIV - Proyecto de ordenanza, extensión de la red de desagües cloacales en calle PUNTA ALTA entre Rojas y Rawson, Exp. 200-HCD-2012 (0/00-10947/2011).
- XLV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el “Día Internacional de la Mujer”, que se conmemora el 8 de Marzo, Exp. 205-HCD-2012.
- XLVI - Proyecto de resolución solicitando la creación del Programa “Útiles para todos”, para facilitar el acceso a los materiales necesarios para la educación a todas las personas, Exp. 206-HCD-2012.(P.15)
- XLVII - Proyecto de resolución manifestando enérgico rechazo por la implementación del Proyecto X, Exp. 210-HCD-2012.(P.16)
- XLVIII - Proyecto de resolución solicitando informe en referencia al cambio de color distintivo de la cartelería oficial, Exp. 211-HCD-2012.(P.26)
- XLIX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo entregue los materiales de seguridad necesarios para la manipulación de basura a los trabajadores de la Planta de acopio y separación de residuos de la ciudad y que se incorpore este gasto en el Presupuesto para el corriente año, Exp. 215-HCD-2012.(P.26)
- LII - Proyecto de ordenanza reservando el nombre de Diana Lía DIAZ para su imposición a una calle del Programa Plan Hábitat, Exp. 225-HCD-2012.(P.26)
- LIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas de los Torneos Atlético Evita, Exp. 226-HCD-2012.(P.28)
- LIV - Proyecto de resolución reconociendo la labor que desempeña la Biblioteca “Aeluya”, del Barrio Villa Rosario, Exp. 227-HCD-

- 2012.(P.28)
- LV - Proyecto de resolución solicitando la inmediata normalización de la entrega de leche correspondiente al Plan Más Vida y solicitando que la Provincia arbitre los medios necesarios para evitar esta situación en el futuro, Exp. 230-HCD-2012.(P.28)
- LVI - Proyecto de resolución solicitando se garanticen los derechos de los adultos mayores en entidades bancarias, Exp. 233-HCD-2012.(P.28)
- LVII - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre el Plan Vida, Exp. 234-HCD-2012.(P.28)
- LVIII - Proyecto de resolución solicitando se garantice la continuidad y el normal desarrollo del Plan Vida en la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 235-HCD-2012.(P.28)
- LIX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones necesarias en torno a la construcción de las obras sanitarias en el sector noroeste de la ciudad, Exp. 237-HCD-2012.(P.31)
- LX - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas Ramón Carrillo – Médico del Pueblo, Exp. 238-HCD-2012.(P.31)
- LXI - Proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Gobierno remita copia del contrato que sirve de causa a la orden de compra N° 479/2012, Exp. 240-HCD-2012.(P.31)
- LXII - Proyecto de resolución solicitando a las estaciones de servicio del Partido de Bahía Blanca que no tengan ningún tipo de combustible a colocar carteles indicativos para advertir a los automovilistas sobre la falta del mismo, Exp. 242-HCD-2012.(P.32)
- LXIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo repare el bache ubicado en calle Castelar a la altura del 1.200, Exp. 244-HCD-2012.(P.32)
- LXIV - Proyecto de comunicación solicitando informe de la ampliación de la red de desagües cloacales en el Barrio Villa Miramar, Exp. 248-HCD-2012.(P.32)
- LXV - Proyecto de ordenanza adhiriendo a los 65 años de la declaración de los derechos del trabajador, Exp. 251-HCD-2012.(P.32)
- LXVI - Proyecto de resolución referido a la tragedia ocurrida en la Estación Once, Exp. 255-HCD-2012.(P.33)
- LXVII - Proyecto de ordenanza adhiriendo al Bicentenario de la Creación de la Bandera Nacional, Exp. 256-HCD-2012.(P.36)
- LXVIII - Proyecto de resolución solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia que autorice la inclusión del nombre de Elsa STRIZZI en la terna correspondiente para la denominación del Jardín N° 956, Exp. 259-HCD-2012.(P.37)
- LXIX - Proyecto de resolución solicitando se integren obras al Presupuesto Municipal año 2012, Exp. 266-HCD-2012.(P.38)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.71)
-Apéndice.(P.77)
- En la ciudad de Bahía Blanca, a los ocho días del mes de marzo de 2012, a la hora 15:50.
- 1
- AUSENCIAS E INCORPORACIONES**
- SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.
- Se toma asistencia.
- SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se en-

cuentran ausentes con aviso los concejales Paoletti y Paredes; se incorporan los concejales suplentes Giménez y Cantero, respectivamente.

2

DECRETO DE CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Presidencia.

SR. PROSECRETARIO (Ganuzza Bollati).- Dice así:

“DECRETO N° 35:

VISTO

La petición efectuada por los señores concejales que conforman los distintos bloques políticos de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO

Los alcances del Artículo 12° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Convóquese al Honorable Concejo Deliberante a la Tercer Sesión Extraordinaria, para el día 8 de Marzo de 2012, a las 11 horas, a fin de considerar la URGENCIA e INTERES PUBLICO del siguiente

ORDEN DEL DIA

EXPEDIENTES SOLICITADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES Y PARA SER DECLARADOS DE URGENCIA E INTERES PUBLICO

- I - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 a la Sra. Nisha Osre Osre, Exp. 995-HCD-2005.
- II - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 8.193, al Sr. Hugo Herald San Román, Exp. 1.045-HCD-2009.
- III - Proyecto de ordenanza creando Programa de Regularización laboral en el ámbito de la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 275-HCD-2011.

IV - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 611-HCD-2011 al Archivo, por el que los padres de la E.P. N° 75 y E.S. N° 44, solicitaban un semáforo en calle Sixto Laspiur y Enrique Julio.

V - Proyecto de ordenanza incorporando la patología de sobre peso y obesidad infantil el Programa Municipal para la Atención de Trastornos Alimentarios, Exp. 945-HCD-2011.

VI - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio del Interior implemente el sistema de trámites digitales para documentación en la oficina del Registro Nacional de las Personas de la localidad de General Daniel Cerri, Exp. 1.038-HCD-2011.

VII - Proyecto de ordenanza por el que se impone el nombre de “Huanel”, a la calle sin nombre del Barrio Maitén, que nace en la calle San Juan a la altura del 3.900, Exp. 1.080-HCD-2011.

VIII - Proyecto de ordenanza estableciendo el 7 de Marzo como “Día de la lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género”, Exp. 1.112-HCD-2011.

IX - Proyecto de comunicación solicitando la colocación de semáforos en calle Las Golondrinas y Avenida Cabrera, Exp. 1.216-HCD-2011.

X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, tome intervención sobre el tránsito en la calle Chile entre Undiano y Avenida Colón, Exp. 1.335-HCD-2011.

XI - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, a la Sra. María Yolanda Contreras, Exp.1.357-HCD-2011, (0/00-6180-2011).

XII - Proyecto de ordenanza aceptando la donación efectuada al Hospital Municipal por la Asociación de

- Concesionarios de Automotores de la República Argentina, consistente de tres sillas de ruedas, Exp. 1.360-HCD-2011 (01-30227-11).
- XIII - Proyecto de ordenanza otorgando subsidio a las Asociación de Bomberos Voluntarios del Partido de Bahía Blanca, Exp. 1.379-HCD-2011.
- XIV - Proyecto de ordenanza – PRESUPUESTO Ejercicio 2012, Exp. 1.427-HCD-2011 – (210-10855/2011).
- XV - Proyecto de ordenanza declarando como “Visitante Ilustre” a Joan Manuel SERRAT y a Joaquín SABINA, Exp. 1.448-HCD-2011.
- XVI - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el uso “Salón de Fiestas”, en el inmueble sito en calle Patricios al 1.359, Exp. 50-HCD-2012.
- XVII - Proyecto de ordenanza por el que se acuerda un único sentido de circulación a la Avenida Buenos Aires, entre las calles Don Bosco y Sixto Laspiur, Exp. 53-HCD-2012.
- XVIII - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el uso “Casa de Fiestas Infantiles”, en el inmueble sito en calle Daniel de Solier al 2.673, de la localidad de Ingeniero White, Exp. 58-HCD-2012.
- XIX - Proyecto de resolución solicitando a la ADIFSE otorgue la carrocería de la autovía en desuso a la Cooperativa Ferroviaria “Ferro copa Ltda..”, Exp. 79-HCD-2012.
- XX - Proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños ocasionados al vehículo de Evaristo ARANEDA, Exp. 90-HCD-2012 (0/00-10400/2011).
- XXI - Proyecto de ordenanza por el que se da de baja la deuda de la Asociación AREM que posee en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, durante el período 2006 a octubre de 2010, Exp. 126-HCD-2012.
- XXII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto integración intergeneracional para la prevención de parasitosis en Villa Nocito, Exp. 136-HCD-2012.
- XXIII - Proyecto de ordenanza estableciendo procedimiento para reclamos por la liquidación de la Tasa por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Exp. 158-HCD-2012.
- XXIV - Proyecto de ordenanza modificando sentido de circulación de calles del microcentro y prohibición de estacionamiento en General Daniel Cerri, Exp. 164-HCD-2012.
- XXV - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo el pronto llamado a licitación pública, a los efectos de concesionar el servicio de transporte público de pasajeros por automotor de jurisdicción de la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 168-HCD-2012.
- XXVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción del cordón cuneta en el Barrio Thompson, Exp. 170-HCD-2012.
- XXVII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la empresa PARSA que concesione el estacionamiento medido y pago en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 171-HCD-2012.
- XXVIII - Proyecto de resolución solicitando a la Empresa PARSA S.A. que arbitre los medios necesarios para informar los puestos de recarga que tiene la empresa en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 172-HCD-2012.
- XXIX - Proyecto de resolución Invitando al Director de la Agencia Municipal de Desarrollo, al representante Municipal en el Consorcio

- del Parque Industrial y a su Presidente a una reunión en el ámbito del H. Concejo Deliberante, Exp. 174-HCD- 2012.
- XXX - Proyecto ordenanza Obra Nexo Colector cloacal Millamapu, Exp. 184-HCD-2012 (417-5163/2010 – Alcance 1).
- XXXI - Proyecto de ordenanza, extensión de la red de desagües cloacales en el Barrio Eduardo Cenci, Exp. 185-HCD-2012 (/417-8978/2010 – Alcance 1).
- XXXII - Proyecto de ordenanza, construcción de cordón cuneta y badenes en Delegación N.O, Exp. 186-HCD-2012 (417-4049/2010 – Alcance 1).
- XXXIII - Proyecto de ordenanza extensión red de desagües cloacales en el Barrio SOSBA, Exp. 187-HCD-2012 (417-9045/2010 – Alcance 2).
- XXXIV - Proyecto de ordenanza, extensión de la red de desagües cloacales en calles del Barrio Villa Nocito, Exp. 188-HCD-2012 (417-10019/2011 – Alcance 1).
- XXXV - Proyecto de ordenanza pavimentación y repavimentación de varias calles de la ciudad - Etapa II, Exp. 189-HCD-2012 (417-10010/2011 – Alcance 1).
- XXXVI - Proyecto de ordenanza pavimentación y repavimentación de varias calles de la ciudad – Etapa III, Exp. 190-HCD-2012 (417-10111/2011 – Alcance 1).
- XXXVII - Proyecto de ordenanza pavimentación y repavimentación de varias calles de la ciudad. – Etapa IV, Exp. 191-HCD-2012 (417-8342/2011 – Alcance 1).
- XXXVIII - Proyecto de ordenanza pavimentación y repavimentación de varias calles de la ciudad-Etapa I, Exp. 192-HCD-2012 (417-10109/2010 – Alcance 1).
- XXXIX - Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 67°, Inciso 3) de la Ordenanza de Obras Públicas N° 2.082, Exp.193-HCD-2012.
- XL - Proyecto de ordenanza referido a la colocación de una referencia histórica en calle Alsina N° 381, Exp. 194-HCD-2012 (311-382/2012).
- XLI - Proyecto de ordenanza solicitando al Municipio que habilite a las delegaciones barriales a realizar los trámites de eximiciones de pagos de tasas municipales a jubilados y pensionados, Exp. 195-HCD-2012.
- XLII - Proyecto de comunicación solicitando la reubicación de las paradas de transporte público de pasajeros en calle Almafuerte 594 esquina Manuel Molina, Exp. 196-HCD-2012.
- XLIII - Proyecto de ordenanza, extensión de la red de desagües cloacales en calle RINCON entre Monseñor de Andrea y Sor Inés De la Cruz, Exp. 197-HCD-2012 (0/00-6555/2011).
- XLIV - Proyecto de ordenanza, extensión de la red de desagües cloacales en calle PUNTA ALTA entre Rojas y Rawson, Exp. 200-HCD-2012 (0/00-10947/2011).
- XLV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el “Día Internacional de la Mujer”, que se conmemora el 8 de Marzo, Exp. 205-HCD-2012.
- XLVI - Proyecto de resolución solicitando la creación del Programa “Útiles para todos”, para facilitar el acceso a los materiales necesarios para la educación a todas las personas, Exp. 206-HCD-2012.
- XLVII - Proyecto de resolución manifestando enérgico rechazo por la implementación del Proyecto X, Exp. 210-HCD-2012.
- XLVIII - Proyecto de resolución solicitando informe en referencia al cambio de color distintivo de la cartelería oficial, Exp. 211-HCD-2012.

- XLIX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo entregue los materiales de seguridad necesarios para la manipulación de basura a los trabajadores de la Planta de acopio y separación de residuos de la ciudad y que se incorpore este gasto en el Presupuesto para el corriente año, Exp. 215-HCD-2012.
- L - Proyecto de ordenanza referido a la publicidad de obras públicas, Exp. 219-HCD-2012.
- LI - Proyecto de ordenanza otorgando mayor financiación para el pago de obras públicas, Exp. 221-HCD-2012.
- LII - Proyecto de ordenanza reservando el nombre de Diana Lía DIAZ para su imposición a una calle del Programa Plan Hábitat, Exp. 225-HCD-2012.
- LIII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas de los Torneos Atlético Evita, Exp. 226-HCD-2012.
- LIV - Proyecto de resolución reconociendo la labor que desempeña la Biblioteca "Aleluya", del Barrio Villa Rosario, Exp. 227-HCD-2012.
- LV - Proyecto de resolución solicitando la inmediata normalización de la entrega de leche correspondiente al Plan Más Vida y solicitando que la Provincia arbitre los medios necesarios para evitar esta situación en el futuro, Exp. 230-HCD-2012.
- LVI - Proyecto de resolución solicitando se garanticen los derechos de los adultos mayores en entidades bancarias, Exp. 233-HCD-2012.
- LVII - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre el Plan Vida, Exp. 234-HCD-2012.
- LVIII - Proyecto de resolución solicitando se garantice la continuidad y el normal desarrollo del Plan Vida en la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 235-HCD-2012.
- LIX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones necesarias en torno a la construcción de las obras sanitarias en el sector noroeste de la ciudad, Exp. 237-HCD-2012.
- LX - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas Ramón Carrillo - Médico del Pueblo, Exp. 238-HCD-2012.
- LXI - Proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Gobierno remita copia del contrato que sirve de causa a la orden de compra N° 479/2012, Exp. 240-HCD-2012
- LXII - Proyecto de resolución solicitando a las estaciones de servicio del Partido de Bahía Blanca que no tengan ningún tipo de combustible a colocar carteles indicativos para advertir a los automovilistas sobre la falta del mismo, Exp. 242-HCD-2012.
- LXIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo repare el bache ubicado en calle Castelar a la altura del 1.200, Exp. 244-HCD-2012.
- LXIV - Proyecto de comunicación solicitando informe de la ampliación de la red de desagües cloacales en el Barrio Villa Miramar, Exp. 248-HCD-2012.
- LXV - Proyecto de ordenanza adhiriendo a los 65 años de la declaración de los derechos del trabajador, Exp. 251-HCD-2012.
- LXVI - Proyecto de resolución referido a la tragedia ocurrida en la Estación Once, Exp. 255-HCD-2012.
- LXVII - Proyecto de ordenanza adhiriendo al Bicentenario de la Creación de la Bandera Nacional, Exp. 256-HCD-2012.
- LXVIII - Proyecto de resolución solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia que autorice la inclusión del nombre de Elsa STRIZZI en la terna correspondiente para la denominación del Jardín N° 956, Exp. 259-

HCD-2012.

LXIX - Proyecto de resolución solicitando se integren obras al Presupuesto Municipal año 2012, Exp. 266-HCD-2012.

Artículo 2º - Comuníquese e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia.

Bahía Blanca, 6 de marzo de 2012.”

3

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se entregan los Diarios de Sesiones N° 40, del 19 de enero de 2012; N° 41, Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes y N° 42, Sesión Extraordinaria, ambas del 2 de febrero de 2012.

Antes de continuar con la sesión, vamos a hacer un minuto de silencio por los 51 muertos que hubieron en la tragedia de Once y también en función del Día Internacional de la Mujer, por las 146 mártires que murieron en un atentado en una fábrica textil en Estados Unidos.

-Se ponen de pie los señores concejales y el público presente.

4

DECLARACION DE URGENCIA E INTERES PUBLICO DE LOS ASUNTOS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la Declaración de Urgencia e Interés Público de los asuntos.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Voy a solicitar el adelantamiento del Exp. 1.112-HCD-2011, proyecto de ordenanza estableciendo el 7 de marzo como “Día de la lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género”.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la propuesta.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, de la misma manera para pedir el adelantamiento del Exp. 136-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto integración intergeneracional para la prevención de parasitosis en Villa Nocito.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la propuesta.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Iba a solicitar el adelantamiento del tratamiento del Presupuesto de Gastos, el Punto 14); quería preguntar por Secretaría si tiene despacho firmado, porque si no hay que convocar el Cuerpo en comisión para dar despacho.

Si tiene despacho suscripto, solicito el adelantamiento para su tratamiento.

SRA. QUARTUCCL.- ¡Apoyo la moción!

SR. PROSECRETARIO (Ganuza Bollati).- No está suscripto, hay que declarar el Cuerpo en comisión.

SR. WOSCOFF.- ¡Entonces declaramos el Cuerpo en comisión!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Realizamos un cuarto intermedio para dar despacho a los asuntos.

-Es la hora 16:04.

-A la hora 17:30.

5

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Continuamos con la sesión.

VIII

ESTABLECIENDO EL DIA 7 DE MARZO COMO “DIA DE LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION POR ORIENTACION SEXUAL E IDENTIDAD DE GENERO”

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Se-

cretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, en primer lugar quiero agradecer la presencia de vecinas de nuestra ciudad que nos acompañan, integrantes de la Agrupación Acciones Feministas, de A.T.A. y de la Asociación Integral Humanista del Discapacitado.

Quiero también pedir disculpas por la demora en este inicio de sesión, ya que hace más de cuatro horas que se encuentran en este recinto esperando el tratamiento de este expediente, que por otra parte había sido impulsado precisamente por la Agrupación Acciones Feministas, quienes ya hace cerca de un año me hicieron llegar la iniciativa, iniciativa que como voy a comentar después, ya ha sido impulsada en otras ciudades.

Este proyecto de ordenanza que estamos sometiendo a consideración, tiene el objeto de establecer con carácter permanente el día 7 de marzo de cada año en nuestra ciudad, en el Partido de Bahía Blanca, como el "Día de la lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género".

Este proyecto de ordenanza prevé también que tanto el Departamento Ejecutivo, este Concejo Deliberante y los organismos descentralizados que son parte del Estado Municipal, lleven a cabo campañas de sensibilización y difusión, con el objeto de que se adopte en el interior de la administración pública, el criterio de aceptación de la existencia de diferentes orientaciones sexuales e identidad de género, no solamente en este caso en el ámbito municipal; el proyecto prevé también que se invite a otras reparticiones oficiales a que se lleven a cabo campañas con el mismo sentido.

Este proyecto, que como decía fue promovido por la Agrupación Acciones Feministas, es en conmemoración del asesinato de la joven Natalia Gaitán, que había acontecido el día 7 de marzo del 2010 en la ciudad de Córdoba, precisamente cuando el padastro de su novia que no toleraba esa relación, decidió matarla.

Otros municipios argentinos ya han instaurado esta fecha. Bahía Blanca sería, si no me equivoco, el cuarto municipio, después de la ciudad de Córdoba, de Rosario y de Carlos Paz.

En verdad este proyecto creo que lo que nos permite es dar un paso más como gobierno local, porque creo que es indispensable que desde el Estado Municipal se avance en la sanción de normas que defiendan los derechos humanos de las personas, y que no haya, en tal sentido, diferencias o acciones que promuevan la discriminación, y que en muchos casos esta discriminación lamentablemente va acompañada de acciones violentas.

En Bahía Blanca ya desde hace unos años, desde el año 2007, distintos grupos de nuestra ciudad vienen llevando a cabo acciones, tanto en talleres como en espacios públicos, en salas de teatro, con el objeto precisamente de hacer hincapié en la igualdad de las personas en relación a sus derechos humanos, reconociendo la diversidad sexual, étnica, cultural y por la discapacidad.

Finalmente, para terminar voy a leer una canción que fue escrita precisamente en homenaje a Natalia "Pepa" Gaitán, esta chica cordobesa a la que hice mención recientemente. Es una canción que fue escrita por Silvia Palumbo y que todos ustedes seguramente tienen acceso a poder disfrutar de ese video entrando a "Youtube".

Leo esta canción: "Cuando se abría el día, entre tantos sueños, su corazón cantaba, andaba ilusionada. Con esa voz valiente, cantito cordobés, su corazón cantaba, andaba enamorada. Y se reía al cantar, volando por la ciudad, siempre al frente. Y se entregaba a ayudar, una manito por dar, a tanta gente. Y ya se iba a buscar el tiempo para apoyar, con sus enamoradas, con tantos besos por dar y tanta vida que armar, entrelazadas. Inesperado cielo, Pepa Gaitán, inesperado cielo, ese día de marzo tu cuerpo calló, pero no tu vuelo. Inesperado cielo, Natalia Gaitán, inesperado cielo, tu corazón quemado a disparos de odio, muerte sin consuelo. Inesperado cielo, Pepa Gaitán, inesperado cielo, seguis amando a una mujer en tu nuevo vuelo".

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PROYECTO INTEGRACION INTERGENERACIONAL PARA LA PREVENCION DE PARASITOSIS EN VILLA NOCITO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señor presidente, más allá de que el objetivo final de este proyecto puede ser la prevención de una endemia como son las parasitosis, que hoy han trascendido, ya no son enfermedades exclusivas de la infancia, sí quizás los que más padecen sus complicaciones, es de ponderar, es elogiable que este proyecto lleve a la integración de personas que ya están en momentos de descansar en su vida, con un compromiso hacia su comunidad, y siendo formadas por aquellos técnicos o personas más jóvenes entendidas en la materia, para que colaboran en una prevención que es más que importante para la comunidad de ese barrio.

Así que yo quiero elogiar a aquellos que hoy están presentes y son los que impulsaron este proyecto, y me parece que cuando uno impulsa una política de Estado como es la atención primaria de la salud, como forma de implementar un plan de salud, más allá de los recursos físicos que tiene que tener en cuenta, más allá de los recursos humanos, más allá de incluso la forma de asistencia que le debe brindar a la comunidad, sí es necesario que bregue por esto que es la atención comunitaria.

Así que con esto precisamente, integrar intergeneracionalmente gente de mayor edad con jóvenes para luchar contra una patología en común, es más que elogiable.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, de la misma manera para poner de resalto la tarea que estos jóvenes estudiantes de Medicina venían realizando en el barrio Villa Nocito. Es interesante, porque tuve la oportunidad de ser invitado y poder participar cuando se estaban entregando los diplomas a los abuelos.

No sólo los chicos iban al barrio y al centro de jubilados, sino que trasladaban a los abuelos a la universidad, y la verdad que ver a los abuelos cursando y después recibiendo un diploma por esa preparación, para poder transmitir los conocimientos de prevención a sus nietos, la verdad es que era muy emocionante.

Es una muy buena idea y esperemos que se pueda seguir implementando y se extienda a otros barrios también.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

I

OTORGANDOLE LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.599 A LA SEÑORA NESHA OSRE OSRE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Solicitaría si por Secretaría se nos puede indicar los expedientes que han recibido despacho, a los fines de poder acumular aquellos en los que sabemos que tenemos unanimidad, para votarlos en conjunto

SR. PROSECRETARIO.- (Ganuza Bollati).- Los expedientes que no alcanzaron las firmas son: Punto 24, que va a informes; Punto 25 no alcanzó las firmas; vuelve a comisión el Punto 21; tampoco alcanzó firmas el Punto 3); el Punto 23 no obtuvo las firmas suficientes.

SR. WOSCOFF.- Creo que podríamos someter a votación los Puntos 2, 4, 5, 6 y 7.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración los Puntos 2, Exp. 1.045-HCD-2009; Punto 4, Exp. 611-HCD-2011; Punto 5, Exp. 945-HCD-2011; Punto 6, Exp. 1.038-HCD-2011 y Punto 7, Exp. 1.080-HCD-2011.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Podríamos considerar los Puntos 9, 10, 11, 12 y 13, reservando el tratamiento del Punto 14.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración los Puntos 9, Exp. 1.216-HCD-2011; Punto 10, Exp. 1.335-HCD-2011; Punto 11, Exp. 1.357-HCD-2011; Punto 12, Exp. 1.360-HCD-2011 y Punto 13, Exp. 1.379-HCD-2011.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar idéntico tratamiento con los Puntos 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el Punto 15, 1.448-HCD-2011; Punto 16, Exp. 50-HCD-2012; Punto 17, Exp. 53-HCD-2012; Punto 18, Exp. 58-HCD-2012; Punto 19, Exp. 79-HCD-2012 y Punto 20, Exp. 90-HCD-12.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Pediría el tratamiento de los Puntos 26, 27 y 28.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración los Puntos 26, Exp. 170-HCD-2012; N° 27, Exp. 171-HCD-2012 y N° 28, Exp. 172-HCD-2012.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XXIX

INVITANDO A UNA REUNION AL DIRECTOR DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE DESARROLLO, AL REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSORCIO DEL PARQUE INDUSTRIAL Y A SU PRESIDENTE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Solicito que se lean los fundamentos de la resolución.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura.

SR. PROSECRETARIO (Ganuza Bollati).- Dicen así:

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- No tengo mucho que decir porque en realidad fue leído todo, así que si lo acompañan, agradezco.

Creo que es importante y que podemos ver, vinculado a la problemática de Ingeniero White, que tuvimos una reunión hace poco, me parece que va a ser interesante ver la potencialidad del Parque Industrial para capacitar en oficios, esto que planteamos en la reunión.

No tengo mucho más que agregar.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, para adelantar el voto positivo a este proyecto; la concejal preopinante me había adelantado que lo iba a presentar.

Nosotros estamos comprometidos con proyectos de este tipo, que fomenten el trabajo

o por lo menos la creación de los parques industriales.

Conversar con el titular del Parque Industrial seguramente va a ser muy informativo. Estamos a la espera del inicio de otros parques industriales, como es el Parque Ciapyme de Cabildo; hay un proyecto en el Concejo que creo que tenemos que seguir trabajando con el tema del Parque Logístico y el Parque Agroalimentario de Cerri.

Todas estas medidas que tienen que ver con la producción, en definitiva tienen que ver con el trabajo de la gente, con dar la posibilidad de que se radiquen nuevas empresas en la ciudad. Esa fue una herramienta muy importante, la del Parque Industrial, que comenzó siendo un terreno baldío y que de a poco se fue llenando de empresas, hasta tener la necesidad de ampliarlo. Eso genera emprendimientos, eso genera trabajo, eso genera que haya más personas que tengan ingresos y puedan trabajar.

Estamos convencidos que hay que trabajar en políticas de promoción, como son los parques industriales. Hay algún proyecto que nunca ha tenido sanción, lo conversaba con la concejal Sartor, que tiene que ver con la adhesión a la Ley de Promoción Industrial de la Provincia, pero que el Municipio en su oportunidad solamente adhirió, teniendo en cuenta que es la propia ley la que permite ampliar esas promociones que se establecen.

Creo que parte fue lo que se votó en la Fiscal y la Impositiva de este año 2012, estableciendo que no había suba de la sobretasa si se mantenía el personal. Medidas de ese tipo, de carácter promocional, tienen que tomarse y estamos contestes.

Por eso vamos a votar afirmativamente el proyecto, para citar a los representantes del Parque Industrial a que vengan a conversar con nosotros.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Iba a solicitarle al presi-

dente del bloque oficialista el tratamiento para remitir a comisión, de los expedientes que están en el Orden del Día con los números 30 al 38, en razón de que no tienen, en algunos de ellos, los precios unitarios determinados y las liquidaciones, y que solicitamos se puedan evaluar en comisión con los respectivos expedientes de cada una de las obras, dado que si no carecemos de la información suficiente para su tratamiento y no queremos que después ocurra lo que está ocurriendo con algunos casos, donde hay vecinos de distintas calles, donde hay obras que después manifiestan desconocer si la misma era realizada con fondos municipales, si existían reintegros previstos, si son obras que corresponden ejecutar sin recuperarlo al vecino, etcétera.

Por esos motivos y en razón de que estamos en un período de extraordinarias, donde seguramente vamos a tener una nueva convocatoria para su tratamiento, íbamos a solicitar la posibilidad de que vuelvan a comisión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Recién me notifico de esta objeción a los expedientes, señor presidente, de hecho yo había solicitado el tratamiento conjunto en labor de todos estos expedientes que tenían el mismo objeto.

Se explicó en labor que estos expedientes están planteados en forma diferente de lo que se venía haciendo desde mucho tiempo atrás, que los expedientes venían como ordenanzas declarando de utilidad pública las obras, declarando el pago obligatorio de la misma obra y al mismo momento la puesta al cobro de esa obra.

En este momento lo que se hizo fue cambiar ese procedimiento, porque entendíamos que no era el correcto según la normativa vigente, sino que había que establecer en dos momentos diferentes lo que es la declaración de utilidad y el pago obligatorio y por otro la puesta al cobro.

¿Cuándo son estos dos momentos? Estos dos momentos son antes o concomitantemente con la ejecución de la obra, tanto la declaración de utilidad y la declaración de pago obligatorio, entendiendo que en esa oportunidad corresponde notificar a los ciudadanos de Bahía Blanca para que no se

sucedan algunos inconvenientes como los que han estado sucediendo, notificando que el Concejo Deliberante ha aprobado la utilidad pública de esa obra y el pago obligatorio por parte de los vecinos una vez finalizada la obra, recibida la misma, liquidada, porque en realidad estas son obras que -vuelvo a repetir- o están en ejecución o no se han ejecutado, con lo cual el monto final de la obra aún no está, está el presupuestado.

Todos bien sabemos que del presupuestado puede haber aumento después de que la obra se haya realizado, por mayores costos. Por lo cual, una vez recibida la obra y establecido el monto, lo que se llama liquidación, lo que salió en definitiva esa obra, se establece según la normativa vigente cuánto debe pagar cada frentista y esa es otra ordenanza que tendrá que venir al Concejo Deliberante, tratándose cuáles son los montos, cuáles son las cuotas, cuáles son los parámetros de pago y demás.

Vuelvo a repetir: ese era el fundamento de por qué estos expedientes estaban de esta manera y no tenían monto, básicamente porque todavía no hay un monto para liquidar y cobrar; lo que puede haber es un monto de presupuesto, pero no un monto puntual liquidado de cuánto es la obra, de lo que va a pagar el vecino, atento a que esa es la ordenanza que tendría que venir a posteriori.

Esto lo manifesté en la reunión de labor, por lo cual no digo estar de acuerdo, por lo menos fundamentar por qué nosotros entendemos que debía ser votado de esta manera, pero obviamente que el Cuerpo es soberano y decidirá lo que corresponde.

Estos expedientes vale advertir que han sido despachados, han sido firmados por los compañeros concejales en las comisiones, por eso están en el Orden del Día.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, nosotros lo vimos en la Comisión de Obras Públicas, todos estos expedientes que son para el llamado a licitación de distintas obras de cloacas, de cordón cuneta de varias calles de la ciudad, de distintas etapas, algunas están dentro del fideicomiso.

Lo que se está pidiendo es la declaración

de utilidad pública y una vez licitado, con toda seguridad el Ejecutivo mandará una ordenanza nueva donde se van a fijar los valores una vez que se hagan las respectivas licitaciones.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo creo que queda claro que se ha modificado el procedimiento de la Ordenanza de Obras Públicas para este tipo de obras; queda claro que estamos declarando de utilidad pública y pago obligatorio sin saber exactamente el monto que se le va a liquidar a los vecinos, y nos parece que esa modificación es sustancial, no es accidental, no es una cuestión menor, y nos parece importante, más allá de la opinión que cada uno sobre el particular pueda expresar, razonablemente pedir un mayor debate en el marco de las comisiones respectivas. Estamos en período de extraordinarias y yo creo que lo justifica, sin demorar, porque en definitiva esto no altera ni el procedimiento, ni el llamado a licitación que le corresponde hacer al Ejecutivo. No es que dependa de la eventual posibilidad de tener una doble sanción, como se estaría proponiendo ahora, la dificultad para el cronograma de las obras.

Yo creo que no deberíamos operar en este caso con esta urgencia, que no la vemos justificada, y pedimos razonablemente que podamos ahondar el tema en las comisiones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, éste fue un tema que lo consultamos en labor y lo hablamos, porque también nos llamó la atención el cambio de procedimiento y que no estaban valorizadas las cuotas, es decir, no estaba realizada la puesta al cobro, sino que solamente la declaración de utilidad pública y de pago obligatorio.

Entendemos en este sentido que justamente es para dejar en claro en el momento en que se hace la obra, y que justamente esto en conjunto con otra ordenanza que hoy va a quedar para doble lectura, lo que establece es que en los carteles donde se realiza la obra, en el caso de la obra va a ser de pago obligatorio para el vecino, entiendo que es bueno que previo a la realización de

la obra se explicita la voluntad de que la obra parcialmente, o en algún porcentaje, va a ser puesta al cobro al vecino.

Las obras tienen un presupuesto, y si bien está claro que aún no se sabe cuál es el monto que se va a poner al cobro, lo que sí está claro es que esta puesta al cobro va a ser realizada por este Concejo Deliberante, y al realizarla por el Concejo Deliberante en ese momento va a poder formalizar y adoptar el criterio de cuál es el monto que se va a poner al cobro y en cuántas cuotas, con lo cual en ese momento se va a poder dar una opinión al respecto.

Así que en ese sentido entendemos que vamos a justificar que vamos a votar estos expedientes tal cual están; si es que reúnen los votos, nosotros acompañamos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Leticia Molina.

SRA. MOLINA.- Para pedir que los expedientes vuelvan a comisión, no tenemos ningún problema de volverlos a ver; recién consulté con Tucho, con otros integrantes de la comisión y no tenemos ningún problema en que los expedientes vuelvan a comisión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la vuelta a comisión del Punto 30, Exp. 184-HCD-2012; Punto 31; Exp. 185-HCD-2012; Punto 32, Exp. 186-HCD-2012; Punto 33, Exp. 187-HCD-2012; Punto 34, Exp. 188-HCD-2012; Punto 35, Exp. 189-HCD-2012; Punto 36, Exp. 190-HCD-2012; Punto 37, Exp. 191-HCD-2012 y Punto 38, Exp. 192-HCD-2012.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar se someta a consideración del Cuerpo los expedientes cuyo número de orden serían del 39 al 45.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, para justificar nuestro voto en el Exp. 193-HCD-2012, modifica un artículo de una ordenanza recientemente votada, había alguna posibilidad de error de interpretación en las áreas técnicas municipales

que aconsejaron la modificación. Apoyamos lo que ha propuesto el Bloque Unión PRO, que fue el bloque que propuso inicialmente esa ordenanza, vinculada a las exenciones por parte de los jubilados en el pago del A.B.L.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, hubo un problema en la Secretaría de Economía, donde hubo una mala interpretación del artículo donde decía que los jubilados estaban exentos por debajo de los \$ 4.000. El Ejecutivo consideró que era una sola jubilación, y toda aquel pensionado y jubilado que cobraba menos de \$ 4.000, no se lo consideraron como exento. Por eso hubo que hacer una modificación y poner "una o dos jubilaciones y/o pensiones".

Esa fue la modificación que se hizo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración los Puntos 39, Exp. 193-HCD-2012; Punto 40, Exp. 194-HCD-2012; Punto 41, Exp. 195-HCD-2012; Punto 42, Exp. 196-HCD-2012; Punto 43, Exp. 197-HCD-2012; Punto 44, Exp. 200-HCD-2012 y Punto 45, Exp. 205-HCD-2012.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XLVI

SOLICITANDO LA CREACION DEL PROGRAMA "UTILES PARA TODOS", PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA EDUCACION DE TODAS LAS PERSONAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XLVII

MANIFESTANDO ENERGICO RECHAZO POR LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO X

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, me voy a referir a este proyecto de resolución que ha sido presentado hace unos días atrás, donde se manifiesta el repudio al Proyecto X, precisamente un programa instrumentado -como todos seguramente conocemos- por la Gendarmería Nacional, por el cual miembros de esta fuerza de manera encubierta participan de reuniones políticas y sindicales y de manifestaciones populares, con el fin de recabar información sobre el funcionamiento de las organizaciones gremiales, organizaciones políticas, organizaciones sociales, y también recabar información sobre sus miembros.

Este proyecto, que depende del Ministerio de Seguridad de la Nación, con su accionar pone en evidencia una clara violación a la Ley de Inteligencia Nacional, y éste salta a la luz a partir de denuncias que efectuaron por el mes de noviembre, militantes del Partido de los Trabajadores por el Socialismo, el P.T.S., denuncias en las que ponían de manifiesto la existencia de un proyecto de espionaje. Además existen documentos oficiales y distintas evidencias que prueban la puesta en marcha, por parte de Gendarmería, de un sistema de espionaje ilegal.

Obviamente la denuncia de estos trabajadores, de los militantes, llevó a que en la Cámara de Diputados de la Nación, allá por el mes de diciembre del año pasado se presentaran pedidos de informes y se solicitara también la presencia de la Ministra Garré, ministra de la cartera que tiene a cargo la Gendarmería, a partir de analizar las denuncias efectuadas en una manifestación que trabajadores de la Empresa Kraft realizaban, manifestación de la que participaban, además, Madres de Plaza de Mayo, hijos de desaparecidos, que también fueron en ese momento investigados en forma ilegal por la Gendarmería.

Voy a leer brevemente qué decía el diputado radical Gil Lavedra, que obviamente ha

sido una de las personas que hemos rescatado y hace un tiempo hemos homenajeado en este Cuerpo, una persona de la que nadie puede discutir su lucha incesante por los derechos humanos desde que fue integrante del Juicio a las Juntas, y por la trayectoria que ha tenido a nivel nacional como internacional.

Dice entonces que: "Gendarmería es una fuerza de seguridad y no uno de los organismos de inteligencia reconocidos por nuestra Ley de Inteligencia, y autorizados para desarrollar este tipo de tareas dentro de un estricto marco legal. El hecho de que la institución se encuentre abocada a este tipo de tareas, es en sí mismo preocupante e ilegítimo, sencillamente porque no se encuentra la Gendarmería habilitada para llevar a cabo este tipo de tareas. Obviamente la información que surgía, que producían estos gendarmes, representa un exceso incluso para los estándares legales aplicables a los agentes de inteligencia y representa lisa y llanamente una infracción a la Ley de Protección de Datos Personales", obviamente porque estos datos fueron obtenidos de manera fraudulenta e ilegal, a partir de la inserción de miembros de la Gendarmería en marchas, en manifestaciones, donde se intentaba recabar información acerca de los militantes que participaban y acerca de las instituciones que allí se encontraban.

Con el correr de los días nos enteramos que este Proyecto X data del año 2005, es decir, no es un proyecto nuevo. El Gobierno Nacional desde el 2005 tenía instrumentado este sistema de espionaje ilegal. Por eso resulta impensado, intolerable, que la Ministra Garré desconozca la existencia de los alcances de este proyecto, e incluso lo que resulta también llamativo es que la Ministra se niegue a dar las explicaciones ante los Diputados de la Nación, que obviamente representan a los ciudadanos de este país.

Este Proyecto X la verdad no es un hecho aislado en el contexto nacional. Este Proyecto X se suma a la sanción de la Ley Antiterrorista, se suma a la represión de manifestantes por parte de la policía en diferentes manifestaciones a lo largo y ancho del país; en muchas provincias argentinas se denuncian, y lo vemos en los diarios a diario, la intervención de la policía, represión de la policía en distintas provincias. Y este hecho del Proyecto X también se suma

al hecho de la desaparición de personas en plena democracia, como es el caso de Jorge Julio López y de Luciano Arruga.

La verdad que proyectos de estas características nos hacen remontar a épocas oscuras de nuestro país, no solamente a épocas de la última Dictadura Militar donde se espiaba gente, donde se la perseguía y en aquel momento se la mataba y se la desaparecía, sino también que nos remonta a otras épocas de democracia en nuestro país, como fue el caso por ejemplo de la Triple A, e incluso antes de la propia existencia de la Triple A, cuando desde el Ministerio de Bienestar Social se había instrumentado un sistema de espionaje que todos recordarán, a cargo del Coronel Osinde, coronel que durante la primera y segunda presidencia de Perón había tenido a cargo tareas en el Servicio de Inteligencia del Ejército y en la Policía Federal.

La verdad es que luego de haber escuchado las manifestaciones y comentarios de estos últimos días respecto a este proyecto, quiero decir que las explicaciones que dio la Ministra Garré no sólo me resultaron insuficientes, sino que me resultaron inaceptables. No puedo entender cómo se justifica o se dice desconocer, en algunos casos, estas prácticas de espionaje ilegal.

Obviamente desde este bloque rechazamos este tipo de prácticas, rechazamos el espionaje avalado por el Gobierno Nacional, como rechazamos también aquellas acciones encaradas por el Estado que violen los derechos de las personas y que implican revivir la doctrina de la seguridad nacional, doctrina que, todos recordarán, indicaba que el enemigo estaba fronteras adentro.

Es, señor presidente, justamente esta situación de inaceptables o de inentendibles las respuestas, porque este Poder Ejecutivo Nacional es quien más debe dar el ejemplo, rechazando estas prácticas que no se conciben con el sistema democrático. Estas prácticas de búsqueda de información fraudulenta e ilegal violan la privacidad de las personas y la intimidad de las organizaciones sindicales, sociales y políticas. Lo llamativo es que precisamente estas organizaciones que han sido espiadas reivindican derechos populares, reivindican derechos humanos. Me llama la atención, señor presidente, del que se dice llamar "nacional y popular", y este Gobierno Nacional es el que

también se embandera con los derechos humanos.

Está claro entonces, señor presidente, que el Gobierno y los kirchneristas en general, que se han erigido en paladines de los derechos humanos en el discurso, en la práctica eso no sucede, porque quien dice defender los derechos humanos, quien dice defender la democracia, no puede tolerar que en el seno de su gobierno se lleven a cabo tareas de este tipo.

Lo paradójico de esta noticia se dio con los carnavales. Por esos días vivíamos dos días de feriado decretado por la Presidencia de la Nación, feriados de carnaval como antaño; hacía años que no se destejaban estas fiestas populares. Traigo a colación esto porque en verdad el paralelismo que trato de trazar es que este Gobierno Nacional va a contramano, es un corso a contramano. ¿Por qué digo esto? Porque justo cuando inician las fiestas de carnaval, al Gobierno Nacional se le cae la careta; al Gobierno Nacional, a la señora Presidente, se le cae la careta y quedan a la luz, quedan expuestos que los garantes de los derechos humanos, que aquellos que levantan la bandera de los derechos humanos, que creen que son los únicos que defienden los derechos humanos, vuelven a ser nada más y nada menos que los que eran cuando gobernaban la Provincia de Santa Cruz, donde no se permitían las marchas de las Madres de Plaza de Mayo, donde no se financió jamás un viaje de las Madres de Plaza de Mayo, donde jamás se recordó un 24 de Marzo.

Finalmente, señor presidente, voy a reseñar los distintos artículos de este proyecto de resolución, donde en primer lugar manifestamos enérgicamente el rechazo a este proyecto instrumentado por la Gendarmería, pero -repito- dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación, es decir, de la Presidente Kirchner, en última instancia.

Segundo: alertamos a la comunidad sobre este tipo de prácticas institucionales que están asociadas a las épocas más oscuras de nuestro país, prácticas que tienden a criminalizar la protesta social, y esto es intolerable.

También, señor presidente, por este proyecto de resolución solicitamos al Gobierno Nacional, como también lo han hecho los diputados nacionales de diversos partidos políticos, la suspensión automática de las

tareas de espionaje desarrolladas por Gendarmería, como también cualquier otra práctica que se lleve a cabo desde el Gobierno Nacional o por distintas fuerzas dependientes del Gobierno Nacional, que impliquen estos proyectos revitalizar la doctrina de la seguridad nacional y que atenten contra las leyes vigentes.

Solicitamos también al Ministerio de Seguridad de la Nación, que informe como corresponde al Congreso Nacional acerca de los alcances que han tenido las tareas de inteligencia desarrolladas por Gendarmería.

Solicitamos también la inmediata destrucción de los archivos de información que fue recabada en forma ilegítima, en forma fraudulenta a través de este proyecto, como también se destruyan todos otros informes que se hayan recabado de manera similar.

Creo que es indispensable, señor presidente, que el Congreso de la Nación conforme una comisión investigadora, donde se establezcan claramente los alcances, las responsabilidades del Proyecto X, de este proyecto al que estábamos haciendo mención, y que sean obviamente no solamente de este proyecto, sino de todos aquellos que sean contrarios a la vigencia de la Ley de Seguridad Interior.

Por último, para que esto no quede solamente como una cuestión estrictamente a nivel nacional, los bahienses desconocemos si este Proyecto X, que data desde el año 2005, no fue aplicado en nuestra ciudad. Por lo tanto me parece que corresponde que este Cuerpo, ante la magnitud que ha tomado este tema, y precisamente ante la importancia que tiene este tema para todo nuestro país, creo que debemos conocer y es éste el ámbito donde lo debemos exigir, que se informe por parte de las autoridades nacionales si este Proyecto X también fue aplicado en manifestaciones en la ciudad. Si es así, señor presidente, corresponde que las autoridades nacionales establezcan también los alcances que este proyecto tuvo en nuestra ciudad y los fines de dichos procedimientos, o de los procedimientos que se llevaron a cabo, y las personas y organizaciones que fueron investigadas.

Por ahora nada más y agradezco la atención que han manifestado el resto de los concejales.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, básicamente adelantar que nosotros no vamos a acompañar este proyecto, y la verdad es que yo no sé si estoy viviendo en otra Argentina que la de la concejal preopinante, porque este Gobierno, el gobierno de Cristina Kirchner y el gobierno de Néstor Kirchner, son los gobiernos que más han trabajado por los derechos humanos en los últimos 30 años.

La verdad que querer vincular a la gestión de la Presidente con la teoría de la seguridad nacional, la verdad que está lejos de poder ser creíble por cualquiera que conozca, que entienda, que estudie un poco sobre lo que se viene trabajando.

La verdad es que éste fue el gobierno que permitió el inicio de los juicios; éste fue el gobierno que permitió y propició la nulidad de las normas de Obediencia Debida y Punto Final; éste fue el gobierno que puso a las Madres y a las Abuelas en el lugar que debían; éste es el gobierno que se animó a sacar a la luz los archivos secretos; éste es el gobierno que se animó a llevar a la cárcel a los represores; éste fue el gobierno y sigue siendo el gobierno que va a defender los derechos humanos tanto en la Argentina como en el exterior.

La verdad que no es cierto que la Ministra Garré no haya dado las explicaciones al respecto, dio las explicaciones al respecto. En tal sentido podemos leer lo manifestado, según el Diario Perfil que no es un diario cercano al gobierno, que "la funcionaria aseguró que en 285 causas solicitaron el Proyecto X y que el servidor está instalado en el Edificio Centinela".

¿Qué es el Proyecto X? Es un software que se utiliza para causas criminales y que cada vez que se utilizaba era por expreso pedido del Poder Judicial, para investigar delitos que se puedan cometer dentro de la Argentina.

En absoluto éste es el gobierno que ha criminalizado o judicializado las manifestaciones sociales o los reclamos sociales. Muchas veces hemos escuchado por qué no se levantaban los piquetes o por qué no se sacaba a los encapuchados que había en la 9 de Julio; estas manifestaciones son comunes y abundantes.

Por lo cual querer vincular, y de hecho la misma Ministra fue la que encomendó realizar todo tipo de investigaciones en caso de

existir algún proyecto de esta naturaleza. Nosotros tenemos que tener en cuenta que aun existen en algunos ámbitos de las fuerzas de seguridad sectores vinculados al golpe militar del '76. Esto es así, se sabe que es así y se sigue investigando, por lo cual se han tomado las medidas, según la Ministra lo ha manifestado, para ver si ha existido alguna inteligencia hacia adentro del país, pero de ninguna manera esto es un programa nacional, de ninguna manera esto es una decisión que se ha tomado desde la Presidencia o desde los organismos ministeriales.

Vuelvo a repetir: los hechos que lleva adelante esta Presidencia encabezada por la Doctora Cristina Fernández de Kirchner, avalan ampliamente lo que estoy diciendo: que en todo momento y en todo lugar se defienden los derechos humanos, de todos y cada uno de los argentinos.

Por lo cual, vuelvo a repetir, adelanto el voto negativo a esta postura, teniendo en cuenta que si fuera cierto que existiera algún tipo de proyecto de inteligencia interna en Argentina, lo repudiaría con mi más alto grito y me opondría terriblemente.

Entendiendo que esto no es así, que las explicaciones han sido vertidas y que se quiere ensuciar en nombre de la Presidencia, el nombre del ex Presidente Néstor Kirchner y de la Presidenta hoy en ejercicio, vinculándolos a acciones vinculadas con el terrorismo.

La verdad es que no lo puedo creer, no lo puedo entender, no hay ningún punto de conexión, el más mínimo punto de conexión entre el Gobierno Militar de la Dictadura del '76 y el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. Por lo cual rechazamos firmemente el proyecto presentado.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, para unos pequeños comentarios respecto a las dos intervenciones anteriores.

Básicamente respecto al Proyecto X, así como el concejal preopinante podía fundar el apego que ha tenido este gobierno en la realización de los juicios y decir "hemos ayudado a la realización de los juicios" y que eso sea algo medible, tangible y se puede decir "sí, eso es así"; también se puede

decir que lo que sucedió en la Base de Marina en el sur, en Chubut –si no estoy mal informado- y esto que se informó a través del Proyecto X en el marco de un juicio que tuvo que ver con la persecución a los trabajadores que confrontaban con Kraft por un reclamo gremial, fueron frases expresadas en el marco del juicio por autoridades de Gendarmería.

Creo que es importante, si lo que se quiere es respetar los derechos humanos, que esto se investigue hasta las últimas consecuencias, que esto sea público y que se avance en algo que es cierto, como decía el concejal Mandolesi Burgos, que hay rémoras: recordar a Julio López es tener presente que eso sucedió apenas declaró Julio López en los juicios, aparecieron las llaves tiradas en su casa y es indudable que esto tuvo que ver con parte del aparato represivo que hoy sigue funcionando en muchas de las fuerzas de seguridad, tanto estatales como privadas.

Me parece que lo complejo que tiene el Proyecto X también, es que se da en un momento en el cual en distintos movimientos sociales, en distintas provincias se vieron situaciones de represión, situación que también venía enorgulleciendo a este Gobierno Nacional como que no se realizaba.

Entonces me parece que este cambio de clima, o esta situación que sí son objetivamente reales, como es el Proyecto X, como es la utilización de inteligencia en algunos de los movimientos sociales y como es la represión cierta que se dio en algunas partes del Norte argentino donde se repudiaba la mega-minería, son hechos que nos tienen que mantener atentos, que nos tiene que llevar a repudiarlos y nos tiene que llevar a investigarlos, porque nuestra historia reciente como país nos pone muy sensibles frente a todos estos elementos y tenemos que entender que nunca el enemigo está en nuestros compañeros, nunca el enemigo está en los movimientos sociales que reclaman por sus propios derechos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- A mí me parece que no hay que ir a los extremos, ni dramatizar. He escuchado decir que se ha comparado a este gobierno con el terrorismo, con los mi-

litares... No se hizo una comparación, simplemente que tiene algunas prácticas que nos hacen acordar a aquella época. Nadie dijo que este gobierno era igual al otro.

Después escuchamos “no sé si estoy viviendo en otra Argentina”. ¡No, es la misma Argentina!, lo único que con algunas cuestiones que hay que aclarar.

¡No se quiere ensuciar a nadie, se trata de expresar opiniones!

Ningún organismo oficial puede obtener información de datos de personas por el sólo hecho de adhesión o pertenecer a organizaciones partidarias, sociales o sindicales. Esto lo dice la Ley N° 25.520, la que se conoce como “Ley de Inteligencia”.

A la luz de lo que expresa la ley, cómo se hace para entender el llamado Proyecto X que lleva adelante la Gendarmería Nacional, obviamente con conocimiento y aprobación del Gobierno Nacional. Un gobierno nacional al cual en los últimos días algún funcionario salió a decir “¡pero eso es de la época de Aníbal Fernández!” ¿Pero es que no asumen nada? ¿Aníbal Fernández de quién es, del Partido Obrero? ¿De qué estamos hablando? Aníbal Fernández fue un funcionario encumbrado y el vocero de este gobierno, hasta que fue elegido como Senador Nacional.

Según el Jefe de la Gendarmería Nacional Schenone, “el Proyecto X –voy a leer lo que dijo- es una base de datos que se utiliza como herramienta de análisis y orientativa en causas judiciales, así como un apoyo informativo a unidades operativas de investigaciones judiciales e inteligencia criminal. La base de datos se nutre de toda la información que surja: nombres, teléfonos, direcciones, apodos, vinculaciones, vehículos, lugares, peritajes, etcétera.”. Esto no lo decimos nosotros, lo dijo el Jefe de la Gendarmería.

En este punto habría que preguntarse: que surja cómo, de qué forma, mediante la utilización de qué prácticas, de qué métodos.

Una denuncia en tal sentido efectuó un delegado gremial de la Empresa Kraft. Este delegado dijo que en las manifestaciones veían a gente extraña con cámaras de fotografiar o de filmar; creyeron que eran periodistas, pero cuando terminaban las manifestaciones los veían que conversaban con gendarmes que estaban allí destinados a cuidar el orden. Terminaron probando que eran infiltrados y la denuncia del delegado

–la denuncia del delegado, repito- tuvo el respaldo de sectores sindicales, de partidos políticos opositores y agrupaciones sociales y vinculadas a la defensa de los derechos humanos, como Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora.

Para tratar de explicar o aclarar o justificar, como se dijo acá, después de varios días habló la Ministra de Seguridad. Escuché decir que dio las explicaciones. ¿Qué explicaciones dio? ¿Cuáles fueron las explicaciones que dio, con un argumento débil, vacilante, superfluo y hueco?

Según la señora Garré, el Proyecto X no es un plan secreto de espionaje, es una herramienta informativa para inteligencia criminal. Es una opinión la de la Ministra, que es absolutamente cuestionable, pero es más grave su mentira cuando dijo que no se utilizó nunca en manifestaciones sociales. ¿Es que desconoce la Ministra la denuncia de organismos de derechos humanos –no la nuestra, la de derechos humanos- y delegados gremiales que involucran a Gendarmería, por haber reunido y almacenado información obtenida en forma clandestina e ilegal?

¿Es que no se enteró la funcionaria de las denuncias formuladas en febrero pasado por la Organización Barrios de Pie, por fotografías y filmaciones que según dijeron efectuó Gendarmería?

¿Es que no sabe la Ministra que la dirigente política Vilma Ripoll fue procesada en base a fotos y videos de la Gendarmería, que fueron logradas en actos donde se estaban efectuando reclamaciones sociales?

¿Es que no vio, Nilda Garré, las filmaciones que se emitieron en los últimos días en los noticieros, donde se vio claramente que en una de las manifestaciones se interrogaba a alguien que estaba filmando, y le preguntaban a quién pertenecía, y decía “prensa independiente”? Tuvo que salir escapando de ese lugar, y esto el que vio los noticieros por lo menos, lo vio; era gente infiltrada en las manifestaciones.

Suponiendo que estas notas no las haya visto la Ministra, porque seguramente debe estar muy ocupada en solucionar este tema de la creciente inseguridad, que no para; ¿nadie, ninguno de sus asesores, para que no cayera en estas falsedades, le dijo que había visto las imágenes donde se veía claramente que en las manifestaciones de re-

clamos sociales se infiltraba gente? No digo más nada porque la verdad es que...

Trata de confundir la Ministra, pero no confunde a nadie, por lo menos mientras no tenga argumentos sólidos.

Las opiniones en este caso pasan a un segundo lugar; lo primordial, lo esencial son los hechos expresados en denuncias y graficados en imágenes que destruyen los débiles argumentos de la Ministra.

Si es cierto que sostienen una clara posición respecto de la no criminalización de la protesta social, cómo dijo Garré, que lo demuestren con hechos y no con discurso.

Finalmente cuatro o cinco cuestiones para acotar: hace unos días la policía catamarqueña reprimió a manifestantes ambientalistas contra la minería; la Casa Rosada no lo objetó, como tampoco lo hizo hace meses en Jujuy con los ocupantes del Ingenio Ledesma, ni con las recientes manifestaciones petroleras en Santa Cruz, ni en el conflicto de Kraft, o en su momento con las comunidades aborígenes en la Capital Federal.

A mediados de febrero Garré justificó la represión a ex combatientes de Malvinas en la Capital Federal, diciendo que estaban cometiendo un acto de extorsión. Antes de esto –como se dijo también– la puesta en vigencia de la Ley Antiterrorista, ley a la que todavía no le encontraron una justificación razonable y que no la criticamos nosotros, la critican sectores del kirchnerismo o muy cercanos al kirchnerismo. Contradicciones de un gobierno que se dice popular y que apela al doble discurso, se victimiza, no acepta las críticas y no telara el disenso.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Brevemente, señor presidente, a título de una mera reflexión: nosotros entendemos que éste es el ámbito por excelencia para debatir, para tener las distintas expresiones; ante hechos estamos a favor o en contra, todo eso lo entendemos desde nuestro bloque, las distintas opiniones. En lo que estamos en total desacuerdo, y fortaleciendo un poco lo que decía el presidente de nuestro bloque, es con las expresiones y agresiones de la concejal Quartucci, que hasta la vivimos de manera agravante.

De eso quería dejar constancia, señor presidente, porque la verdad nos sentimos de

esta forma y entendemos que no es la manera de opinar. Opinar es una cuestión, son distintos puntos de vista, el pensamiento no es lineal, sobre una misma problemática podemos tener distintas miradas, pero es la forma y la agresión con que se manifestó la concejal Quartucci y quiero que quede constancia.

Seguiremos conversando, viendo más detenidamente las expresiones, porque la verdad estamos en total desacuerdo.

Gracias, presidente.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Pido la palabra para una aclaración! La verdad no sé cuáles son los términos de mis expresiones que pueden haber agravado a la concejal.

Creo que las calificaciones, los adjetivos calificativos que he empleado son los que han utilizado diputados, Madres de Plaza de Mayo, nietos recuperados.

Sinceramente no encuentro en mis términos agravios personales. Yo he intentado hacer una calificación político-ideológica, que creo que es lo que corresponde, de un proyecto y de un gobierno que, repito, se dice nacional y popular y que a mi criterio no lo es.

Yo no creo que agravié a nadie el decir mi verdad. Mi verdad seguramente resultaría agravante si yo mintiera, si yo me hubiese referido con términos despectivos, pero en verdad hice consideraciones políticas y realmente me sorprende que en este ámbito, un ámbito esencialmente político, alguien se sienta agraviado cuando otro concejal hace simplemente una calificación de un gobierno que no comparte, de un gobierno que no comparte su accionar, de un gobierno que, a mi entender, en este tipo de prácticas se equivoca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, lamentable esta última parte, ojala la sensibilidad de los concejales del bloque oficialista y la preocupación estuvieran puestas en preocuparse en cómo la institucionalidad de este gobierno incluye en sus prácticas instrumentos como el Proyecto X, o prácticas que han sido denunciadas, como bien se dijo, y voy a tratar de a lo mejor encontrar alguna otra cuestión para agregar a lo que ya se explicó.

Las denuncias no fueron hechas por nosotros, las declaraciones de lo que era el Proyecto X fue hecha por el propio Jefe de Gendarmería al juez que lo convocó. Acá no se ha dicho ninguna cosa que no esté ratificada, la gravedad del tema hizo que la Ministra Garré haya tenido que ir al Congreso.

Así que me parece que la sensibilidad de los concejales debiera estar en preocuparse cómo un gobierno que se dice y embandera los derechos humanos como una de las banderas más fuertes, cómo dentro de su seno se están viendo manifestaciones la verdad absolutamente preocupantes.

Yo voy a leer a continuación algunas cuestiones que probablemente agreguen algo a lo que se dijo. Como bien ya se adelantó, el propio Jefe de Gendarmería en su presentación a la Justicia declara que ellos mandan a agentes infiltrados en protestas sociales para buscar información sobre líderes de los grupos. Estas tareas de espionaje son ilegales, ya que violan la Ley de Inteligencia Nacional N° 25.520, que prohíbe a cualquier organismo oficial obtener información de datos de personas por el solo hecho de adhesión o pertenencia a organizaciones partidarias, sociales o sindicales.

La norma concede hacer inteligencia interna sólo si hay un encargo judicial, situación que en estos casos no habría ocurrido, era exactamente al revés.

La denuncia relata que en varios expedientes judiciales, Gendarmería aportó datos de gremialistas, miembros de organizaciones sociales y estudiantes, que conservaba en su poder antes de que existiera la causa penal.

Vamos a resaltar esto: no es que estaban convocados o que el Proyecto X tenía información que la Justicia solicitaba, sino que acumulaba información sin que esto estuviera judicializado. Es decir que, según los denunciadores, reunía información y después la blanqueaba.

En cuanto a los métodos, acusaron a los agentes de Gendarmería de haberse infiltrado en manifestaciones, como por ejemplo la marcha en la que murió Mariano Ferrera.

Una de las preguntas es si se pueden almacenar datos personales o crear bases de datos de personas que integran movilizaciones sociales.

Como bien ya se dijo acá de alguna mane-

ra, por supuesto está prohibido; la Ley de Inteligencia Nacional prohíbe expresamente en su Artículo 4°, Inciso 2), la obtención de información o el almacenamiento de datos personales por el solo hecho de su opinión política, o de adhesión o pertenencia a organizaciones partidarias, sociales y sindicales.

Parece mentira, la verdad, que los compañeros oficialistas de este Cuerpo debieran estar preocupados por la violación de estas cuestiones que estamos tratando de puntualizar, y no dejar en condiciones difusas.

A su vez el Inciso 1) del Artículo 4°, establece que ningún organismo de inteligencia podrá realizar tareas de investigación criminal, salvo ante el requerimiento de la autoridad judicial en el marco de la causa concreta; claro, porque si no estaríamos haciendo prácticas como éstas de las que por supuesto estamos todos tan arrepentidos que en este país hayan ocurrido.

Otra pregunta: ¿resulta la Gendarmería competente para realizar tareas de inteligencia?

Conforme al Artículo 6° de la Ley de Inteligencia Nacional, los organismos del Sistema de Inteligencia son: la Secretaría de Inteligencia, la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, la Dirección de Inteligencia Estratégica Militar. Por lo tanto del articulado de la citada ley no se desprende que la Gendarmería sea uno de los organismos competentes para realizar tareas de inteligencia.

No quiero extenderme demasiado, pero vamos a intentar hacer unas últimas reflexiones para tratar de explicar, y a lo mejor terminar diciendo cuál es el punto de contacto entre este gobierno que defiende, o dice defender los derechos humanos y que dice haber avanzado tanto, con esto que salimos a denunciar.

Se viene observando por parte del Gobierno Nacional una alarmante tendencia hacia la selectiva criminalización de la protesta social. Por supuesto que el gobierno, que hemos visto cantidad de manifestaciones especialmente en la Capital Federal, la toma de la ciudad, de la Capital Federal. La verdad que si uno analiza los grupos que toman las calles de la Capital Federal, a lo mejor son grupos que están muy cercanos al Gobierno Nacional y que las manifestaciones tienen que ver con otra cuestión de

política, y a lo mejor otros grupos y otras manifestaciones han sufrido algunas otras consecuencias.

Resulta selectiva por estar direccionada a aquellos grupos que se presentan como críticos o no devotos de la políticas oficialistas. Son ejemplos de esta criminalización los diferentes hechos de violencia que han protagonizado las fuerzas de seguridad nacional y provincial en los últimos tiempos: represión a los trabajadores camioneros de la localidad de Trelew; la represión sufrida por aquellas personas que se opusieron a los emprendimientos mineros de las provincias de La Rioja y Catamarca, como se acabó de manifestar recién, y en estos últimos días el violento desalojo de los que reclaman ser reconocidos como Veteranos de Guerra, que también recién se manifestó.

Este rumbo que ha querido seguir el Gobierno, el cual resulta absolutamente incompatible con el resto de los derechos fundamentales consagrados por nuestra Constitución, ha venido siendo objeto crítico por parte de nuestro partido, y por supuesto también hemos criticado y no hemos apoyado la cuestionada Ley Antiterrorista, que todavía no se puede explicar a qué le está apuntando, y que también en su momento en este Cuerpo hicimos una manifestación.

Es necesario remarcar que esta actitud del kirchnerismo no constituye un hecho aislado y por lo tanto carente de vinculación con el resto de las políticas que lleva adelante el oficialismo, las cuales tienen como fin último la acumulación de poder.

Si se observa las políticas que se han venido llevando a cabo desde el 2003, se puede constatar la construcción de enemigos comunes, hechos al agrado de la ciudadanía: Corte Suprema, Campo, Iglesia, Clarín.

Pareciera seguirse al pie de la letra algunas de las enseñanzas del politólogo Smith, el cual entendía que la acción política debía consistir en la construcción de mitos a partir de la guerra contra enemigos del pueblo; cabe decir que este filósofo era el filósofo de cabecera de Hitler, pero bueno, ese es un hecho aparte.

El kirchnerismo es ese Gran Hermano que nos habla, que todo lo ve y lo controla. Parece que han retomado el panóptico de la teoría foulcotiana, en la concepción de construcción de poder.

Este es el riesgo de quienes creen ser dueños de la verdad. Quienes creen ser dueños de la verdad creen construir poder a través de instrumentar el control centralizado de métodos de vigilancia, y la verdad que creo que en un punto a lo mejor éste es el punto de conexión de lo que recién el concejal presidente de la bancada oficialista dice, cuál es el punto de conexión entre una cosa y la otra.

Creo que el punto de conexión es simplemente creerse el dueño de la verdad y creerse que se controla y se construye poder a través de esos mecanismos. Cuando se está en esa posición, se está muy cerca de irse hacia estas políticas y estos instrumentos. Este gobierno ya las está utilizando.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, estoy un poco confundida. A veces puede ocurrir que haber ganado con el 54% o 56% de los votos, varios períodos de estar en el gobierno puede hacer que aquellos que están en la oposición y no están en la gestión, quieran hacernos creer que somos los dueños de la verdad y no es así, no somos los dueños de la verdad. Tampoco vamos a tener que estar rindiendo explicaciones permanentes de por qué realmente somos un modelo nacional y popular.

No pensaba decir esto, no me gusta remontarme muy atrás, pero cuando estamos hablando de criminalización de la protesta, yo me pregunto qué paso en la plaza en el 2001, creo que fueron diecinueve muertos, no estoy muy segura. Por eso le decía que estoy un poco confundida.

Muchas gracias.

-Hablan varios concejales a la vez.

SRA. GHIGLIANI.- ¡Perdón, señor presidente! Me parece que yo escuché respetuosamente a todos los otros concejales preopinantes y me parece que puedo hacer un simple comentario, estoy totalmente habilitada como cualquier otro concejal, los escuché con mucho respeto y me parece que puedo dar debate y opinión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, lo único para agregar a lo manifestado, y me parece que es un punto que no se tocó, inclusive me preocupa también, y mucho, el rol de la Justicia, que de hecho tendría que haber repudiado el hecho de aceptar esa información para el uso de esas causas, en vez de haber investigado el origen de las mismas y declararlas ilegales, ya que sabía que se estaba violando la Ley de Seguridad Nacional.

Puedo decir a ciencia cierta que las investigaciones se hacían y que en casi todas las manifestaciones que ha habido en el sector de la industria a la cual pertenezco, también tenían los datos de todos los dirigentes gremiales, con lo cual de hecho eso venía funcionando así.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Treinta segundos: yo esucho decir "se olvidaron". ¡No nos olvidamos del 2001! Quienes más hablamos del tema acá fue cuando en diciembre hablamos de esta cuestión y criticamos duramente lo que pasó entonces.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Yo creo que necesariamente en la vida y en las gestiones de gobierno hay matices que para algunos son accidentes y para otros son definiciones. Esto a veces es natural que en el marco de la oposición de las ideas surjan amables disensos, si son profundos mejor, y lo digo en función de las historias personales de quienes conforman a veces los gobiernos.

La actual Ministro de Seguridad fue Viceministro del Interior del Gobierno de la Alianza, no sé si lo recuerdan. ¡Fue Viceministro del Interior del Gobierno de la Alianza! Vayan a decirle a ella también, entonces, si hay algún tipo de reclamo que formularle de aquella época; vayan a preguntarle sobre la causa AMIA, por ejemplo.

Sobre las actitudes del kirchnerismo respecto de ciertas cuestiones que tienen que ver con el republicanismo, todos podemos tener el derecho a opinar y no estar de acuerdo con algunas cosas.

Es una provincia arcaica, la de Santa Cruz, que no tiene Colegio Público de Abo-

gados, ¿saben por qué?: porque al kirchnerismo no le interesan los controles públicos.

Es la única provincia que desacató una orden de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Recuerden el caso del procurador, cuyo cargo fue eliminado del Presupuesto y con ese ardid se mantiene hasta el día de hoy, aún sin que la Corte lo exigiera como corresponde y hasta las últimas consecuencias. Esa decisión significó lisa y llanamente que el cargo quien lo ocupaba desapareciera, porque no compartía las decisiones y la política del ex Presidente, y yo tengo todo el derecho de disentir con eso, ¡todo el derecho!, como creo que lo tiene cualquiera de los veinticuatro concejales que estamos aquí.

De eso se trata: de opiniones, de diferencias, de debates, sin que nadie pueda ser, en definitiva, el dueño absoluto de la verdad.

En esto no ha habido agravios, pero si una crítica fundada hacia actitudes que merecen respuesta y donde hay interrogantes que todavía persisten. El Proyecto X sigue siendo un capítulo sin terminar de escribir y donde las respuestas todavía faltan. Esto no opaca decisiones acertadas, pero para algunos puede significar una calificación política de una determinada característica, y para sus seguidores todo lo contrario. Esto me parece que es, en definitiva, lo que debemos rescatar en el marco del debate.

A nadie se le pide que deponga sus actitudes, sus opiniones, pero es indudable que hay hechos que son materia de contraste y estas opiniones yo creo que es fundamental mantenerlas, y como decía el caudillo oriental, palabras más, palabras menos, quien las dice "con la verdad, no ofendo ni temo".

Gracias, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Matarazzo.

SR. MATARAZZO.- Es paradójico ver cómo en boca de la oposición, un gobierno elegido en un tercer mandato de un mismo proyecto, con el 54%, pasa a ser poco menos que totalitario. La concejal Sartor habló de Hitler en algún momento, totalitarismo mencionó Woscoff, y es el gobierno que más ha hecho por los derechos...

SR. WOSCOFF.- ¡Yo no dije totalitarismo!

SR. MATARAZZO.- Cuando te referías al gobierno...

SR. WOSCOFF.- ¡Que no se falte a la verdad!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡No dialoguemos!

SR. MATARAZZO.- ¡Yo no te interrumpí, concejal, por favor si me deja seguir!

Este gobierno sin absolutamente ninguna duda es quien más ha hecho por los derechos humanos desde el '83, desde la vuelta de la democracia hasta acá.

Se pone sobre un Proyecto X, explicado por la Ministra Garré, el manto de duda que puede haber -como decía el concejal Mandolesi Burgos- en la rémora de alguna posibilidad que haya quedado, pero nunca como un proyecto del gobierno en sí mismo. Se ha removido cúpula de Gendarmería en todo esto, y este gobierno no reprime la protesta social. Este gobierno ha sufrido, fundamentalmente lo más claro pero también otras, en lo que fue la crisis del campo, intentos desestabilizadores muy importantes y lo hizo sin apelar a la represión de la protesta.

Así que obviamente estamos en desacuerdo y vamos a votar en contra de esta cuestión, pero también quiero llamar a la reflexión.

La Ministra Garré, de la que se ha hablado, también hay que recordar que en la década del '70 ha tenido familiares desaparecidos y este gobierno ha tenido la coherencia con los derechos humanos, y la valentía de poner a esta mujer como ministra.

Yo no puedo, bajo ningún punto de vista, sostener ni avalar ninguno de los argumentos que acá se han dicho, y por los cuales se ha expuesto este proyecto de la oposición.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, en realidad nosotros, desde este bloque, no estamos pidiendo que se deponga ninguna opinión, ni ninguna...

-Hablan varios concejales a la vez.

SRA. CIVITELLA.- ¡Es una aclaración!

SR. MANDOLESI BURGOS.- ¡Que se declare libre el debate! Creo que es un tema

que todos quieren debatir, propongo que se declare libre el debate.

SR. MARTINEZ.- ¡Apoyo la moción!

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la moción.

-Aprobada por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Era simplemente para una aclaración, señor presidente, nada más que eso.

Decía, al igual que lo hicieron otros concejales de otras bancadas y me parece que eso es bueno en este seno, que se supone que es por excelencia un seno democrático.

Entonces yo digo que nosotros desde nuestro bloque no decimos que se depongan las opiniones, pero sí estamos diciendo que entendemos que comparar al Gobierno Nacional con el carnaval, y que se cayó la careta, y comparar con las prácticas del gobierno militar, ahí decimos que es una carga agresiva sumamente fuerte que nosotros rechazamos; no desde lo emocional, que lo rechazamos, sino que lo entendemos que es agresivo y agravante.

Por eso también estamos diciendo que el debate es bueno, verter las opiniones, como decía en la primer intervención, y es real también -como dijo nuestro presidente de bloque- que hay rémoras dentro de algunas fuerzas, es real que hay resabios de autoritarismo, pero eso no es un problema de la Presidente.

Creo que se ha insistido en mejorar las fuerzas, ha habido depuraciones importantes, pero en la medida que se siga trabajando en estos aspectos y fuertemente, como ha hecho este gobierno enarbolando la bandera de los derechos humanos, para trabajarlo inclusive dentro de la currícula escolar, que es una forma de invertir, realmente crear futuro con los niños y los jóvenes de la Patria, me parece que no se puede alegremente decir lo que se dijo.

Insisto que entendemos que fue una carga demasiado agresiva y por eso nos sentimos de esa manera.

Gracias, señor presidente, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra la concejal Bustos Arnst.

SRA. BUSTOS ARNST.- También quería agregar de esos carnavales que se ha hecho mención, que son fiestas populares que fueron arrancadas a la población a partir de la Dictadura Militar, fue este gobierno el que se lo devolvió al pueblo.

Dejar aclarado eso y además recordar también que fue en este recinto, y fuimos casi todos los concejales, que apoyamos y avalamos esos carnavales populares que llevan careta.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XLVIII

SOLICITANDO INFORME EN REFERENCIA AL CAMBIO DE COLOR DISTINTIVO DE LA CARTELERIA OFICIAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XLIX

SOLICITANDO SE ENTREGUEN LOS MATERIALES DE SEGURIDAD NECESARIOS PARA LA MANIPULACION DE BASURA A LOS TRABAJADORES DE LA PLANTA DE ACOPIO Y SEPARACION DE RESIDUOS DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, para adelantar que acompañamos este proyecto de la bancada opositora. Este

es un programa muy importante que el Ejecutivo lleva adelante ya hace tiempo, tratando de mejorarlo día a día, que es la forma de encontrarle solución a algunos de los trabajadores que hacen la recolección informal de residuos, y este proyecto colabora en ese sentido.

También se ha mejorado desde el punto de vista sanitario, recientemente me contaba el propio autor del proyecto, por lo cual vamos a acompañar, sabiendo que es muy importante darle cada vez mejor calidad de trabajo en el ámbito de la planta de acopio y separación de residuos de la que estamos hablando.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar, en el caso de los expedientes con el número de orden 50 y 51, de acuerdo a lo conversado, el sistema de doble lectura previsto por el Artículo 83° del Reglamento Interno, de manera que dentro del plazo fijado por el Reglamento, proceder a recabar informes al Departamento Ejecutivo, para luego dar sanción definitiva a los mismos.

SR. PROSECRETARIO (Gabuza Bollati).- Son los Exps. 219-HCD-2012 y 221-HCD-2012.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la propuesta de doble lectura.

-Unanimidad.

LII

RESERVANDO EL NOMBRE DE DIANA LIA DIAZ PARA SU IMPOSICION A UNA CALLE DEL PROGRAMA PLAN HABITAT

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Leticia Molina.

SRA. MOLINA.- Solicito que por Secretaría se dé lectura a los fundamentos del proyecto.

SR. PROSECRETARIO (Gabuza Bollati).- Dicen así:

“VISTO

La reciente desaparición física de la Trabajadora Social Diana Lía Díaz; y

CONSIDERANDO

La enorme y destacada labor social que desempeñó a lo largo de su vida a favor de la ciudadanía de Bahía Blanca;

Que en la función pública se desempeñó como Delegada de Acción Social de la Provincia de Buenos Aires en la sección de Bahía Blanca durante poco más de dos años;

Que fue Consejera Escolar del Partido de Bahía Blanca durante dos años;

Que durante diez años desarrolló una tarea tan esforzada como fructífera en la localidad de General Daniel Cerri como Trabajadora Social, conformando el equipo de la Senadora Alicia Fernández de Gabiola, siendo su gestión recordada por los pobladores dada la dedicación, calidez y arrojo que invirtió en cada una de sus intervenciones;

Que al cabo de dos años como Directora de Promoción Social y otros tres años como Subsecretaria de Promoción Social de la Municipalidad de Bahía Blanca, formó parte de la concepción y de la gestión de programas sumamente importantes para la población de nuestra ciudad, tales como la “Tarjeta Social”, “Los Viernes de la Tercera Edad”, los “Cursos de Lenguaje y Señas para Organismos Oficiales”, el “Programa FLYA”, la creación de la “Oficina de Personas Jurídicas Municipal”, la creación de la “Mesa de Enlace para Entidades Religiosas” con la Secretaría de Culto de la Nación, la “Exposocial 2010 y 2011”, la creación de la “Oficina de Emergencia Habitacional Municipal”, la puesta en marcha del “Programa Joven Democracia”, la iniciación de la “Escuela de Voluntariado Social”, la puesta en marcha del “12 Centros de Apoyo Escolar Municipal”, la institución del “Club de Empleo Municipal”, la instauración de la pri-

mer “Escuela de Formación Laboral Municipal”, entre otros;

Que otro de los desafíos que la contó entre sus ideólogos fue el “Programa Hábitat”, habiéndole insumido largos meses de intensa labor, los cuales redundaron en su puesta en marcha exitosa, habiéndose entregado en primer término 300 terrenos a ciudadanos bahienses, situados en el sector aledaño a la calle Don Bosco a su altura de 2.600;

Que la dedicación y el esmero puesto de manifiesto durante toda su vida a favor de Bahía Blanca, ameritan un reconocimiento de su ciudad, estimando la imposición de su nombre a una arteria situada en el sector aludido precedentemente, como un justo homenaje.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1° - Resérvese el nombre de DIANA LIA DIAZ para su imposición a una calle de las que se generaron en el loteo creado por el Programa Hábitat, en el área aledaña a la calle Don Bosco a su altura del 2.600.

Artículo 2° - Superados los cinco (5) años del fallecimiento del nombrado, exigidos por la Ordenanza N° 3.669, se procederá a designar en forma automática a la calle en cuestión.

Artículo 3° - De forma.”

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Simplemente quería saber, porque no miré el expediente, si estaba agregado el informe del Museo Histórico y del Departamento Catastro. Si no es así, debiera consignarse, ya que la imposición no puede ser automática.

El Artículo 2° del proyecto que estamos sometiendo a consideración habla de la imposición automática del nombre; es el Concejo Deliberante quien tiene la facultad de asignar a una calle particular y hay una ordenanza, cuyo número no recuerdo, que dice que para el nombramiento de las calles de-

ben existir varios informes del Departamento Ejecutivo.

Es una cuestión de forma que siempre se ha respetado, por lo tanto entiendo yo que lo de la imposición automática no correspondería, sino que debiera, como en el resto de los casos, venir el expediente al Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Lo mío no es una manifestación técnica, sino una manifestación cortita, teniendo en cuenta que hace unas horas, ya casi 10 horas, en la Universidad Nacional del Sur y celebrándose hoy el Día Internacional de la Mujer, se hizo un honor a Manuel, el hijo de Diana, reconociendo toda la tarea que Diana hizo en la ciudad, tarea que está muy bien descrita en ese expediente.

Diana era una mujer que quienes la conocimos y quisimos, quedamos admirados y prendados de su calidez de trabajo y de su calidez humana.

No es un dato menor el pedido del expediente, teniendo en cuenta lo que ella ha trabajado por el Plan Hábitat en Bahía Blanca, conociendo y sabiendo de las dificultades de muchas familias para hacerse de un terreno para poder construir su vivienda, y tan comprometida estaba que queremos que este expediente, de autoría de una concejal de nuestro bloque, siga adelante.

Así que en todo caso si hay alguna cuestión técnica que revisar, igual queremos que se reserve el nombre.

SRA. QUARTUCCI.- Propongo, para salvar esta cuestión formal, votar el Artículo 1º y transcurrido el tiempo el proyecto vuelve al Concejo, como sucede siempre ante hechos similares.

SRA. PIERSIGILLI.- ¿No se podría quitar la palabra “automática” y enmendar el despacho?

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Leticia Molina.

SRA. MOLINA.- Yo soy autora del proyecto y si hay que hacer alguna modificación en el segundo artículo, como dice Elisa, no tengo problema, pero me gustaría que este proyecto se vote hoy.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Obviamente! No estamos pidiendo que no se trate el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Creo que todos estamos de acuerdo en votarlo, lo que estamos tratando es de modificar en forma conjunta el Artículo 2º...

SRA. MOLINA.- ¡Por eso mismo, yo soy autora del proyecto y estoy diciendo que no tengo ningún problema que se modifique, mientras se vote hoy!

SR. AYUDE.- Lo lógico sería que hiciéramos un cuarto intermedio y redactáramos de nuevo, pero como hace 62 horas que estamos acá adentro, la idea sería que, usando la palabra dentro de la sesión, podríamos decir que quede aprobado y que el segundo artículo, cuando vuelva, sea de acuerdo a los informes que generalmente se imponen y listo.

SRA. QUARTUCCI.- Claro, el Artículo 2º simplemente que diga “cumplido lo dictaminado en las disposiciones vigentes –ya que no recordamos el número de ordenanza vuelve a este Concejo a sus efectos”.

SRA. MOLINA.- Vuelvo a repetir: como autora del proyecto no tengo ningún problema que se modifique, lo que está diciendo Elisa en este momento.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LIII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS JORNADAS DE LOS TORNEOS ATLETICOS EVITA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LIV**RECONOCIENDO LA LABOR QUE DESEMPEÑA LA BIBLIOTECA "ALELUYA" DEL BARRIO VILLA ROSARIO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LV**SOLICITANDO LA NORMALIZACION DE LA ENTREGA DE LECHE CORRESPONDENTE AL PLAN MAS VIDA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LVI**SOLICITANDO SE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES EN ENTIDADES BANCARIAS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LVII**SOLICITANDO INFORMES SOBRE EL PLAN VIDA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Se-

cretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LVIII**SOLICITANDO SE GARANTICE LA CONTINUIDAD Y EL NORMAL DESARROLLO DEL PLAN VIDA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, muy breve para decir que es un tema que está resuelto, porque en conjunción el Secretario de Promoción Social y el Secretario de Salud del Municipio de Bahía Blanca, luego de este problema acaecido hicieron un circuito de distribución de la leche a través de las unidades sanitarias.

Quería decir también que el Plan Más Vida por supuesto que estamos de acuerdo en su continuidad, por supuesto, porque es un plan que hace muchos años que se viene implementando en la Provincia de Buenos Aires, que gracias al compromiso de las mujeres, muchas mujeres trabajaron durante mucho tiempo con mucho compromiso interior para que esto así pudiera ser, inclusive con el Programa Comadres, que fue de una larga data de implementación en la Provincia de Buenos Aires, que se hace a través de las manzaneras.

En realidad es un problema que existe, y subsiste aun hoy de la Provincia con la firma Covelia; a partir de allí esto repica en 41 distritos de la Provincia de Buenos Aires, incluido el distrito de Bahía Blanca, no es solamente en el distrito de Bahía Blanca.

Por lo cual decimos que es un problema que está resuelto a través de las unidades sanitarias, con las 400 manzaneras de Bahía Blanca que repican más de 4.000 familias de la ciudad, y que es un plan muy bueno desde su misma concepción, por

cuanto atiende a las madres embarazadas y a niños hasta seis años de vida.

Así que esto quería decirles, que en realidad en la práctica problemas existen, lo importante es tener la voluntad y el compromiso de resolverlos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, agradezco la explicación de la concejal preopinante, pero en realidad deseáramos que alguna vez desde el Departamento Ejecutivo nos contestaran algún informe.

Hemos pedido información sobre este programa en reiteradas ocasiones, porque es la cuarta o quinta vez que se interrumpe en el último semestre, con lo cual no entiendo cómo podemos decir que hay un problema resuelto, cuando en seis meses se interrumpió durante cinco veces, y gracias a la buena disposición de la Secretaría de Salud, a la cual le agradecemos que salga a resolver el problema, pero no es más que enmendar un parche, ha salido a repartir leche en polvo.

Con lo cual agradezco, reitero, la buena predisposición de la Secretaría de Salud, para que de alguna manera –como dije recién– se coloque un paño frío a la situación, pero no es eso lo que pedimos. Lo que pedimos es que se siga cumpliendo con el Plan Vida, que lleva muchísimos años brindándose en toda la Provincia de Buenos Aires sin interrupción y sin ningún problema, es la primera vez que se está dando esta situación.

Lo que queríamos, más allá de los parches o paños fríos que se puedan dar, es que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, informara, ya sea públicamente o en este Concejo, porque la verdad que la incertidumbre es terrible, nunca se sabe si falta una firma en el banco, si no se entregaron las leches, si hay paro de camioneros o cuál es la razón. Lo más grave de esto es que no solamente estamos faltos de información los concejales, sino también los propios beneficiarios, que se levantan todas las mañanas a buscar su litro de leche y no lo encuentran.

Tampoco tienen información las propias manzaneras, a las cuales en el Día de la Mujer, que es hoy, quisiera agradecerles el trabajo voluntarioso y ad honorem que vie-

nen desarrollando con este plan desde hace muchos años; con lo cual estas mujeres se levantan a las cinco de la mañana para esperar el camión de leche que habitualmente llega a esa hora y guardar la leche en la heladera, y tampoco se les informa si va a llegar o no va a llegar.

Esa es la cuestión por la cual se pide el informe, y lo que queremos en realidad es que la Provincia nos garantice la continuidad del plan. ¿Esto por qué? Porque se garantiza con esto al menos una cuota mínima de alimento, especialmente en los niños y en los lactantes.

Siendo éste un año de serias dificultades, de recorte presupuestario, de aumentos de distintos servicios, creemos que éste va a ser uno de los años de mayor necesidad de ayuda social. Por eso la presentación de este proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, la provisión como cualquier programa una cosa es lo que uno diseña y planifica desde una oficina, luego puede haber continuidades e imprevistos que hacen que se deba asegurar la operatividad.

Desde el punto de vista de la llegada de los recursos a los beneficiarios de este programa, está asegurado porque tenemos una red de cincuenta y cinco centros de salud, un centro integrador comunitario y en el día de ayer, cinco postas domiciliarias con presencia, entonces, en todos los barrios de la ciudad de Bahía Blanca, con lo cual la cuestión operativa de entrega del recurso leche está asegurada.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- La contingencia lleva dos semanas de retraso, y también hay contingencia con el pago de la tarjeta; yo no quería hacer alusión a esto, pero bueno...

El Plan Vida tiene, además de la entrega de leche, una tarjeta de \$ 100 en las situaciones de mayor vulnerabilidad, no se depositaron los \$ 100.

O sea que la contingencia es bastante grande. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Simplemente aclarar que este proyecto que presentamos, que es el que estamos poniendo a consideración, nosotros entendemos lo que decía la concejal Civitella, pero simplemente lo que pedimos es que se mantenga la continuidad y que no tengamos estos problemas que estamos teniendo hasta ahora.

Reconocemos la predisposición de la Secretaría de Promoción y Acción Social, que ha llegado con la leche a todos los hogares, pero lo que estamos pidiendo es que esto no se vuelva a repetir.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LIX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS EN TORNO A LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS SANIARIAS EN EL SECTOR NORESTE DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LX

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS JORNADAS RAMON CARRILLO EL MEDICO DEL PUEBLO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la

palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, honrando las largas horas que estamos en el Concejo Deliberante, no voy a pedir que se lean los fundamentos del proyecto, pero sí quería hacer un comentario.

Las jornadas del día de ayer fueron organizadas por la Fundación Ramón Carrillo, se hicieron presente los investigadores y médicos, Doctor Crocco, que pertenece al Hospital Borda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Doctor Esteban, de 82 años de edad, quien fue uno de los colaboradores más jóvenes del Doctor Carrillo.

También nos acompañaron en la proyección y posterior debate, una sobrina del doctor, y en este documental se pudo plasmar, más allá de la visión del sanitarista, la visión del hombre de provincia, el hombre social y el hombre político.

Para terminar quisiera decir que la verdad es que fue un cambio de paradigma de lo que era la salud, porque hasta ese momento, desde que él asume en la Secretaría con rango de Ministerio en el año '46, no existía desde el Estado la garantía de la salud como derecho para todos los habitantes de la nación.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXI

SOLICITANDO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO REMITA COPIA DEL CONTRATO QUE SIRVE DE CAUSA A LA ORDEN DE COMPRA N° 479/2012

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LXII

SOLICITANDO A LAS ESTACIONES DE SERVICIO DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA QUE NO TENGAN COMBUSTIBLE COLOCAR CARTELES INDICATIVOS PARA ADVERTIR A LOS AUTOMOVILISTAS DE LA SITUACION

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LXIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REPARE EL BACHE UBICADO EN CALLE CASTELAR A LA ALTURA DEL 1.200

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LXIV

SOLICITANDO INFORME DE LA AMPLIACION DE LA RED DE DESAGÜES CLOACALES EN EL BARRIO VILLA MIRAMAR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXV

ADHIRIENDO A LOS 65 AÑOS DE LA DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR EN ARGENTINA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- El 24 de febrero de 1947, en un acto organizado por la Confederación General del Trabajo de la República Argentina en el Teatro Colón de la ciudad de Buenos Aires, lugar que hasta ese momento era privativo para los trabajadores, el Presidente Juan Domingo Perón proclama los Derechos del Trabajador.

El original de ese documento fue entregado en custodia por el propio General Perón a quien era en ese momento el Secretario General de la C.G.T., el compañero Aurelio Hernández.

Estos derechos fueron posteriormente formalizados a través de un decreto del Poder Ejecutivo Nacional, el día 7 de marzo de 1947, bajo el Número 4.865, y luego fueron incorporados en el Artículo 37° de la Constitución de la Nación Argentina, sancionada por la Convención Constituyente el 11 de marzo de 1949.

Los diez derechos consagrados en esta declaración fueron: derecho a trabajar; derecho a la retribución justa; derecho a la capacitación; derecho a las condiciones dignas de trabajo; derecho a la preservación de la salud; derecho al bienestar; derecho a la seguridad social; derecho a la protección de su familia; derecho al mejoramiento económico y derecho a la defensa de los intereses profesionales.

Señor presidente, entiendo que el contenido y alcance universal de esta declaración, fue lo que selló definitivamente la unión entre el pueblo trabajador y el peronismo.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXVI

**REFERIDO A LA TRAGEDIA
OCURRIDA EN ONCE**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- No hay que lamentarse después. Como dijo el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, hay que evitar que las tragedias ocurran, y esta tragedia seguramente pudo haberse evitado. Hablamos de accidente, que uno por allí comparte la calificación que hicieron los familiares de las víctimas, los angustiados y dolidos familiares de las víctimas, que hablaron de desastre previsible.

Yo voy a hacer una enumeración no muy amplia, porque si nos ponemos a hablar del desastre de los ferrocarriles podríamos estar un tiempo largo. Desastre de los ferrocarriles que este gobierno prometió reconstituir, reconstruir, arreglar vías troncales, destinar inversiones importantes, en 2003, por parte del entonces Presidente Néstor Kirchner, y que a pesar de algunos proyectos que se hicieron, no tienen nada que ver con lo que se prometió y con lo que se esperaba. La única ocurrencia que tuvieron en el medio de todo esto fue hablar de un tren bala. Un tren bala puede ser aceptado en países donde los ferrocarriles andan aceptablemente, pero no en lugares como aquí, basta nada más que ir a la Estación Sud para ver el estado de los trenes en los cuales se viaja a Buenos Aires, donde no se sabe cuándo se sale, ni se sabe cuándo se llega. Esa es la realidad.

Entonces hablaron de un proyecto faraónico de U\$S 5.000.000.000, firmaron contratos con empresas argentinas, españolas, inglesas, para la realización del proyecto para un tren bala. Y aquí viene otra vez lo mismo: un gobierno nacional y popular hablando de un tren bala para que lo utilice una elite, porque en aquel momento se habló de que un pasaje entre Buenos Aires y Córdoba podría estar entre U\$S 300 y U\$S 400. ¿Alguien cree que un obrero puede viajar en tren bala?

¿En lugar de eso no pudieron haberse re-

construido, por lo menos, algunos de los kilómetros ferroviarios que fueron desguazados por otro gobierno justicialista?; el que encabezó alguno que ustedes no quieren ni nombrar: Carlos Saúl Menem.

Pero vamos al hecho en sí y a las impresiones.

Nadie puede dejar de reconocer la estrecha relación que hay entre los hermanos Cirigliano, el ex Secretario de Transporte Jaime y el Secretario de Planificación, Julio De Vido. Tampoco vamos a referirnos a todo lo que gestiona el Grupo Cirigliano, acá tenemos una muestra.

Desde el 2004 la Auditoría General de la Nación emitió distintos informes que fueron ignorados.

En el informe de 2008, la Auditoría advirtió sobre la posibilidad de un descarrilamiento en un lugar determinado; una fotografía de vías en deficiente estado acompañó esa advertencia. Poco después el descarrilamiento sucedió en el lugar que mostraba la fotografía.

Hace casi un año la Comisión Nacional de Regulación del Transporte entregó al Secretario de Transporte Juan Schiavi, al que le pidieron la renuncia ahora, un lapidario informe en el que le advertía de las deficiencias estructurales que presentaban las líneas Sarmiento y Mitre, ambas operadas por Trenes de Buenos Aires.

La C.N.R.T. informó que la infraestructura, el material rodante, el sistema de señalización y telecomunicaciones y el tendido de la red eléctrica mostraban serios problemas de mantenimiento. Al referirse a los trenes señaló que "se observa un pronunciado déficit de mantenimiento, encontrándose fallas preocupantes desde el punto de vista de la seguridad, por su gravedad y repetición".

Ese informe tiene fecha 21 de marzo de 2011, se está por cumplir un año, y también decía que la infraestructura entregada en concesión a T.B.A. presenta importantes diferimientos respecto de las exigencias establecidas contractualmente, y a las reglas del arte en la materia.

La Auditoría General de la Nación por su parte, en el informe que suministró el viernes 2 de este mes, resume incumplimientos de Trenes de Buenos Aires, pero también de la Secretaría de Transporte: observaciones de la C.N.R.T. que son ignoradas, multas que no se pagan, subsidios que se multi-

plican, reclamos del concesionario, negligencia de la concesionaria a la hora de revisar y reparar máquinas, vagones, vías o retrasos en el plan de obras.

Qué dijo, además, la Auditoría: “Entre 2003 y 2010 el Estado le dio a T.B.A. casi \$ 1.925.000.000 en subsidios. La Secretaría de Transporte –dice la Auditoría, no lo digo yo- ejerce controles débiles sobre esos subsidios y su redeterminación. La C.N.R.T. reveló un alto grado de deterioro de la infraestructura de vías y obras, debido a la falta de mantenimiento en forma metódica y sistemática, incumplimiento que T.B.A. justifica por el atraso del Estado en hacer inversiones. En 2009 T.B.A. sólo encaró la revisión de vías y aparatos del diez por ciento de la red, lo que implica que a ese ritmo demoraría diez años en completar la tarea. En 2009 la C.N.R.T. detectó la no ejecución de una gran cantidad de rutinas de mantenimiento de materiales rodantes, con consecuencias directas en la seguridad del sistema ferroviario. El cincuenta por ciento de los descarrilamientos denunciados en 2008 y el sesenta y uno por ciento de 2009, se debieron a fallas del material rodante y de la infraestructura” –las vías- dice la Auditoría General de la Nación.

¿Qué hizo el Gobierno de la Nación con esto? No quiero ser grosero : ¡lo ignoró!

Mientras esto ocurría, algunos funcionarios participaban en coloquiales reuniones con el Grupo Cirigliano y la Presidente de la Nación iba a visitar los trenes de doble piso que se mostraron, y que mostró en imágenes también a la Presidente de la Nación.

Ahora ha renunciado Schiavi, le pidieron la renuncia. Con esto no se arregla nada, la cuestión es el sistema que está instalado.

En medio de esto, la hipocresía y el descaño de algunos funcionarios nacionales, como el renunciado Juan Pablo Schiavi y el Ministro de Planificación Julio De Vido, que convocaron a una conferencia de prensa –que no fue conferencia de prensa porque hablaron ellos y no permitieron preguntas y que se presentaron como querellantes. El Juez es Claudio Bonadío, recordado también porque estaba incluido en las servilletas de Carlos Corach, en la época de Carlitos Menem.

Quiéren pasar de victimarios a víctimas, y con la decisión de Bonadío que esperemos que la Cámara revierta, pueden examinar

desde adentro la investigación. Algo hay que esperamos que se tenga en cuenta: este Gobierno no controló y no controlar es delito.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Matarazzo.

SR. MATARAZZO.- Primero manifestar mi profunda consternación y la del Bloque del Frente Para la Victoria, por la muerte de 51 argentinos en la tragedia de Once y nuestras condolencias a los familiares.

El Estado está siendo querellante en esta causa, está la renuncia de un secretario, que quien no controla se tiene que hacer responsable; hay una investigación en marcha y hay una intervención, en el mientras tanto, de T.B.A., la empresa que causó esta tragedia.

Escribió Scalabrini Ortiz en su obra “Los ferrocarriles deben ser argentinos”, algo así: “Los ferrocarriles constituyen la llave fundamental de una nación. La economía nacional, pública y privada, el equilibrio de las diversas regiones que la integran, la actividad comercial e industrial, la distribución de la riqueza y hasta la política doméstica e internacional, están íntimamente vinculadas a los servicios públicos de comunicación y transporte”.

Dice también Scalabrini Ortiz: “El ferrocarril puede ser el elemento aglutinador de una colectividad o su más pernicioso disgregador, por eso la actividad inicial de los pueblos que logran su conciencia propia es obtener el contralor inmediato de sus propios ferrocarriles”.

La tragedia de Once –creo yo- no debe ser tomada a la ligera, ni como una posibilidad para debilitar al Gobierno, como fue el intento de Macri de tirar los subtes por la cabeza del Gobierno Nacional, sino como una posibilidad de revertir el estado de deterioro en el que ha dejado el país la aplicación de políticas neoliberales desde la década del '90.

Decía Menem con respecto a los ferrocarriles: “ramal que para, ramal que cierra”. Se desmanteló el sistema ferroviario y se dejó el transporte urbano de pasajeros en Buenos Aires en manos privadas, que se llegó a estas consecuencias.

Casualmente el grupo privado que chocó el tren, el mismo que no invirtió en seguridad, es el mismo que anda rompiendo y que-

mando colectivo por las calles bahienses, el Grupo Plaza, a quien el Intendente Bevilacqua le ha quitado la concesión, con nuestro aval, por otro lado.

La Presidente Cristina Fernández de Kirchner dijo en su discurso en el Monumento a la Bandera de Rosario y en referencia a la tragedia de Once, cuando estaba muy fresco el tema, hizo un llamado a recuperar el sistema ferroviario en la Argentina. Y yo creo que ese es el rumbo que se debe seguir en honor a los muertos en la tragedia de Once, para que su muerte no sea en vano.

Recuperar los ferrocarriles tiene que ser recuperar la soberanía, y hay sobrados motivos para quitarle la concesión a T.B.A., y debe ser el Estado quien tome la posta con visión estratégica.

Finalmente, como hijo de ferroviario quiero ver los ferrocarriles funcionando a pleno, llenos de trabajadores y sin riesgo, en toda la Argentina, incluida nuestra Bahía Blanca.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, la gravedad de los hechos del 22 de febrero es la demostración palmaria de las severas fallas de controles y mantenimiento, evidenciado en la alarmante pasividad por parte de los órganos gubernamentales, y una irresponsable falta de gestión de los concesiones privados. La verdad es que éste es uno de los casos más donde el relato no puede recortar, como con un bisturí, ir recortando y describiendo sólo algunas partes de ella.

Desde hace varios años se está insistiendo, tanto de organismos de la Constitución como de sectores de la oposición y de la sociedad toda, en la gravedad de la situación y la necesidad de una solución inmediata en el tema del transporte ferroviario. Este transporte que en este caso del área metropolitana lleva 180.000.000 de pasajeros y hace más de 500.000 viajes diarios.

Un relevador informe realizado por la Auditoría General de la Nación en el año 2008, expone ya en ese momento graves falencias vinculadas al mantenimiento y a la seguridad operativa, y dice: "Los distintos componentes del sistema de vía presentan un estado deficitario, ante el cual se imponen restricciones a las velocidades máximas de

circulación. El estado general de mantenimiento edilicio en las estaciones de la Línea Mitre y Sarmiento, así como el estado de los cerramientos perimetrales, es deficitario; no se le realiza un mantenimiento adecuado al material rodante; las empresas no responden a los requerimientos de mantenimiento formulados. Este informe caracteriza la gestión de la empresa concesionaria como ineficaz, constituyéndose 'riesgos -está entrecamillado- que atentan directamente contra la seguridad de los usuarios del servicio y de aquellos que de algún modo tienen contacto con el sistema'". Esto la Auditoría General de Gobierno lo dice en el año 2008.

También crítica es la falta de controles de la C.N.R.T., pero también debemos decir que la C.N.R.T. ha hecho algunas cuestiones, ha habido algunas multas y se han armado expedientes con el tema del transporte ferroviario, y así como el informe de la Auditoría General de la Nación, eso quedó guardado en el cajón del escritorio del Ministro De Vido.

Entonces acá no se trata que haya renunciado el Secretario Schiavi, quien por otra parte en sus declaraciones públicas ha dicho que en realidad renuncia por un tema personal, sino acá de lo que se trata es de la responsabilidad que el Ministro De Vido ha tenido en esto, porque él si ha tenido en su poder documentos específicos que denunciaban la situación del transporte en este país.

Por supuesto debe decirse que son enormes los subsidios que se dan al transporte ferroviario, y que entre el boleto y los subsidios el transporte no es deficitario, al contrario, por eso es que está en manos de un grupo económico amigo del gobierno; debemos decirlo acá, acá no estamos hablando de un grupo económico que tiene los transportes que no fue amigo del gobierno, por eso es que el Ministro De Vido deja en los escritorios de su oficina todas las actuaciones vinculadas al transporte. Entonces no se han hecho inversiones, aunque en realidad no estamos hablando de un servicio deficitario para la empresa concesionada.

Esto no es un tema menor. Nosotros los radicales vivimos hablando del tema de la institucionalidad y a veces nos cuesta mucho explicarle a la gente por qué es importante la institucionalidad. La institucionalidad se ve en todos los temas; ya lo vamos

a ver dentro de un ratito cuando hablemos de Presupuesto, también vamos a ver la institucionalidad.

Nosotros decimos: en estos años ha habido un proceso de debilitamiento de la institucionalidad en este país. En este caso la falta o debilitamiento de la institucionalidad en el país y el festival de amiguismo en torno a los temas de los concesionamientos, ha matado, ni más ni menos. Mata la falta de institucionalidad y esta condición, mata, en este país mata.

La verdad es absolutamente doloroso estar hablando de esto después de lo que pasó.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Una aclaración porque escuché al representante del Bloque del Frente Para la Victoria decir “no hay que tomar las cosas a la ligera”. En todo caso que se lo vaya a decir a los funcionarios del Gobierno Nacional. Los que tomaron a la ligera el control en este tema fueron los funcionarios del Gobierno Nacional por su connivencia con los concesionarios.

También hay una contradicción, porque yo escuché que dijo “Scalabrini Ortiz dijo: el contralor inmediato”, al referirse a los ferrocarriles, justamente algo que no hace este gobierno.

Respecto del llamado a la recuperación del sistema ferroviario, que dijo que formuló la Presidente junto al Monumento a la Bandera, en eso estamos todos de acuerdo, lo que pasa es que las palabras se dicen y a veces no se cumplen, basta ver lo que pasó, teniendo en cuenta lo que dije en mi primera intervención.

Entonces, que quede claro: esto no fue tomado a la ligera por nosotros, el que tomó este tema a la ligera fue el Gobierno Nacional.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

LXVII

ADHIRIENDO AL BICENTENARIO DE LA CREACION DE LA BANDERA NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Bustos Arnst.

SRA. BUSTOS ARNST.- Señor presidente, simplemente hacer una breve mención referida a este tema.

Fue el 27 de febrero de 1812 la fecha en que Villa del Rosario, de apenas un millar de pobladores, se convirtió en la posteriormente llamada Cuna de la Bandera.

Las circunstancias y los hechos así lo quisieron. La pérdida del Paraguay, la peligrosidad de los realistas asentados en Montevideo, la derrota del frente altoperuano y la dificultad de establecer un gobierno legal y legítimo en la antigua capital virreinal, demostraban que la situación de las Provincias Unidas del Río de la Plata era cuanto menos dificultosa.

El Triunvirato encomendó a Belgrano defender las costas del Paraná de las incursiones de las flotas realistas asentadas en la Montevideo sitiada por patriotas, y fue este abogado porteño, devenido en General del Ejército, el encargado de construir dos baterías: Libertad en la costa rosarina e Independencia en la Isla El Espinillo.

A las seis y media de la tarde de aquel 27 de febrero, Belgrano enarboló por primera vez una enseña que se convertiría luego en símbolo de la nueva Nación. En su arenga hizo jurar a los soldados “vencer a los enemigos interiores y exteriores, y la América del Sur será el templo de la independencia y la libertad”.

Estas palabras demuestran que los acontecimientos que se desarrollaron en la parte más austral del continente americano, no fueron aislados y formaron parte de un proceso de revolución a nivel hispanoamericano.

Fue a partir de la crisis de la monarquía hispánica que estos nuevos territorios tuvieron que comenzar a gobernarse, y fue precisamente en ese momento que personas como Belgrano se enfrentaron a la historia con sus virtudes y sus errores, presos de

las posibilidades de su tiempo, pero con una convicción inquebrantable.

Hace alrededor de 200 años nuestro país buscaba y luchaba por su libertad, soñaba su independencia y propiciaba lo necesario para constituirse como un estado independiente; forjaba su identidad y creaba esta bandera.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LXVIII

SOLICITANDO A LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION QUE AUTORICE LA INCLUSION DEL NOMBRE DE ELSA STRIZZI EN LA TERNA PARA LA DENOMINACION DEL JARDIN N° 956

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, simplemente creíamos que en el Mes de la Mujer, reconocer a Elsa Strizzi como una incansable luchadora por los derechos de la mujer, por la causa de la defensa del género femenino, y quienes conocimos a Elsa Strizzi valoramos no sólo su capacidad docente, su trabajo como legisladora, sino también su militancia barrial.

Por eso creemos que es justo que un jardín de infantes en Bahía Blanca lleve su nombre, máxime un jardín emplazado en el medio de un barrio con las características del barrio del que estamos hablando, de Villa Nocito.

Así que simplemente hemos presentado este proyecto de resolución, donde se solicitamos a la Dirección General de Cultura y Educación nos posibilite, porque para imponer el nombre a un establecimiento educativo hace falta que pasen diez años, pero sabemos que ha habido otras excepciones y que hay establecimientos educativos que llevan el nombre de personas que aún están con vida, por lo tanto no estamos pidiendo

algo que no haya pasado alguna vez.

Así que esperemos que el resto de los concejales nos acompañen.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, desde el bloque al que pertenezco queremos agradecer profundamente la presentación de este proyecto por el concejal preopinante.

Para los que no la conocieron, y rápidamente, si uno pudiese hablar de Elsita, que hace muy poquito nos dejó, sólo un año y medio, y parece que fue ayer cuando compartimos con ella muchos momentos: trabajos, risas, broncas, preocupaciones, alegrías.

Elsita fue una militante, luchadora de los derechos de la mujer, incansable en todo su andar, su preocupación, y sobre todo cuando tuvo la posibilidad de ser legisladora. Trabajó para la creación de la Comisaría de la Mujer, generadora de Mujeres en Acción, siempre trabajó por la educación.

Conocer a Elsa en un ámbito como la política, donde muchas veces se hace difícil establecer lazos afectivos, no fue un problema. Elsa fue generosa con los que la rodeábamos, peleando con convicciones muy firmes, con una actitud mediadora, compenetradora y tendiente a limar asperezas y acercar posiciones.

Elsita, como la nombrábamos, era una hermosa persona, con calidad humana; una militante social, un ser digno de ser reconocido. Amaba a sus hijos y a sus padres, eso dice mucho de una persona.

No la vimos bajar los brazos, luchó hasta el último momento no queriendo soltar la vida, seguramente para seguir ayudando y seguir trabajando por los que no tienen voz, por los que no tienen.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, en primer lugar, como decía la compañera de bancada Soledad, agradecemos profundamente al concejal Mendoza y al espacio político que representa, por la generosidad de haber pensado en nuestra querida compañera Elsita Strizzi para la imposición del nombre al Jardín N° 956, donde iniciamos

el ciclo lectivo hace muy pocos días. Eso por un lado.

Por el otro lado, para agregar a lo que decía Sole, queremos decir en nombre de este bloque que fue una de las funcionarias que gestionó la construcción de este jardín y otras tantas instituciones escolares para el distrito de Bahía Blanca y para la región.

Este Jardín N° 956, si así después de la terna puede ser que lleve su nombre, va a llevar el nombre de una persona que se la puede significar como de una gran entrega, servicio, amor puesto de manifiesto para solucionar los problemas de la gente, de los vecinos, sin teñirse de políticas partidarias. Eso lo compartíamos plenamente, y eso le imprimió a sus actos.

Consideramos que es un orgullo y un homenaje para Elsitita, madre, educadora, política y sobre todo una militante social.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LIX

SOLICITANDO SE INTEGREN OBRAS AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, la verdad es que la Comisión de Obras Públicas y distintos ediles de los distintos bloques de este Concejo Deliberante, ha ido trabajando este tema de Presupuesto Municipal 2012 como lo hicimos en el anterior Presupuesto 2011, junto al Secretario de Obras y Servicios Públicos Rubén Valerio, en el cual siempre hemos tenido una buena recepción para tocar cada uno de los temas que son inherentes a la comisión.

Realmente son muchas las necesidades que hay en la ciudad, muchísimas, y cada uno fuimos planteando algunas de las necesidades que creíamos prioritarias para ca-

da uno de los barrios.

Sabemos que el Presupuesto Municipal es escaso en Obra Pública, haría falta mucho más dinero pero son los números que se manejan en estos momentos, y con la mayor responsabilidad posible en el año 2011 presentamos 29 puntos a llevar adelante en el Programa de Obras Públicas para ese año, de los cuales algunos fueron materializados, otros han quedado para este ejercicio; tal es así que cuando nos reunimos hace algunos días -ya hace unos cuantos días, el 23 de enero- en la Secretaría de Obras y Servicios, le pedimos al señor Secretario que nos eleve un informe de cada una de las obras que se habían llevado a cabo. Vuelvo a reiterar: algunas se llevaron a cabo, otras están con números de expedientes con sus valores respectivos para su realización.

Este año volvemos a solicitar un nuevo listado de obras para los distintos sectores de la ciudad. Como no queríamos entorpecer el proyecto de Presupuesto, acordamos en un proyecto de resolución incluir todas estas obras que son aproximadamente unas 25 obras para distintos barrios de la ciudad, y en lo cual esperamos esta vez que tanto las obras solicitadas en el año 2011, como estas que se solicitan para el 2012 para los distintos sectores de la ciudad, sean cumplidas y que se ponga el mayor énfasis posible para que cada una de estas obras llegue a los distintos barrios de la ciudad de Bahía Blanca.

En tal sentido "solicitamos al Departamento Ejecutivo que en el marco del Presupuesto Municipal 2012, la realización prioritarias de las obras que se detallan a continuación"; no voy a dar lectura a cada una de las mismas debido a la hora, y el Artículo 2°, en el mismo sentido que el Artículo 1° de la presente, "requerir al Departamento Ejecutivo se incluya la realización prioritaria de las obras comprometidas y que no fueron llevadas a cabo en el Presupuesto Municipal 2011".

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En función del expediente que vamos a tratar a continuación, propongo un cuarto intermedio.

-Es la hora 20:10.

-A la hora 20:20.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio.

XIV

PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2012

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 20:25.

-A la hora 20:35.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, estamos asistiendo a una situación excepcional, de una desprolijidad jamás vista en el tratamiento del Presupuesto Municipal.

Hemos hecho esfuerzos, ingentes esfuerzos por tratar de conciliar posturas, entregando un proyecto de despacho de minoría para ver hasta dónde podíamos llegar a conciliar opiniones disímiles. ¿Pero con qué nos encontramos, señor presidente, hoy? El despacho de la mayoría en "Ingresos No Tributarios" había incrementado el Presupuesto de Gastos en \$ 1.535.271,61. ¿Qué quiere decir esto, señor presidente? Que el Concejo violaba la ley, violaba el Artículo 51° que puede modificar partidas pero no puede ampliar el monto del Presupuesto de Gastos.

¿Qué se hizo en la jornada de hoy? Gracias a nuestra disposición, cuando advertimos el error y alertamos al oficialismo de que estábamos en el camino equivocado de tener que enfrentar la violación del Artículo 35° de la Ley Orgánica; el Concejo se estaba arrogando la facultad de incrementar el Presupuesto, una facultad que es privativa del

Departamento Ejecutivo.

¿Qué ocurrió en la larga jornada de hoy? Ingresa una nota firmada por el señor Intendente interino, por su Secretario de Economía, que lamentablemente no cumple tampoco con los requisitos que corresponden. ¿Por qué, señor presidente? Porque parece estar haciendo un informe del impacto que los incrementos en algunos recursos han generado, pero no ha asignado esos recursos con los gastos correspondientes, y esas son facultades y obligaciones que le corresponden al Departamento Ejecutivo.

Es grave, significa esto un error de proporciones, que nos colocó y nos coloca ante una situación compleja, innecesariamente compleja, porque está demostrando la manera casi desaprensiva con la que se están haciendo las cosas, y nosotros hemos puesto nuestra mejor voluntad, primero en señalarles el error, porque queremos que haya Presupuesto; segundo, ahora advertimos que no están asignados los gastos correspondientes a ese importe que en más corresponde a los Ingresos No Tributarios, como si le hubiera reservado esa facultad a un despacho de mayoría. Esto va en contra de la Ley Orgánica, va en contra del Artículo 57° del Reglamento de Contabilidad y va en contra del Artículo 13°, Inciso B), que regula el RAFAM.

Yo venía con la disposición, señor presidente, y nuestro bloque también, mostrar en qué podíamos coincidir con gran esfuerzo y en qué no debíamos coincidir, posibilitando obviamente lo que hemos posibilitado hoy: el tratamiento del Presupuesto, porque somos conscientes de la importancia del instrumento, aun cuando votamos en contra.

Yo iba a señalar palabras de ese gran maestro de todos que ha sido Juan Bautista Alberdi, y Alberdi solía decir, cuando hablábamos de Presupuesto, que es el barómetro que señala el grado de buen sentido y de civilización de un país. Esto es aplicable al Presupuesto y a lo que nos ha ocurrido hoy. Nos permite -decía el genial tucumano- definir si sabe dónde un país está y a dónde va, o se encuentra a ciegas entre su destino y posición.

Yo lamento profundamente tener que decir estas cosas. Lamento profundamente lo que califico seguramente de un error involuntario, pero muestra una notable desapren-

sión, muestra un error que yo intento justificar con todas mis convicciones y con todas mis fuerzas, señor presidente.

Me cuesta creer que ocurra lo que nos ocurrió hoy. Me cuesta creer que tengamos aquí que estar dedicando a percibir el error, señalarlo, y que luego, cuando ingresa la nota, que por favor, señor Secretario, féchela, porque ni siquiera fecha tiene, ¡ni siquiera fecha tiene!

Así estamos tratando el Presupuesto de nuestra ciudad, así lo tenemos que enfrentar, y así queremos colaborar –como hemos dicho– porque somos los que advirtiendo el error pretendíamos que se subsanara de manera integral; no lo han hecho de manera integral.

Nuestro despacho de minoría está elaborado en función de un monto que ahora se modifica con una ampliación del Presupuesto, y yo esperaba que la delicadeza también jugara un rol y nos dijeran “vamos a suspender el tratamiento hasta el lunes, rehagan hasta mañana, si es necesario, el despacho”. No encontré, no percibí ese gesto, que hubiera sido una correspondencia natural y lógica frente a nuestra advertencia.

El poder de conceder el recurso –decía Alberdi– importa el poder de conceder el gasto. ¡Qué lástima que se nos quedaron en la mitad otra vez!, nos mandaron el informe como si estuvieran rindiendo cuentas, informando a la Comisión de Presupuesto, ¡no sé qué es lo que quisieron hacer!

Señores: deberían haber dicho con claridad meridiana, fechando esa nota, “hemos aumentado el Cálculo de Recursos y vamos a asignar los gastos de la siguiente manera”.

Nos enfrentamos a una situación que, creo yo, no debe tener antecedentes en el tratamiento del Presupuesto, y nos hacemos cargo de ese error, por eso se lo advertimos.

Quiero que me digan cómo vamos a hacer entonces, ahora. Nos colocan ante la alternativa de tener que decir a todo que no, cuando pensamos apoyar el Artículo 1º, el 2º, el 3º, el 4º, el 6º, el 7º, el 9º, pero nos colocaron ante la alternativa de un error mayúsculo; nos colocaron ante la alternativa de una modificación, nada más y nada menos que del Presupuesto, hecha con una liviandad que asombra y me preocupa.

Yo creo, señor presidente, que cuando se intenta un esfuerzo de estas características,

tiene que haber una normal y saludable correspondencia. No la he advertido hoy, lo lamentamos profundamente. Estamos dispuestos a dar el debate de cada una de las partidas; estamos dispuestos a dar el debate si éste es un Presupuesto que se había proyectado con austeridad o no; estamos dispuestos a dar el debate de excesos en algunas partidas, pero quiero me expliquen, quiero que me lo digan, cómo hacemos si todavía estamos con el error sin resolver, porque esa nota no fechada no asignó, en el exceso de Ingresos No Tributarios, los gastos a los que el Departamento Ejecutivo, que es quien proyecta el Presupuesto, quien nos dice en qué va a gastar, no lo ha hecho.

Que me expliquen y me digan cuál es el camino, señor presidente.

Voy a solicitar respetuosamente también el debate libre, en función de los aportes que seguramente vamos a tratar de hacer todos para ver cómo podemos subsanar esta cuestión.

SR. MANDOLESI BURGOS.- ¡Apoyo la moción porque hay mucho para decir, señor presidente!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la propuesta del debate libre.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, antes de adentrarnos en el tema del Presupuesto, queríamos dejar algo en claro: por más que haya palabras grandilocuentes, o golpee el pupitre, o se quiera confundir, el Presupuesto está en el Concejo Deliberante ya hace bastante tiempo; se han incorporado al expediente, por nota del Presidente de la Comisión de Presupuesto, las modificaciones que corresponden a los recursos; se ha modificado en el proyecto de despacho que nosotros hemos presentado junto a otros concejales de este recinto, que lejos está de incurrir en error o lejos está de violentar alguna norma.

La información está vertida, surgida del expediente, en el día de hoy hemos firmado un despacho con el Cuerpo en comisión, que esperamos sea tratado a la brevedad. Es un despacho que modifica partidas, es un despacho que prevé un Presupuesto que en principio nos mandó el Ejecutivo, un

Presupuesto balanceado y que tiene pilares en Salud, Promoción Social y obviamente Obra Pública, que ha sido un pilar de esta gestión y de la gestión pasada.

Nada más por ahora, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente...

SR. MANDOLESI BURGOS.- ¡Perdón, señor presidente!, según el orden de la palabra establecido en el Reglamento Interno, corresponde que en primer término hable el miembro informante de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para una aclaración: en realidad los planteos que yo hice en mi primera exposición, creo que son previos a la necesidad de abordar el despacho, creo que es de toda lógica. A nadie se le escapa que lo que está en juego acá es primero analizar la viabilidad del tratamiento, en las condiciones en la que está. No estamos hablando todavía del despacho...

SR. MANDOLESI BURGOS.- Solicito que se ponga a consideración el despacho de la mayoría que ha sido suscripto en este recinto.

SR. WOSCOFF.- Como el debate es libre, pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra.

SR. WOSCOFF.- Eso me está sonando a un cercenamiento innecesario, a una imposibilidad de debatir. La cuestión previa está dada en función de lo que hemos manifestado, que es nuestra primera preocupación, que tiene que ver con la viabilidad o no de este debate, no apurar el tratamiento del despacho, para lo que seguramente todos tenemos mucho que decir y tiempo para hablar, pero me da la sensación de que estamos en una cuestión de cierta gravedad, por no decir mucha gravedad, que se impone por lógica en el orden natural de las cosas como con carácter previo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, no estamos queriendo adelantar absolutamente nada. Como todos los concejales aquí presentes saben y conocen el Reglamento, sabemos que primero se considera la cuestión en general y después en particular.

Con lo cual, sabiendo que va a haber manifestaciones al respecto, solicito que se trate en general porque hay un despacho firmado y los concejales aquí presentes tienen voluntad de hacerlo. Si no hay voluntad de acompañar este despacho, seguramente no se lograrán los votos necesarios.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Antes de votar, señor presidente, tenemos derecho los concejales a hacer nuestras manifestaciones al respecto, después pasaremos a la votación en general.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se había declarado el debate libre, cada uno está expresando lo suyo.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Por eso mismo, señor presidente!

SR. MANDOLESI BURGOS.- Muy bien, señor presidente, por eso solicito que se le dé la palabra al miembro informante de la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señor presidente, ante todo quiero hacer una consideración: hace poco tiempo atrás y en el marco del tratamiento de la Ordenanza Fiscal e Impositiva, se me ocurrió mencionar que quizás era uno de los instrumentos que llevó a mayor debate y más complejo debate, luego que hace dos meses que ingresó este proyecto de Presupuesto, que hace más de diez días que estamos discutiendo en un tenor que ya raya la locura, porque la cantidad de cambios, ahorros, reasignaciones, partidas modificadas que ha presentado la oposición, ha sido de tal tenor que me parece que los pasillos y las veredas de la plaza entre el Municipio y el Concejo Deliberante, las gastamos entre el señor presidente de este bloque y quien les habla, yendo con las nuevas

alternativas propuestas por la oposición.

Así que me desdigo de aquellas palabras, y digo que lejos y con creces esta herramienta es mucho más compleja y ha llevado a discusiones mucho más ásperas, incluso escuchando a concejales de la oposición que hablan sobre disensos o en el respeto y formas desaprensivas, me animaría a decir que hubo siempre una adecuada predisposición, tanto por la presidencia de la Comisión de Presupuesto como de nuestro presidente, de escuchar todas las alternativas y poder volcarlas al Ejecutivo, como se ha hecho con el tratamiento de otras herramientas, para recibir las respuestas que correspondan. Incluso más: seguramente ha impactado sobre quienes fueron una herramienta fundamental para el tratamiento de esto, que fueron los secretarios de los distintos bloques, que creo que han rayado lo patológico con la cantidad de veces que han tenido que cambiar sus propuestas.

Era mi intención hacer una descripción amplia de este Presupuesto. En realidad, creo que luego de más de doce horas de estar en este recinto no da para muchas palabras, pero sí al menos referirme a tres cuestiones que pueden llegar a ser la fundamentación de por qué nosotros vamos a acompañarlo.

En materia de estructura general del mismo no hay cambios sustanciales en su financiación, debido a que se han aprobado en forma oportuna las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, luego de este amplio debate que acabo de mencionar. Seguramente el impacto de las modificaciones, la inflación, no es suficiente excusa como para variar qué es lo que en políticas públicas ha generado este gobierno municipal en su programa, y no me cabe la menor duda que con este Presupuesto 2012 no solamente se va a continuar con lo ya iniciado en el año 2007 y que ha ido creciendo, sino que se han puesto en marcha nuevos programas y estrategias que tienden a poner una mayor creatividad en las diferentes áreas del Ejecutivo Municipal.

Es de considerar que este proyecto de Presupuesto se da en un momento de importante incertidumbre dada por la situación económica financiera global mundial, que seguramente, y es lógico pensar, que algún grado de impacto tendrá en lo que respecta al desarrollo económico nacional, al provincial, al regional y al local.

Esto lleva a que aquellos responsables de las diferentes áreas ejecutivas, sus equipos asignados y los responsables de la generación de este Presupuesto, no sólo evaluaron la continuidad del proyecto municipal, sino que aparte lo hicieron en una fina sintonía con lo ya expuesto por nuestro gobierno nacional y nuestro gobierno provincial.

Esa incertidumbre a la que me refería, vinculada con la situación económica financiera global mundial y seguro impacto económico, genera la necesidad de elaborar este Presupuesto analizando otros y diferentes nuevos contextos.

Si se lo analiza desde la perspectiva económica mundial, ésta sufrió acontecimientos extremos que se reflejaron en grandes oscilaciones de los precios de materia prima en índices bursátiles del mundo, conflictos que fueron de público conocimiento: civiles en África del Norte, en Medio Oriente, en Siria, en Libia; en movimientos sísmicos; en tsunamis; escapes radioactivos en Japón, que impactaron profundamente en países europeos y en América del Norte.

Como para dar alguna lectura de qué forma impactó la economía en Estados Unidos, finalizó con una tasa de crecimiento anual de 1,7%, cuando en el año 2010 fue de 2,5% anual; y en contraposición a una inflación que fue de 3,2%, y venía de 1,49%. En comparación los países de la Comunidad Económica Europea -que son los que más reflejan este embate- crecieron 1,4% y la inflación de 1,6% se fue a 2,5%.

Lo más notorio es que aquellos países emergentes, que son principales países con los que comercia el nuestro, como pueden ser India o China, bajaron su crecimiento, desaceleraron su crecimiento, en cifras significativas de más del 2%.

Si se continúa evaluando esta situación económica, con claridad se puede observar que hoy en día hay una profunda recesión en Europa, que sin duda será prolongada y generará las consecuencias económico-financieras producto de esta inestabilidad. Por lo tanto la economía mundial sería impulsada por países emergentes como China e India, pero con una visible disminución de su ritmo de expansión. Las cotizaciones en materias primas tenderían a una baja, y trayectoria de inestabilidad de sus precios a diferencia de años anteriores.

Con esto se puede inferir que el impacto en nuestro país va a sufrir, proveedor de esas materias primas y como clientes mayores, se va a reflejar en índices como puede ser el valor del barril de petróleo y la tonelada de soja, el trigo, y contrariamente en aquello que somos compradores, incrementos en el valor del gas.

Esta crisis mundial sobre países que económicamente son influyentes para el nuestro, es importante evaluar que el arrastre de esa crisis mundial podría generar en general en nuestra región, Latinoamérica, y en particular en el sudoeste de la Provincia de Buenos Aires y localmente, el impacto propio de esa recesión.

Si se hace un balance de lo sucedido en el 2011, nuestros resultados, en comparación con otros países, es más que elogiable. Un PBI cercano al 8%, mejora en los indicadores de trabajo con tasa de desocupación menor al 7%, inflación anual que no supera el 25%; antes de escuchar algún tipo de comentarios suspicaces, quiero mencionar que estas son estimaciones privadas. Esto ubica a nuestro país en grupos de economía de mayor crecimiento, detrás de China y de India, como países económicamente emergentes.

Localmente no estamos ajenos a las realidades mundiales, nacionales o regionales. Se inicia el año con un período de sequía que seguramente va a impactar sobre la campaña agrícola 2011-2012; el precio de los granos no presenta perspectivas estables, tanto por la influencia de la sequía como por la desaceleración de la demanda mundial; y esto mismo impacta también sobre una paulatina recomposición de las existencias bovinas, que por esta sequía se va a ver perjudicada.

Me parece que con esto que he mencionado, amerita que aquellos técnicos que desde cada área elaboraron el Presupuesto que hoy en día se presenta, han tenido en cuenta otras cuestiones diferentes a las quizás contempladas en años anteriores, pero –y como para reflejar lo que significa el Presupuesto presentado para tratar hoy en día me gustaría hacer una comparación del crecimiento que el mismo ha manifestado desde el año 2007 a la fecha, y lo voy a mencionar tanto desde las Fuentes 110, que son los Recursos de Libre Disponibilidad, como el Presupuesto en general.

Desde el año 2007, con un Presupuesto de \$161.956.400, al año 2008, creció un 32,56%, yendo a \$214.701.968 en el año siguiente.

En el año 2009 esa cifra fue de \$262.083.024 con un incremento de 22,06%. El año 2010, \$312.576.298, con un crecimiento del 19,26%.

Estos dos últimos años, consecutivamente, el año 2011 con un aumento del 29,35% a \$404.344.800, y casi 31,7% de aumento, con un volumen total de Recursos de Libre Disponibilidad en el año 2012, de \$525.174.462,09.

De la misma forma voy a comparar ese progreso, pero con los Recursos Totales, tanto los de Libre Disponibilidad, como los Afectados, que en el año 2007 era de \$ 175.694.400 y sufrió un incremento del 107,68% en el año 2008: \$364.882.765,94. Una desaceleración en el año 2009, con nuevamente un incremento de 66,36% para el año 2010, con \$537.950.402,59. Y en los últimos dos años, 2011 y 2012, \$ 606.391.446 con un aumento de 12,72%, y \$836.539.871,61, con un 37,7% de aumento desde el año 2011 al año 2012.

Este volumen total presupuestado está a su vez dividido, de acuerdo a fuentes, con el 63,85% proveniente del tesoro municipal, 21,68% de origen nacional, Fuente 133; 5,29% de origen provincial, Fuente 132; y 8,26% de origen municipal de Recursos Afectados, Fuente 131.

Por último me voy a referir a discriminar, de acuerdo a cada área, a cada secretaria, el porcentaje de aumento, haciendo hincapié en tres que reflejan las políticas del actual Gobierno Municipal: la de Promoción Social, la de Salud y la Secretaría de Obras Públicas.

Referido a la Secretaría de Obras Públicas en primer término, el monto asignado como Recursos de Libre Disponibilidad asciende al monto de \$157.609.879,80 y desde el año 2011 sufrió un aumento desde \$130.170.335,61, que significa el 29,56%.

Si me refiero a la Secretaría de Promoción Social, el monto asignado como Recurso de Libre Disponibilidad es de \$67.175.373,91, de \$51.280.668,77 que fue el Presupuesto 2011, con un aumento de 12,6%.

Por último, otras de las más significativas es la Secretaría de Salud con \$142.294.512,20, de un Presupuesto del

año 2011, de \$108.616.457, y un aumento del 26,69%.

Desde el año 2007 al año 2012, la Secretaría de Obras Públicas creció anualmente, 27,84% en el año 2007; 27,59% en el año 2008; 32,42% en el año 2009; 30,81% en el año 2010; y 32,19% en el año 2011; para el 29,56% en el año 2012. Y la Secretaría de Salud, que es la que la sigue, desde el año 2007 se le asignó el 24,25% de ese Presupuesto General; 23,27% en el año 2008; 25,29% en el año 2009; 28,66% en el año 2010; 26,86% en el 2011; y finalmente 26,69% en el 2012.

Si ese Presupuesto de Gastos 2012 se lo distribuye por jurisdicciones, queda: la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, con el 29,56% del total de Presupuesto General; la Secretaría de Gobierno con 14,30%; la Secretaría de Economía con 10,25%; la Intendencia con 0,51%; el Instituto Municipal de Viviendas, Tierra y Hábitat con 0,75%; el Instituto Cultural con 1,97%; y la Secretaría de Salud, incluyendo el Hospital Municipal, 26,69%; la Secretaría de Promoción Social 12,60%. Esto nos da una clara visión de cuáles son las políticas implementadas por el actual Gobierno Municipal.

Me voy a detener dos minutos para referirme a otras tres áreas, como para tener una idea de dónde se eroga ese dinero dispuesto para la Secretaría de Promoción Social, con una política tendiente a la generación de empleo genuino en detrimento de los índices de desempleo y de los programas de asistencia. Durante el año 2011 funcionaron, acompañadas desde la Dirección de Empleo, 10 cooperativas, y es intención generar dos más para el año en curso; cooperativas de trabajo que han desarrollado diferentes obras para la ciudad. Cabe mencionar que su implementación no sólo ha significado la desprecarización de la situación laboral de todos los cooperativistas, sino también la concreción de importantes obras para la ciudad.

Es también importante mencionar que la capacitación para el trabajo, así como los procesos de asistencia a la educación y a la alfabetización de personas mayores, ha sido un eje en el año 2011, y será continuado en el año 2012. Más de 1.500 jóvenes por año pasan por la Escuela Municipal de Formación Laboral San Roque; más de 700 por emprendimientos conjuntos con la Escuela

“La Piedad”, SMATA, ACARA, DOW, Ministerio de Trabajo, Parque Industrial y la UTN; jóvenes que aprendieron un oficio que les acercará la posibilidad de acceder a un empleo; programa “Jóvenes con más y mejor trabajo”, que llegó a reinsertar en el año 2011 más de 1.400 jóvenes entre 18 y 24 años, en el sistema educativo.

Si hablamos de compromiso de trabajo asumido por esta Secretaría en promoción y protección de los derechos del niño, 10 son los servicios locales hoy en día funcionando; tres centros Enviñon en Spurr, Noroeste, Saladero; 317 talleres de distintas orientaciones, en su gran mayoría destinados a jóvenes, niños y niñas.

Es de destacar la gratificante experiencia que se ha vivido con el Consejo de los Niños, o del programa “Joven democracia”.

En el ámbito de esta dirección, me gustaría mencionar la cantidad de chicos asistidos por las distintas instituciones: más de 230 niños cubiertos por el sistema de “Mamá Cuidadoras”; más de 300 chicos en los distintos jardines maternos: Casa del Niño Ingeniero White con 127 chicos, Casa del Niño Villa Rosas con más de 70 niños, Hogar del Adolescente 16 niños. Los servicios locales de promoción y protección que han intervenido en más de 7.200 oportunidades con distintas problemáticas; programas de asistencia directa como son la tarjeta social, garrafa social, entrega de alimentos a familias, entrega de alimentos a organizaciones sociales, ayudas económicas, asistencia en caso de emergencia; gestión de pensiones no contributivas; tarifas eléctricas de interés social; eximición de sellados provinciales para el trámite del DNI; desagotes de pozos ciegos; servicio de sepelios. El apoyo y el fortalecimiento a las instituciones de la sociedad civil: Programa de Lucha y Prevención de las Adicciones, en conjunto con el esfuerzo generado desde la Secretaría de Salud con el mismo fin.

Si me refiero a otro área como es la Secretaría de Obras Públicas, en realidad tengo muchísimo para leer de la misma, me parece que agotaría la paciencia de todos. Si es mencionable que están discriminadas aquellas que en curso faltan más del 35% para ser finalizadas y lo van a ser durante este año, y una serie de nuevas obras que ya incluso muchas de ellas el concejal Ursino las ha mencionado, y serán incorpora-

das en este Presupuesto.

Y por último referirme dos palabras sobre la Secretaría de Salud, con el mismo plan ya generado en el año 2007, llamado Plan Integrado de Salud de Bahía Blanca, y tratando de romper con aquellas problemáticas que existían en la ciudad, que eran la separación de estamentos entre públicos y privados, y entre Nación, Provincia y Municipio. Desde el año 2007 a la fecha se ha avanzado y significativamente con ese plan y se han apostado a nuevas estrategias en el año 2012, muchas de las cuales fueron lanzadas en estos dos primeros meses.

Es importante, más allá de referirse al volumen de dinero que puede llegar a usufructuar esta secretaría, el impacto que en los últimos años ha generado sobre nuestra ciudadanía, sobre nuestras tasas, las tasas que sí definen ese sistema de salud que pusimos en funcionamiento, y que quizás la más emblemática para definir el sistema de salud que poseemos, es la tasa de mortalidad infantil, y me enorgullece decir que desde hace tres años la ciudad de Bahía Blanca es una de las tres ciudades en la Provincia de Buenos Aires que mantiene una tasa de mortalidad infantil por debajo de las dos cifras: 9,76%.

No me voy a expresar más con esto porque tendría que ser muchísimo más extenso, me quedan algunas cuestiones por leer de este Presupuesto, pero por ahora nada más, señor presidente.

Por ahora nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, por los dichos del presidente del bloque oficialista, pareciera que el tiempo transcurrido, el tiempo que lleva este expediente aquí en el Concejo Deliberante siendo analizado por los distintos bloques, y acá quiero hacer la aclaración: el expediente ingresó bastante más tarde que años anteriores; es la primera vez, salvo en el año 2002 de plena crisis, que el expediente ingrese tan tarde a este Cuerpo para su análisis. Pero decía que acá parece que el tiempo transcurrido posibilita que se pueda hacer cualquier cosa.

Acá, en este Concejo, en la actividad política uno no hace lo que quiere, lo que puede; debe hacer lo que se debe. Entonces, precisamente por esto, es que desde este

bloque, desde el mismo momento en que ingresó el Presupuesto, hemos asistido a las reuniones con los funcionarios municipales, nos hemos tomado el trabajo, como el resto de los concejales, de analizar las diferentes partidas, de hacer propuestas de modificaciones, con el espíritu de, una vez más como lo hemos hecho años anteriores, aprobar en general el proyecto de Presupuesto, por conocer la trascendencia de esta herramienta, y plantear nuestras disidencias en particular.

Pero este año lamentablemente, y ya lo ha aclarado muy bien el presidente de mi bloque, la cosa cambió, y no es que a pesar del tiempo transcurrido hoy sí o sí hay que tratar el Presupuesto y que hay determinada información que no ha sido solicitada.

Yo recuerdo unos días antes de la sesión del 2 de febrero, transmitirle al presidente del bloque oficialista la necesidad de que el Departamento Ejecutivo incorpore en el expediente la reestructuración del Cálculo de Recursos y obviamente del Presupuesto de Gastos, atento en aquel momento a las variaciones en la coparticipación que había anunciado la Provincia.

No obstante ello los días transcurrieron, nunca ingresó una reestructuración del Cálculo de Recursos; la respuesta que se me dio es que Villalba en La Nueva Provincia ya lo había explicado, a lo que respondí que "lo que no está en el expediente no existe", como dicen los abogados.

Por lo tanto no solamente no está contemplado el cambio en los dineros que la Provincia aporta por coparticipación, sino que no se contemplaron hasta hace escasa hora atrás, la modificación del Cálculo de Recursos producto de la votación de la Ordenanza Fiscal e Impositiva en este Concejo. Obviamente todos advertimos, al momento de modificar los módulos de las distintas tasas y derechos, y al modificar incluso algunos porcentajes de las alícuotas, que eso iba a impactar en la recaudación. Pues bien: esto no fue ayer, esto fue hace ya más de un mes.

Entonces el Departamento Ejecutivo tuvo tiempo suficiente para ajustar el Cálculo de Recursos y en consecuencia el Presupuesto de Gastos, tal como lo indica la ley. Pero los días pasaron, no se hizo nada. En la reunión de ayer, precisamente donde estábamos analizando en la Comisión de Presu-

puesto este tema, volvimos a reiterarle, en este caso al Presidente de la Comisión de Presupuesto, que debía dejar constancia en el expediente de la reformulación de los recursos y de los gastos, derivadas obviamente del incremento en la recaudación.

Llegamos al día de hoy con la vocación –repito– de tratar este proyecto, esperanzados en que esta aclaración iba a estar incorporada en el expediente tal como se nos había asegurado, y cuando se hicieron las tres de la tarde y comenzamos a tratar el expediente, advertimos que sólo lo que estaba incorporado eran dos hojitas, que dice allí, no consta en ningún lado porque no hay sellos, no hay firmas, no hay fechas, que había sido una aparente reestructuración del Cálculo de Recursos que había hecho el Departamento Ejecutivo.

Obviamente advertimos que eso no era formal, que carecía de las formas que debe reunir una nota, una comunicación oficial entre dos departamentos del gobierno local. Pero una vez más la improvisación se plantea en este Cuerpo, y lamentablemente la improvisación en el día de hoy se da en el tratamiento de una herramienta fundamental para el gobierno municipal.

Esa desprolijidad, esa improvisación queda plasmada en el propio expediente, señor presidente; en el propio expediente se deja constancia primero de esas dos hojitas que no se sabe muy bien cómo llegaron; después se deja constancia de la misma desprolijidad con una nota, que sí viene firmada por el Secretario de Economía y por el señor Intendente, que –repito– sin fecha y además incompleta.

¿Por qué digo esto? Porque claramente el Reglamento de Contabilidad y la Ley Orgánica atribuyen, y de hecho todos lo hemos aprendido en la primaria, en la secundaria, en cualquier curso de instrucción cívica, no hace falta citar ningún artículo de la Ley Orgánica o del Reglamento de Contabilidad, al que corresponde proyectar el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos, es al Departamento Ejecutivo; la sanción, con las modificaciones que crea pertinentes, corresponde al Deliberativo.

Por lo tanto, por eso sostengo que la información que ha acercado el Departamento Ejecutivo es imparcial, porque sólo se refiere al Cálculo de Recursos, y nada más, y nada menos comunica que el Cálculo de

Recursos se incrementa en \$ 1.535.272,61. Y falta la otra parte: el Departamento Ejecutivo en esa nota no reestructura el gasto, que es lo que debiera haber hecho. No nos corresponde a los concejales asignar por nuestra cuenta ese exceso en la recaudación estimada, en base a una modificación que ha hecho el propio Concejo al votar la Ordenanza Fiscal e Impositiva.

La verdad, señor presidente, que ante tamaño improvisación, corroborable en el expediente, en los últimos pasos que tiene el expediente, a uno lo pone en una situación que no quiere: votar negativamente este proyecto.

Le voy a pedir que por Secretaría, o por Prosecretaría, se incorporen los despachos de la mayoría, de la minoría y la nota del Departamento Ejecutivo ingresada pasadas las 18:30, en el orden que estos elementos fueron incorporados al Presupuesto. Allí va a quedar claramente evidenciado que la reestructuración parcial del Cálculo de Recursos, no así –repito– del Presupuesto de Gastos, que hace el Departamento Ejecutivo, es posterior a los despachos que este Cuerpo, despacho de mayoría y despacho de minoría, había firmado alrededor de las tres de la tarde.

Esta no es una cuestión menor. ¿Por qué no es una cuestión menor? Porque cuando nosotros elaboramos el Presupuesto, teniendo el cuenta lo que se nos había afirmado en el día de ayer acerca de que no iba a haber variaciones en los montos de la recaudación, lo hicimos sobre la base del Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gastos que teníamos en este Concejo; desconocíamos absolutamente este incremento de más de un millón y medio, que comunica el señor Intendente pasadas las seis y media de la tarde.

¿Le parece que esto es serio? ¿Le parece que este Concejo puede estar votando una herramienta fundamental, una herramienta que marca, que dirige la política del Gobierno Municipal, con esta tamaño improvisación, con esta falta de apego a la Ley?

Llevo algunos años en este Concejo, he presidido la Comisión de Presupuesto, nunca –y le digo más, ni en la época de Lopes, donde se cuestionaban muchísimas cosas– se veía esto. Había irregularidades, había desprolijidades, pero nunca una desprolijidad de este tamaño, al momento de analizar

el Presupuesto.

Ustedes podrán corroborar, al analizar presupuestos pasados, que siempre que hubo una modificación de la estimación a recaudar o de cambios en la coparticipación, correspondía una modificación del Cálculo de Recursos y una reestructuración del Gasto por parte del Departamento Ejecutivo.

No obstante esta improvisación, señor presidente, antes de comenzar iba a pedir un nuevo cuarto intermedio a ver si se podían subsanar estos errores y permitirnos de esta forma, a aquellos que teníamos la voluntad de hacerlo, votar en general este proyecto; pero no advierto por parte del oficialismo intención de revertir esta situación, de revertir esta ilegalidad, de revertir estos errores.

El tiempo transcurrido del expediente aquí en el Concejo, repito, no posibilita que se haga cualquier cosa.

Yo tenía preparada otra manifestación, porque como años anteriores pensábamos votar en general el proyecto y manifestar las diferencias conceptuales, las diferencias políticas, como lo hemos hecho siempre en los distintos artículos del despacho, plasmados en el despacho de la minoría.

¿Y cuáles eran nuestras diferencias respecto de ese Cálculo de Recursos y de ese Presupuesto de Gastos, que ya no es tal porque se modificó –repito– por una nota que ingresó a las seis y media de la tarde? Eran consideraciones, como corresponden a este Cuerpo, políticas.

¿Y cuáles eran –en principio– algunas diferencias que manteníamos con este proyecto? Que los anuncios que había hecho Bevilacqua, por ejemplo de recortes de partidas superfluas o de reducción de gastos políticos, no se plasmaban en el proyecto que había sido elevado.

Tampoco advertimos, del análisis del proyecto original, podríamos denominarlo, recortes en otras partidas superfluas, como podría ser la publicidad o los pasajes y viáticos, y en consecuencia, era nuestra intención –tal como está plasmado en el expediente– producir economías en esas partidas y asignarlas a otras que creíamos que era necesario reforzar.

Obviamente con una consideración política, nosotros diferíamos de la asignación política que hace el oficialismo, entendíamos

que era necesario reforzar otras partidas –como lo hemos hecho en otras oportunidades– y esa era nuestra simple intención: votar en general y diferenciarnos en el articulado particular.

¿Qué no compartíamos tampoco de ese proyecto original, no del que se está discutiendo ahora? De ese proyecto tampoco compartíamos que, por ejemplo, no se tenga un claro proceso de incorporación de los trabajadores precarizados a la planta de personal permanente o temporario.

No compartíamos tampoco, como lo hemos dicho años anteriores, los últimos artículos de este proyecto de ordenanza, porque no compartimos, por la importancia que le damos a este Concejo Deliberante, esto de posibilitar al Departamento Ejecutivo la transferencia de partidas sin consulta a este Cuerpo, porque no estamos de acuerdo que el Departamento Ejecutivo haga uso transitorio de partidas que tienen una clara dirección, como son los recursos afectados.

De todas formas, señor presidente, lamento estar en esta situación, lamento que no se entre en razones, lamento que no se intente subsanar un error, lamento que sigamos bordeando la ilegalidad cuando es una cuestión muy simple de resolver y permitiría que todos los concejales, como lo hemos hecho años anteriores, acompañemos en general este proyecto, y en particular podamos manifestar nuestras discrepancias políticas, nuestras discrepancias conceptuales.

Repito la petición que he hecho al señor Prosecretario: que se incorpore en el orden en que fueron elaborados y que han ingresado a este Cuerpo, los despachos de mayoría y minoría, y la nota ingresada con firmas del señor Intendente y del Secretario de Economía.

Nada más, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, ante todo decir que estamos viviendo una jornada que en verdad es atípica, no sé si diría que estamos hablando de irregularidades, podríamos hablar de errores involuntarios, los cuales seguramente –como decía hoy el concejal Quevedo– han sido producto de que las negociaciones entre los distintos bloques han llegado hasta último momento.

Con la nota que ha llegado del Intendente, la verdad es que no sabemos lo que estamos votando porque la cantidad de cambios en las partidas y las asignaciones de recursos que ha habido, es muy grande.

Por otro lado, decir que nuestro bloque ni en general ni en particular va a acompañar el Presupuesto presentado por el Departamento Ejecutivo, y no por estas irregularidades, sino por una propia convicción política.

Sabemos que el Presupuesto es el que marca el rumbo político que el Intendente quiere dar a su ciudad, como así también cuáles son sus prioridades. Después de haberle pedido explicaciones y analizado profundamente el Presupuesto, vemos que éste es contradictorio y tiene inconsistencias técnicas muy fuertes, que significan al fin incoherencias entre lo que se dice y lo que se pretende hacer.

Respecto a lo que decía hoy el concejal Quevedo, creemos que ha habido un aumento en las asignaciones de las distintas secretarías: la Secretaría de Economía creció un 72%: trepó de dos a cinco millones, solamente para cubrir –según Villalba- 50 cargos temporarios. Son muchos más, pero si para 50 cargos temporarios necesitamos \$5.000.000, estamos hablando que aproximadamente cada temporario cobraría por mes más de \$7.500, cosa que dudo que un temporario cobre ese monto.

Este Presupuesto que hoy estamos votando habla de la necesidad de fortalecer la red vial, pero destina muy poco de los recursos propios, sólo el 1,8%, a lo que es asfalto y a lo que es cordón cuneta.

Vemos que el Presupuesto no está desagregado correctamente, y esto no es una casualidad, esto se hace en forma premeditada, porque de esa manera nunca vamos a poder saber, por ejemplo, cuánto es lo que el Municipio de Bahía Blanca está pagando por la Casa de Bahía Blanca en Buenos Aires; cuánto es lo que se gasta exactamente en publicidad; cuál es el nuevo gasto que hay en el personal político, y así infinidad de gastos que nunca vamos a poder saber.

Seguimos también frente a un gobierno que continúa con una política centralizadora que no fomenta la participación de los vecinos, pues solamente vemos en este Presupuesto \$200.000 para lo que es el presupuesto participativo.

En conclusión, señor presidente, nosotros no compartimos estas políticas para la ciudad. En este Presupuesto vemos el mismo presupuesto que el del Intendente Breitenstein, no vemos ningún cambio de rumbo ni vemos que se asome una nueva gestión.

Por eso -y como decía al principio- no votamos en su forma global ya que acá no se trata de definir una u otra partida, se trata de una política de gobierno con la cual no estamos de acuerdo.

Por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.-

SR. MARTINEZ.- En esta primera intervención, después uno verá si hace falta otra, no voy a hablar de números y voy a ser breve.

Dijo el miembro informante: “Hace más de dos meses que está el Presupuesto acá”. Eso es cierto, no fuimos nosotros un obstáculo para tratar el Presupuesto, fue una medida que se adoptó por consenso, teniendo en cuenta lo que ocurrió en su momento con la declaración de emergencia en el transporte de colectivos.

También dijo –algo así como- “hace diez días que estamos en un estado de locura”. Yo no creo que haya llegado a tanto, porque a veces bueno, la locura les hace cometer este desaguisado que han hecho.

Después dijo: “gastamos los pasillos y las veredas”, los pasillos acá y la vereda de la plaza, yendo y viniendo; lástima que en todos esos gastos de pasillo y de vereda, se olvidó de traer el ejecutado, ejecutado que se lo pedimos diez veces. Que no esté el ejecutado hasta diciembre, tan sólo eso, hubiese sido un motivo para no votar el Presupuesto, porque no hay parámetros ya que no sabemos lo que se gastó.

Es cierto que en otras oportunidades hubieron aumentos de presupuestos, en otros años y en varias oportunidades. Ahora bien, llegaba una nota firmada por el Intendente y el Secretario de Economía con la suficiente antelación, con números y argumentos que justificaban ese aumento del Presupuesto. Hoy trajeron una nota -hace tres horas diez- con notables deficiencias, que no sé cuál es el motivo de esta desprolijidad, de este apuro. Lo de hoy, repito, no tiene antecedentes.

Teníamos la intención, ya lo han dicho varios, de acompañar en general el Presu-

puesto y plasmar las diferencias en el despacho de minoría, pero ahora nuestro despacho de minoría está desactualizado, despacho que hicimos concienzudamente, que lo presentamos con suficiente anticipación hoy, ¡se desactualizó porque nos aumentaron el Presupuesto! Lo peor es que este apuro, esta desprolijidad, pudo habernos hecho caer en la ilegalidad, en haber transgredido la Ley Orgánica. ¡Gracias a Dios que lo advertimos!

Tenemos una posición distinta a la que tuvo durante varios años el bloque de concejales justicialistas -fines del '90, principios de 2000- cuando no aprobaban el Presupuesto, cuando ni siquiera hacían un despacho de minoría. ¡El último despacho de minoría del bloque de concejales justicialistas creo que lo hizo David Diskin!, y a partir de allí no recuerdo haber visto nunca un despacho de minoría.

Duele y molesta, realmente, escuchar al presidente del Bloque del Frente para la Victoria decir que estamos tratando de confundir, que lo se quiere es confundir. Fuimos nosotros los que advertimos, hay algunos que muerden la mano tendida.

Pedimos como mínimo un poco de respeto. Pusimos y ponemos la mejor buena voluntad, pero hay algo que no podemos olvidar: en política no se puede hacer lo que uno quiere, hay que hacer lo que corresponde.

Gracias, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, la verdad es que estos días se ha trabajado mucho, incluso habíamos armado algunas manifestaciones en el orden de acompañar en general el Presupuesto y después opinar acerca de algunas cuestiones.

Me imaginaba que a la hora de tratar el Presupuesto íbamos a hablar, por ejemplo, de algo que nos preocupa mucho, que son las políticas de recursos humanos, donde creo que el Municipio va a tener que enfrentar algo seriamente, hablar que para nosotros son partidas sensibles y están debilitadas; o hablar de las obras que tan bien estuvo trabajando la Comisión de Obras Públicas y que, como manifestó el concejal Ursino hace un momento, se debe decir que con la Secretaría de Obras Públicas hay

siempre voluntad de articular, de intercambiar, de llegar a lograr acuerdos en cuanto a designación de obras. También es cierto -y se debe decir- que hace varios años que están votando las mismas obras en una partida que es la misma.

Pero bueno, ahora lo que tomó como centro de la sesión es la exagerada falta de institucionalidad que ha tenido todo este proceso. En lo que yo había preparado alertaba que el Presupuesto Municipal es un instrumento importantísimo, como es importantísima la Rendición de Cuentas, como es importantísima la Fiscal, porque son instrumentos que no se pueden manosear, tergiversar, ¡no da lo mismo! Ahí es cuando hay que cumplir exactamente con una legalidad concreta, no es que se pone un número, se saca otro.

Lo que advierto es que en este último tiempo, y comparado con años anteriores, la técnica presupuestaria se ha tornado críptica, cerrada, porque no se sabe muy bien -como dijo algún concejal preopinante- cuánto se estará pagando por la Casa de Buenos Aires; o dónde está tal o cual cosa. Es cada vez más cerrado, y cada vez más difícil de poder comprenderlo.

Le hemos puesto voluntad, hemos hecho preguntas, hemos hecho solicitudes. No puede creerse que no contemos con una Rendición de Cuentas, porque con qué criterio vamos a argumentar si una partida está exagerada o no, si no tenemos cómo confrontarla.

El tema más grande es el manoseo que se ha dado, el cual se torna, al tiempo previo del tratamiento del Presupuesto, en una cuestión de trueque que pierde sentido. ¿Qué sentido tiene terminar diciendo le pongo tanta plata más acá, si después lo que vemos es que es un dibujo que no cree nadie? El Presupuesto es un dibujo que casi no cree nadie.

Y este año, también por primera vez, desde la estructura central que hace el Presupuesto, no se consultó a las áreas respectivas su propuesta de presupuesto, más allá que sabemos que siempre centralizadamente esos números se ajustan. ¡Este año ni siquiera se tomaron el trabajo de pedirles a las áreas que lo hicieran! Porque claro, ya reconocen que el Presupuesto es un dibujo, es un dibujo que además es volátil porque va cambiando a medida que va pasando el

tiempo, y como no hay Rendición de Cuentas y como nadie puede ver, es de una indefinición fenomenal.

Quiero también alertar que en un sistema democrático, estos son instrumentos serios. El Presupuesto es la voluntad política de qué quiero hacer, y el Departamento Ejecutivo, si gana con la mayoría, intentará hacer lo más que pueda hacia esa dirección y esa voluntad. No quiere decir que alguna cosa no la tenga que cambiar, porque por supuesto, pueden pasar muchas cosas en el transcurso del año; pero si hay una voluntad y tiene que ser clara, tiene que ser comprometida, porque el Presupuesto es un instrumento que también forma parte de esta construcción del contrato social con la comunidad: si prometo que voy a hacer tal obra en tal barrio, es eso, y entonces no da lo mismo.

El Presupuesto refleja dónde ponemos nuestro interés. Los bloques seguramente nos diferenciamos porque a la hora de tener la responsabilidad de hacer un Presupuesto lo haríamos diferente, porque asignaríamos recursos de diferente manera. Entonces no da lo mismo que los números estén acá o que estén allá, no da lo mismo poner un millón, bajar un millón, sacar cinco de acá, ponerlos allá. ¡Nada de eso da lo mismo!

Esto ha llegado a una situación complicada cuando nos enteramos hoy a la tarde de que el Presupuesto tiene más recursos de lo que habíamos estimado, que vino en dos hojas sin membrete, sin firmas. Y es inaceptable porque no es pavada, no es una formalidad de gusto, no se trata de eso, es algo muy serio.

¿Cómo explican no cumplir con estas condiciones reglamentarias necesarias para asegurar transparencia y solidez? ¿Cómo lo explican? ¿Cómo lo argumentan? ¿No saben, es gente que no tiene experiencia? No lo creo, creo que es gente que sabe.

El concejal a cargo de presentar el proyecto dice que “estuvimos dos meses con el Presupuesto”. Es cierto, y fíjense, todo ese tiempo fue un Presupuesto que se hizo cuando estaba el Intendente anterior, con un proyecto y una lógica política de un Intendente que ya no está y que cambió en diciembre. ¡No modificaron nada! ¡Hasta ayer estaba presupuestada la plata de la Secretaría de Borelli, estaba la Subsecretaría de Educación! Hasta ayer.

No hubo entonces una voluntad seria de parte del Departamento Ejecutivo de decir “bueno, pasaron cosas”, cuando hicieron ese Presupuesto no sabían que se iba a ir el Intendente, que iban a tener otro Intendente, que iban a designar otras obras, eso no lo sabían; pero hubo tiempo para cambiarlo, y no hubo voluntad. ¿Y saben por qué creo que no hubo voluntad? Porque les da lo mismo, porque están convencidos de que son unos números cerrados, que nadie entiende, que total después hacen otra cosa, y la Rendición de Cuentas, bueno, total tampoco nadie la entiende.

Una de las cosas que antes de esta cuestión quería alertar, era del artículo del proyecto anterior, del 11 en adelante, porque ahí hay un reiterado intento de avanzada -que ya lo lograron, pero que no es legal- de querer manejar partidas, reestructurar partidas sin pasar por el Concejo Deliberante. Debo recordar que ya en el proyecto de ordenanza que se votó por mayoría, nosotros no votamos, como fue el de la rescisión de la concesión de Plaza, había un artículo en el medio de esa ordenanza que facultaba al Ejecutivo a transferir o modificar partidas sin pasar por el Concejo Deliberante, cosa que nosotros, cuando votamos la emergencia la semana anterior, habíamos dejado claro de qué se trataba.

En este proyecto de ordenanza vuelven a insistir en esa cuestión, en que se le dé facultades al Ejecutivo de modificar, crear, reestructurar partidas sin pasar por el Concejo Deliberante. ¡Eso es violatorio de la Ley Orgánica! Y además hasta se animaron a poner el Artículo 15, que ahora último lo sacaron, donde pedían que lo que le sobraba del año 2011 de partidas asignadas, la pasaran a libre recurso para este año. ¡Eso es violatorio absoluto!

¿No son demasiadas cosas? ¿No nos han quitado toda posibilidad de acompañarlos? Ni siquiera la posibilidad de acompañar el Presupuesto en general. Se han dado todos los lujos.

Es lamentable que estemos en esta situación porque me hubiese gustado que la discusión se hubiese dado en otro tono, en discusiones políticas de distintos enfoques de asignación de partidas, de distintos enfoques de cómo se manejan los recursos humanos, cómo se los promocionan, qué hacemos con los temporarios.

Me hubiera gustado que sea esa tipo de discusión y no esto de hoy, que se trata de la institucionalidad.

Adelanto nuestro voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señor presidente, como dijo recién la concejal Aloma Sartor, tenemos toda la intención de acompañar, de proponer las modificaciones que fueran necesarias, y de ser parte de este Presupuesto, justamente por la importancia que reviste.

Lamentablemente, y es una pena que así ocurra, en este momento son más las dudas que las certezas, porque con el tema de las modificaciones, no es la primera vez que esto pasa, llegan el mismo día de la votación, cuando uno no tiene tiempo ni de reunirse, ni de asesorarse, ni de analizar. Pareciera como que no tienen muchas ganas o no tienen la intención de que nosotros acompañemos. Más que una crítica, estoy haciendo un pedido: que las próximas votaciones que tengamos que hacer, por favor, acerquen las informaciones necesarias y los cambios a tiempo para que sean analizados, porque es muy difícil votar o acompañar algo que no se entiende.

Como sabemos todos, el Presupuesto es el cálculo estimativo de lo que se va a ingresar y lo que se va a gastar el año próximo, y es una herramienta legal fundamental y necesaria para que el Municipio pueda seguir funcionando.

Como dije recién, no hay de nuestra parte una intención de poner palos en la rueda; si lamentamos estos equívocos, equivocarse es humano, el problema es el momento en que estas cosas ocurren, a veces ocurren en un momento en donde no hay tiempo para reparar. Me viene ahora a la memoria el día que cambiaron las autoridades: también queríamos acompañar y no pudimos votar por falta de información a tiempo. Por eso las recomendaciones de recién.

Entendemos que el Presupuesto ha sido confeccionado por funcionarios -como dijo mi compañera recién- y por secretarios que ya no están en actividad. Hubiera estado bien que eso se hubiera corregido, que se hubieran ajustado a tiempo con el perfil que esta nueva gestión pretende darle.

También se ha notado la dificultad que tuvieron los secretarios nuevos para poder

explicar algo que había sido armado y construido por una gestión distinta o por un perfil distinto.

También se podría haber previsto que este año sería más complicado para todos, me refiero a cuestiones de costos y económicas, por lo cual hubiésemos deseado que se hiciera un mayor hincapié y una mayor preponderancia para atender necesidades sociales.

Recién el miembro informante hablaba del aumento que se había dado en el Area de Acción Social del 12.6%. La verdad es que sí, este aumento se dio, pero no está muy claro en qué va a lucir. Uno vislumbra que por ahí se está dando mayor enfoque a la parte Deporte, que si bien es necesaria, por el deporte no se pueden dejar de atender otras cuestiones tan o más importantes.

Un claro ejemplo de esto lo tenemos en lo que hemos venido alertando desde hace varios meses, en forma reiterada e insistente, respecto del Plan Vida. Desde el bloque avisamos que se venía el recorte, y solicitamos en su momento a las autoridades locales que tuvieran un rol activo en la defensa de este Plan, que nada más y nada menos provee de la cuota necesaria de leche a los niños y embarazadas carenciados de Bahía Blanca. Hoy llevamos dos semanas sin recibir el Plan Vida y tampoco se está recibiendo la tarjeta.

La diligencia de la Secretaría de Salud, como ya lo comenté hoy al momento de votar el proyecto, se puede visualizar claramente a las unidades sanitarias repartiendo leche en polvo, pero sabemos que esto no alcanza, es sólo una buena intención, pero no se puede suplir un plan con la buena intención.

Ayer se manifestaron, como bien lo comenté en el Ministerio de Acción Social de La Plata, los trabajadores del Plan Vida, aparentemente por falta de pago. Por lo menos nos hubiera gustado que nos dijeran cuáles son las realidades. Es muy difícil confiar, porque si no podemos pagar las deudas pasadas, cómo confiar en que se puedan pagar las deudas futuras. Estoy haciendo referencia a los aportes que nos puede llegar a dar Provincia de aquí en más, en adelante.

Hubiésemos deseado también un rol más activo de nuestros funcionarios, o que al menos nos garantizaran que se luchó por la

continuidad del Plan, y no este silencio tan desconcertante para todos. Y me refiero a los funcionarios a cargo, porque los concejales han salido a defender todas las situaciones; sería bueno que alguna vez salga a dar explicaciones quien tiene la obligación de hacerlo.

No se contestan los informes, como dijimos recién, ni se explica ni siquiera por los medios, para que los propios beneficiarios o intermediarios que están en la cadena de distribución puedan estar asesorados.

Por otro lado, los tres ejes elegidos por la Secretaría de Acción Social, que han sido comentados acá en la presentación del Secretario, no creemos que cuenten con un presupuesto debido, conforme a la importancia de sus temáticas. Justamente hoy, 8 de marzo, celebramos el Día de la Mujer, y vemos que crece el interés en toda la sociedad por abordar e intervenir en problemáticas sociales y cuestiones de violencia de género. Celebramos hoy que la Universidad Nacional del Sur haya creado en su seno la Secretaría de Derechos Humanos, y esperamos que en forma conjunta con ellos el Municipio pueda aliviar el dolor social, logrando promover, proteger e intervenir adecuadamente.

Por eso es que nos hubiera gustado que desde Acción Social se hubiera puesto algún número mayor en cuestión presupuestaria para esta problemática.

En materia cultural, el Presupuesto también es bastante escaso, no llega a los \$8.000.000, y lo que se observa es que el 75% del Presupuesto del Instituto Cultural está asignado al pago de sueldos del personal, y lo poco que queda del magro presupuesto que no alcanza los \$8.000.000, esperamos que sean bien utilizados en proyectos que revaloricen la cultura local, y no en presentaciones faraónicas como se hicieron hasta hace poco tiempo atrás.

Lamentamos también la falta de contestación de pedidos de informes respecto de gastos de esta área, que no contaban con el consenso necesario, como lo fue en su momento el alquiler del Cine Plaza. Independientemente de ello, celebramos la decisión tomada por el actual Director del Instituto Cultural de rescindir este contrato con el Cine Plaza, por una locación un poco más económica y más acorde a la sintonía fina que se pretende implementar este año.

Otra preocupación es la discordancia entre lo estimado por el Ejecutivo por ingreso por Coparticipación Provincial. La verdad es que se presenta desde Provincia un número que se le asigna al Municipio, muy distinto de lo que el Municipio estima que va a recibir.

Respecto de los fondos provinciales que están afectados por coparticipación, algunos de ellos tienen afectación directa a ciertas áreas, como es el caso del Fondo de Fortalecimiento Humano, que en forma directa se asigna para cubrir cuestiones del área de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Las variaciones de estos fondos alteran directamente los recursos de áreas de altas complejidad, por lo que es muy importante que este número esté ajustado al momento de presentarse el Presupuesto.

Comparto lo que se dijera recién: ya que hubo tanto tiempo es una pena que no se hayan efectuado los cambios pertinentes.

Esto se da también con el conocido Fondo Sojero, Fondo Solidario Provincial, que está afectado a la realización de obras públicas de menor envergadura. Este fondo se ha visto disminuido también durante el año por dificultades con la producción agrícola.

Y respecto de este fondo, también se solicitó desde el bloque radical, durante el año pasado y en forma reiterada, informes del mismo. Son cuestiones en las que se debería dar mayor transparencia e información a la sociedad, y eso probablemente nos permita hacer un cálculo con mayor certeza al momento de tener que hacerlo.

En algunas localidades, como se puede ver en los diarios locales simplemente por Internet, en el caso de Cinco Saltos, Pergamino y muchas ciudades más, se publica lo que ingresa al Municipio por este Fondo Sojero, y se publica para que la gente sepa cuánto es lo que ingresa y participe así en la decisión de las obras que desean hacer. Esto nunca lo hemos podido ver acá.

No quiero ser muy extensa, creo que sería un ejemplo a imitar, como dije recién, y seguramente facilitaría también la labor de los concejales. Cuanto mayor información se tiene, mejor se trabaja.

Por último quería referirme un poco al Área de Salud. Si bien se vislumbran buenas intenciones y algún aumento de presupuesto, lo que esperamos es que, más allá de los cumplimientos de los nuevos proyectos de hacer consultorios barriales, se pro-

vea la presencia del médico en los barrios, no importa dónde, si en la unidad sanitaria, si en el consultorio, si en la primera, segunda o tercera línea de atención, como le quieran llamar. Este es un pedido que están haciendo los vecinos en forma reiterada, con lo cual, más allá de que se implementen nuevos lugares de atención y nuevos servidores o promotores de salud -que tampoco tenemos muy en claro cuál es la función- quisieramos que no se deje de entender que para la gente es trascendental que haya un médico en el barrio.

Otra preocupación del bloque es también, como ya lo dijéramos antes, la inserción de los 255 empleados municipales que se prevé realizar a la planta permanente. La idea era pasar 255 empleados precarizados a planta. En esto queremos y solicitamos fervientemente que se sea muy cuidadoso con la selección, y estaría bueno que nos informaran, si es que tienen tiempo de hacerlo, de los nombres y las características de cada empleado que se pase a planta, porque me parece que hay muchísima gente con necesidades atrasadas, que viene trabajando y poniendo toda su voluntad y capacidad, con la antigüedad requerida, con lo cual deseamos que esta gente sea considerada.

En este punto también deseo que este año pueda cumplirse con lo que se prometió y se viene solicitando desde hace tiempo atrás por el Consejo Local de Niñez y por el Foro Local de Niñez, que es el ingreso a planta de los profesionales del Servicio Local de Niñez, que muy bien el Doctor Quevedo se ha referido a ellos. Son muchos servicios, trabajando muy bien, y merecen la contemplación que les voy a pedir ahora.

Estos equipos están en función por la Ley N° 13.298, y son los que están a cargo de tutelar y proteger los derechos vulnerados de los niños bahienses. Estos profesionales están a disposición de su trabajo las 24 horas del día de los 365 días del año, trabajo que como pocos, genera un alto índice de Burnout. Para los que no saben lo que es el Burnout, es un agotamiento físico, mental, y un estrés que produce el trabajo cuando se trabaja con temáticas tan complejas. Motivo de ello es que solicitamos la incorporación de estos abogados, psicólogos y trabajadores sociales, que en su mayoría han entrado por concurso, lo que nos permite conocer que se han capacitado, han estudiado

y han concursado por un cargo. Por eso esperamos que puedan gozar de los mínimos beneficios de una obra social, jubilación, vacaciones y estabilidad.

El Servicio debiera contar también con un médico por equipo. Es difícil contar con profesionales capacitados que trabajen en estas áreas, en las cuales se trabaja más por vocación de servicio social que por el rédito económico; por lo que se solicita que se dé cumplimiento con la promesa de ingreso a planta, porque sería una pena perder estos profesionales capacitados, porque son los que ante la primer propuesta de un trabajo mejor, tienden a irse del servicio y esto genera un deterioro importante en el trabajo con la niñez local.

Por otro lado, y ya terminando, se han dado de baja también 250 planes de empleo. Estimo que muchos de ellos deben ser reubicados o tenidos en cuenta para ser ingresados también a planta, ya que muchos venían cumpliendo funciones específicas en instituciones del Municipio durante muchos años.

Vuelvo a reiterar el desconcierto y el dolor por no poder aportar, desde nuestro bloque, algo para poder acompañar el Presupuesto. Nos gustaría ser parte y acompañar una herramienta tan importante, pero bueno, a veces no se puede, a veces el tema de la institucionalidad prima más que la voluntad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Es cierto que hace más de dos meses que el Presupuesto está acá, pero es cierto también que en el medio votamos la Fiscal-Impositiva, y ahí, a propuesta del Bloque PRO se puso un techo del 90%, por lo cual lo calculado que se iba a recaudar, cambió.

También es cierto que luego de eso, se informó que la coparticipación iba a ser menor, también eso ha cambiado, por lo cual esta nota que llegó a las seis y media de la tarde, hubiera sido pertinente que llegara en tiempo y forma como para poder haber realizado el trabajo que hicimos de haber leído todo el Presupuesto, de haber analizado partida por partida, de haber hecho propuestas, de haber entregado 48 horas antes el despacho de minoría, y haber podido llegar hoy a otro tipo de debate.

También es cierto que cuando uno discute el Presupuesto, lo que está discutiendo es la política con la cual uno se manejaría si fuera gobierno, y en este sentido me parece importante rescatar uno de los puntos que tenía nuestro despacho de minoría, y que tuvo que ver también con parte del debate que se dio; nosotros lo dimos dentro de la Comisión de Presupuesto, y también lo dimos con los presidentes de los otros bloques.

Para nosotros era una brillante oportunidad de aclarar cuál iba a ser el procedimiento por el cual se iba a terminar incorporando a 250 personas a planta, cosa que vemos con muy buenos ojos, me parece muy bien que el Departamento Ejecutivo incorpore 250 personas que ya vienen haciendo tareas municipales, a la planta; pero nos parece que estas 250 personas que se incorporan, van a dejar a su vez otros 250 cargos que ya se vienen cobrando, disponibles de ser cubiertos, y nos parece que es indispensable que esta cobertura se haga con la mirada directa de los propios precarizados que están trabajando desde hace más de dos, tres, cuatro, cinco o siete años.

Vuelvo a traer a este recinto el ejemplo de una becaria que hace once años que está trabajando en una oficina municipal en el Tribunal de Cuentas, conjuntamente con su jefe y un compañero oficinista que está en planta, recibiendo un tercio de los ingresos que recibe su compañero. Hoy, que seguramente habrá una manifestación sobre los derechos de la mujer, esta mujer no tuvo durante su embarazo, licencia ni obra social. Hoy, que se aprobó una resolución a favor de los 65 años en los cuales se reconocieron los derechos del trabajador, muchos de los trabajadores que están dentro del Municipio, que son nuestros compañeros cotidianos, no reciben la remuneración que deberían, a pesar de estar haciendo la misma tarea que un municipal, y hoy ellos no pueden estar sentados en la mesa de negociación de su propia situación.

Esta semana tuve una discusión, algo planteaba recién la concejal Piersigilli, llamó por teléfono preocupada una compañera que es plan social, que tenía un compromiso cierto de pasar a ser temporaria, que había colaborado en la campaña del oficialismo con esa promesa cierta, que le dijeron que su oficina iba a dejar de tener esa si-

tuación y que todos los planes, por decisión del Municipio, iban a pasar a tomar servicio en otro lugar. Entonces uno se queda pensando si ellos mismos no pueden defender sus derechos laborales, si no pueden participar de cómo se toman las decisiones, cómo es que se va a tomar la decisión y por quién se va a cubrir esos 250 cargos, y cómo se van a cubrir los 250 cargos que quedarían vacantes, si es que se van a cubrir.

Estamos hablando de derechos laborales que se juegan con los recursos que nosotros estamos decidiendo a través de la votación de hoy. Es complejo saber, como planteaban concejales preopinantes de hoy, cómo se va a gastar en el 2012, si todavía no se sabe todo lo que se gastó en el 2011, y a cada rato uno se cruza con algún comerciante de la ciudad que tiene pagos pendientes, o alguna persona que no recibió una remuneración que tenía prometida.

Por eso insistimos que era urgente que estuviera el ejecutado a diciembre de 2011 en este recinto, antes de poder discutir esto, porque para cuando todo esto vuelva a pasar, vamos a empezar las ordinarias, vamos a empezar a discutir lo que es la Rendición de Cuentas.

Si el Presupuesto se vuelve una ficción, si el Presupuesto se vuelve una quimera, un dibujo que después no tiene nada que ver con lo ejecutado, lo que estamos haciendo es simplemente querer discutir una teoría que después no lleva a la realidad.

Necesitamos que la cercanía de comunicación entre lo que se va ejecutando y lo que se decide sea mucho más real. Sé que a pesar de todo esto, muchos de los que hoy estamos votando en contra hemos tratado de colaborar, como cuando analizamos que estaba mal decidido gastar \$3.000.000 desde hace varios años en el Bahía Conduce, porque la ordenanza no ataba a publicidad; esos \$3.000.000 podrían estar destinados de otra manera.

Muchas de las discusiones que se están tomando alrededor de este Presupuesto, con cómo se decide la pauta, a qué medio se le da la pauta, cómo se distribuye la publicidad, por qué todo tiene que pasar por Rex, forman parte de una discusión que nosotros venimos sosteniendo desde hace mucho tiempo.

Esperemos que más allá de que el Presupuesto salga aprobado por el acompaña-

miento de algunos de los bloques al oficialismo, estas discusiones sigan vivas y sigan sosteniéndose, porque indudablemente la ciudad, independientemente del Presupuesto, la empezamos a construir con cada ejecución, con si justamente reconocemos los derechos laborales de cada uno de los empleados municipales o no, sobre si gastamos el dinero en publicidad de forma ética y de forma responsable o no, de si transparentamos los gastos que estamos haciendo o no.

Hay muchas medidas que se van tomando en el medio de esta discusión, que uno ve con buenos ojos, pero lo que esencialmente tenemos que reconstruir es determinada pausa en la cual nosotros podamos decir en algún momento: si esto no está de forma clara, nos tomamos una semana más, lo seguimos discutiendo, y cuando salga, salga "pato-gallareta", sale con claridad.

El instrumento del Presupuesto tiene que ser mucho más claro para que lo lean nuestros vecinos. Nunca vamos a llegar a un Presupuesto participativo, si cada persona que quiere venir a analizar alguna partida, no termina de encontrar claramente cuántos son los empleados, porque nos aparecen los de planta, los aumentos de un 60% a los temporarios, nos aparecen profesionales contratados, sabemos que hay planes, y eso no está mensurado.

Y esos son vecinos, esas son familias, esos son compañeros nuestros, donde después terminamos dudando -como pasó con una temporaria que hizo una denuncia durante este período- si son obligados a trabajar en una campaña o no, si los bolsones se terminan utilizando para la campaña o no, porque falta un Presupuesto entero de lo que es emergencia habitacional, y se viene discutiendo en el CLES desde hace más de un año y medio, y ese dinero después no aparece ni se ejecuta con transparencia. ¡La persona que está encargada de ejecutar eso viene acá a explicarnos cómo lo va a hacer, y es un plan, ni siquiera está en planta permanente!

Esas cosas son las cosas que nosotros necesitamos tener con claridad, independientemente de lo que debatamos, independientemente de lo que votemos, lo que estamos tratando de tener es un ciudad más justa y más accesible en sus datos, si por ahí la palabra "transparente" a algunos les duele.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para fundamentar el voto del despacho que se encuentra en consideración, correspondiente al proyecto de Presupuesto del año 2012, despacho en el que estuvimos trabajando, en el que incorporamos las modificaciones que entendíamos necesarias para poder acompañarlo, para que de alguna manera se llegara a los consensos mínimos necesarios para que la ciudad pueda tener Presupuesto, entendiendo que si no logramos un consenso y llegáramos a esos puntos donde no hay coincidencias y donde no se puede llegar a un punto de encuentro y la ciudad quedaba sin Presupuesto, el Ejecutivo Municipal dispondría de más de \$250.000.000 para destinarlos arbitrariamente y de la manera que él considere, sin la más mínima asignación a ninguna partida.

En este sentido, nosotros queremos dejar claro que el acompañamiento de este despacho no quiere decir que coincidimos con la estructura y el armado de este Presupuesto. Tenemos muchas cuestiones en las que no estamos de acuerdo, algunas de las cuales las hemos podido resolver incorporando partidas y afectando recursos, como ya lo hicimos en la sanción de la Ordenanza Impositiva, donde se afecta el 10% de la recaudación de ABL a inversiones de capital, esto es, específicamente, en bacheo, cordón cuneta y repavimentación, garantizando de esta manera recursos para afectar en una emergencia en infraestructura vial que este mismo Cuerpo ha declarado, y garantizando que gran parte del aumento que se dio este año en esta tasa, sea destinado a inversiones de capital y no a gastos corrientes.

Tal como lo venimos diciendo año a año, el Presupuesto es una herramienta de Gobierno que arma el Departamento Ejecutivo, y que por más que no coincidamos en todo, si nosotros desarmamos el Presupuesto, si nosotros lo desestructuramos, estamos modificando muchos de los programas que proponen los funcionarios de este Ejecutivo, y que son los que lo van a tener que llevar a cabo. De ahí esta responsabilidad de saber que si uno desarma y hace el Presupuesto como si uno estuviera gobernando, se encontraría en estos puntos donde no se lo

graría el consenso y donde la ciudad se quedaría sin Presupuesto.

En particular estuvimos hasta último momento de hoy buscando el consenso junto con la Unión Cívica Radical y con Unión Ce- leste y Blanco, hasta último momento estu- vimos buscando lograr un despacho para poder dar tratamiento en el día de hoy a este Presupuesto.

Por momentos el consenso no se estaba consiguiendo, y por momentos, con un aporte de la UCR para lograr el consenso y para poder entre todos aprobar esta herra- mienta fundamental, y con las cesiones que realizó el oficialismo a distintas partidas para lograr garantizar estos recursos que no- otros exigíamos, principalmente de orien- tación de gastos a recursos de capital, para mejorar la infraestructura urbana de la ciu- dad, logramos finalmente consensuar lo que iba a ser el despacho que luego íbamos a firmar y que íbamos a someter a votación.

Primer hecho: cuando el Cuerpo se vuelve en Comisión, la Unión Cívica Radical no fir- ma este despacho. En ese momento, y reco- nozco la llamada de atención o la observa- ción que realiza Integración Ciudadana con relación a que la modificación en el Cálculo de Recursos estaba incluida en el expedien- te con una nota firmada por el miembro informante, por el presidente de la Comi- sión de Presupuesto, pero no había comuni- cación formal por parte del Ejecutivo, no constaba en el expediente que esto estaba enviado por el Departamento Ejecutivo.

En ese sentido, también fuimos nosotros los que entendimos esa observación, y soli- citamos que como requisito se salve esta cuestión, porque de lo contrario no íbamos a tratar este despacho, por más que habia- mos llegado al consenso político y acuerdos acerca de qué partidas se incrementaban y qué economías se hacían, no íbamos a avanzar en este despacho en el día de hoy.

En el transcurso de este cuarto interme- dio, entre los distintos bloques –principal- mente los que estábamos de acuerdo de apoyar este expediente- se consensuó que con una nota que remitía el Departamento Ejecutivo donde ratificara esta información que había incorporado el presidente de la Comisión de Presupuesto al expediente, es- taría salvada esta cuestión.

Cuando comienza el debate sobre el Presu- puesto, se hace mención a que –o la menos

eso es lo que entendía- podía haber una diferencia: no se había tomado en cuenta la diferencia que existía en esta mayor canti- dad de recursos que tenía el Presupuesto. Ahí también hice un llamado de alarma, yo hice la suma y me daba que estaba bien, la volvimos a hacer, y lo cierto es que en este despacho que estamos sometiendo a consi- deración, hay incrementos de partidas por \$14.936.603,11, y hay economías en un monto menor que es por \$13.401.331,05. La diferencia, que es \$1.535.273, es justa- mente el monto en el que se está aumentan- do el Presupuesto total para el año 2012.

Este aumento en el total del Presupuesto, se da por las modificaciones que se realiza- ron en la Ordenanza Impositiva, y de esas modificaciones realizadas, vale llamar la atención de que el aumento que se da a la Tasa Ambiental, que es de \$1.500.000, es prácticamente lo que estaría explicando este aumento, ya que los otros aumentos se es- tán compensando con disminuciones.

Por otro lado quería hacer una mención a algunos de los programas en los que este bloque solicitó modificaciones. En particu- lar y en los programas de la Secretaría de Gobierno, lo que propusimos en un cambio en la estructuración de los gastos del Bahía Conduce, este recurso afectado que viene de las multas, solicitando una disminución, así como lo solicitamos en el Presupuesto del año pasado, de \$800.000 en las partidas destinadas a publicidad, esto es a comuni- cación, que tiene como objetivo brindar educación ciudadana, para que se destine a una partida para mejorar la señalética de la ciudad.

Hacemos hincapié en que es muy difícil comunicar la necesidad de tener un buen comportamiento ante la estructura vial, si por ejemplo no tenemos pintadas las sendas peatonales del micro y macro centro, o no tenemos pintadas las esquinas alrededor de los colegios.

También proponemos –como el año pasa- do- que se mantenga la partida destinada a Microcréditos Productivos. En el Presu- puesto 2012 los fondos destinados a este concepto disminuían, sacando importancia a lo que nosotros consideramos que debe ser una política de gobierno como es apo- yar los microemprendimientos, el autoem- pleo, cuestiones que hacen a generar herra-

mientas dentro del Municipio que van a favorecer el desarrollo endógeno de la ciudad.

Por ahora, nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Brevemente, porque ya mi bloque ha sido bastante claro y extenso.

Quisiera manifestar que me ha llamado muchísimo la atención la falta de continuidad de algunas políticas públicas que el Departamento Ejecutivo ha tenido en este período. Considero que no es correcto que se diga a las organizaciones y a las personas, que este programa que llevamos a cabo ya no está más porque es del funcionario anterior, o del señor Ciccola. Como ahora está el señor Morini, cambiamos esta política. Esto es una gran preocupación. El Programa “Ludibus”, un programa tan lindo y tan efectivo en aquel momento; o “Caballo de Troya”, programas que no tienen continuidad y que los empleados están preguntando.

Lo digo así muy concreto, específico, después si quieren me pueden contestar. De hecho, he llamado también y por eso lo estoy diciendo aquí.

Otra de las cosas que me ha llamado también la atención en esta gestión, es la falta de conocimiento de algunos recursos provinciales, nacionales y municipales. ¿Qué pasa con esto? Esto trunca las posibles articulaciones para posibles beneficios que podrían tener los diferentes ciudadanos de Bahía Blanca.

Quizás por no tener bien claros los diferentes programas o los presupuestos como para poder estudiar, la gente pregunta, algunos trabajadores están preocupados, y nosotros a veces no sabemos qué contestarles.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Bustos Arnst.

SRA. BUSTOS ARNST.- Señor presidente, en principio quiero manifestar mi inquietud sobre alguna expresión referida a las modificaciones –una terminología rara- modificaciones “volátiles”.

Hasta donde todos entendemos y conocemos, todas las modificaciones propuestas que se han hablado, se han debatido y se han charlado hasta las últimas horas, son

las modificaciones planteadas por los diferentes bloques de la oposición. Eso en principio.

Después también se habló de “Rendición de Cuentas que nadie entiende”, y hasta donde todos sabemos, las Rendiciones de Cuentas pasan por este Concejo Deliberante y son tratadas acá, aprobadas o no.

Después quiero puntualizar sobre algunos puntos que se mencionaron, referentes a lo que es la Secretaría de Promoción Social. Se habló y se mencionó como si fuera una única propuesta, una única política de la Secretaría de Promoción Social, el área de deportes. En el mes de enero estuvo el secretario explicándonos y contándonos acerca del Presupuesto, él manifestó cuatro pilares básicos en los que se iba a llevar adelante el Presupuesto: deportes, adiciones, escolaridad e inclusión a través del empleo, y habló de varios proyectos como “Sumate a la vida”, “Quedate en la escuela”, “Barajar y dar de nuevo” y el “Baby-fútbol” como proyectos fuertes a trabajar.

En referencia a alguna duda que tenía la concejal Iantosca referida a los programas nacionales y provinciales que se llevan adelante, por ejemplo desde la Oficina de Empleo, están entre los programas nacionales y con un fuerte impacto en la ciudad, programas como “Jóvenes con más y mejor y trabajo”, donde están trabajando en ellos alrededor de 3.000 chicos; “Promover”, que es un programa similar destinado a chicos discapacitados sin límite de edad, el Seguro de desempleo, el “Teletrabajo”, el “Pago único”; como así también los programas que articulan con el Patronato de Liberados y con la Unidad Penitenciaria N° 4, y el Área de Capacitación y Empleo, que en total ocupan alrededor de 600 jóvenes.

También existen programas provinciales como el “Barrios Bonaerenses”, con alrededor de 108 personas vinculadas al mismo.

No es menor destacar que el área de Empleo del Municipio de Bahía Blanca tiene un recurso destinado de alrededor de \$9.000.000, eso habla de una apuesta a la inclusión, a la formación y al empleo para los jóvenes y los no tan jóvenes, que se está llevando adelante como una política fuerte.

Quiero comentar también, en referencia a los planes que se hacían mención, que como en su momento explicara el Director del Área de Empleo, en el mes de octubre de

2011 se registraban 1.027 planes, planes que como todos sabemos, no nacieron ahora, sino que vienen que desde hace muchos años, ya del gobierno del ex Intendente Linares, planes carentes de aportes, sólo con un seguro por accidentes, y que con propuestas e ideas de mejorar esas condiciones laborales se propuso hacer una reestructuración, una visión de todos esos beneficiarios y se cerró el año 2011 con 1.004 planes.

Se proyectó, y eso lo manifestó el Director de Empleo, señor Ercoli, terminar el mes de febrero con 850, pero finalmente se cerró con 860 planes; planes que fueron algunos redireccionados a plantas temporarias, otros que se cayeron por duplicidad de beneficios, y otros, como todos, que se van modificando con altas y bajas constantes.

Eso como para brindar un primer pantallazo, sobre algunas cuestiones que se fueron mencionado.

Por ahora muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Iantosca, para una aclaración.

SRA. IANTOSCA.- Una pequeña aclaración a la concejal Bustos.

Lo que yo dije es "la articulación de los programas provinciales, nacionales y municipales", no es que desconocíamos los programas, sino que es la falta de articulación, porque beneficios hay. Y una de las cosas que me llevó a decir esto, es la que la concejal mencionó, con el Patronato de Liberados.

Creo que hay recursos, y que la falta de articulación hace que tantos beneficios no lleguen a los beneficiarios.

Gracias.

SRA. PIERSIGILLI.- ¡Quisiera hacer una aclaración, también!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Para una aclaración, tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- También para aclararle a Gabriela.

Nosotros no hemos hecho ningún cuestionamiento de los programas que se desarrollan en la Dirección de Empleo, es más, consideramos que se están manejando bastante bien; sí no tenemos demasiada inge-

rencia en los programas que maneja Juventud, tal vez porque la edad no nos permite entrar en esa agrupación.

Pero en los que sí tenemos participación, vemos que a veces cuesta, que la gente está desinformada, los programas en los que venimos trabajando desde la Comisión de Acción Social con el CLES con Laura Celani, con la gente que nos viene a solicitar también desde el Programa de Apoyo Social que está desarrollando Cáritas, las falencias se han notado en esto y lamentablemente nos vienen a hablar a nosotros, tal vez porque ellos no son jóvenes y también nos entendemos en la dialéctica.

Nos cuesta llegar a que el Ejecutivo nos entienda, para poder transmitir las necesidades de esta gente.

Por otro lado, me parece que se debería tratar con un poco más de respeto a alguien que viene trabajando con un plan de empleo durante diez o doce años, cumpliendo una función municipal, cumpliendo horarios, cumpliendo reglamentos, a la par y con las mismas exigencias que un empleado municipal.

Mencionar que vienen desde la época de Linares; bueno, creo que justamente si vienen desde esa época es porque los han querido conservar porque son buenos, si no los hubieran sacado antes. Y están hablando de quitarles una fuente de ingreso a una persona. Me parece que no es un número, estamos hablando de gente que se queda sin su ingreso y en algunos casos se da que a lo mejor es posible un doble ingreso porque muchos tienen una pensión de \$800 por cuestiones de edad, y justamente me parece que alguien que tiene un ingreso de \$800 no se lo puede privar del trabajo que viene desarrollando desde hace diez o quince años. Quisiera que haya una carga de compresión mayor respecto de esta problemática.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Leticia Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, para una aclaración, porque desde este bloque en ningún momento se le faltó el respeto a la gente de los planes.

Mi compañera lo que dijo es que viene gente desde el gobierno de Linares, pero en ningún momento se les faltó el respeto, tie-

nen el mismo respeto que tenemos los empleados municipales.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, para hacer algunas aclaraciones sobre lo que han opinado algunos concejales presentes.

Con respecto a si hay ilegalidad o afectación de institucionalidad en lo que hoy estamos votando, la verdad que no lo encuentro, no lo avizoro.

Hace un momento atrás el concejal preopinante hablaba despectivamente de “dos hojitas”. En realidad, es una nota que fue incorporada por el presidente de la Comisión de Presupuesto al expediente, notificando el aumento del recurso. Vale aclarar que no fue el Ejecutivo el que modificó el recurso, sino que fue el mismo Concejo Deliberante, que al tratar las ordenanzas Fiscal e Impositiva, aumentó el ingreso del recurso municipal.

Es válido también aclarar, que del despacho que se había presentado en la Fiscal-Impositiva, se preveía un aumento compensado entre el tope que se había puesto del incremento del ABL y el aumento de otras partidas como al Bingo, a los derechos de los que pagan los barrios cerrados y el aumento de las motos. Eso generó aumentos y disminuciones que no afectaban el Presupuesto; pero por propuesta del concejal, que fue apoyado por fuera de ese despacho que se votaba, que fue acompañado por el Cuerpo en general y también por este bloque, se solicitó el aumento de la Tasa Ambiental, que es lo que hoy refleja básicamente ese aumento en los recursos que informa el Ejecutivo, que primero lo informa a través del presidente de la Comisión de Presupuesto, y que después es informado a través de una nota que ingresaba al expediente con la firma del Intendente Municipal y del Secretario de Economía.

Por lo cual, con el recurso que se obtiene a través de las tasas municipales, lo que hemos hecho a través del despacho que se pone a votación, es modificar el gasto. Se han hecho algunas economías y se han incrementado otras partidas. Esto es algo normal y habitual en cualquier tratamiento de Presupuesto que realiza el Concejo Deliberante.

Algún contrasentido encuentro frente a alguna postura de un concejal que no va a acompañar este Presupuesto porque “parece hecho por otro Intendente”, según manifiesta; y algunos concejales que dicen no acompañarlo porque se interrumpen políticas del gobierno porque éste es otro gobierno. La verdad, hay una contradicción. Nosotros lo queremos aclarar, diciendo que éste es un mismo proyecto.

Se hablaba de que no se consultó a los funcionarios o a las áreas municipales. La verdad que no sé de dónde surge esa información y cabe aclarar que el Secretario de Salud, el Secretario de Gobierno, el Secretario de Economía y el Secretario de Obras Públicas, continúan en sus funciones porque éste es un proyecto único, es un proyecto que engloba al Municipio, la Provincia y la Nación, y en esto venimos trabajando y lo vamos a continuar haciendo de la misma manera. Importan las políticas públicas y a eso apostamos, y en eso hemos sido contestes y el Ejecutivo oportunamente ha mandado varias políticas para que sean aprobadas por ordenanza para darle calidad de política pública, como es el Plan Hábitat.

Repito: algún concejal no tiene razón, porque si uno no vota porque es la misma gestión, y otro no la vota porque se interrumpe porque son dos gestiones diferentes, no sé cuál tendrá razón.

Lo que más complica de trabajar en un cuerpo colegiado, es cuando se incumplen algunos acuerdos, cuando uno va avanzando en el diálogo y el consenso permanente que se debe lograr a través de acuerdos, que son obviamente políticos, porque es un recinto político y democrático; en ese disenso y en ese consenso se van logrando estos acuerdos que permiten llegar al debate y al tratamiento de diferentes expedientes. No es la excepción el Presupuesto.

Llama la atención solamente, o por lo menos dificulta el tratamiento de los diferentes expedientes, si se van arribando a acuerdos que después no son cumplidos o se corre el arco para no llegar nunca a un acuerdo.

Por eso agradezco a los que se han puesto a trabajar en forma permanente para poder otorgarle al Departamento Ejecutivo una herramienta fundamental, como es el Presupuesto, porque estamos en el mes de marzo y creo ya es tiempo de dar su tratamiento y este debate como corresponde.

Una aclaración más: se han manifestado algunas cuestiones con respecto a algún diálogo que ha tenido una concejal preopinante conmigo. La realidad es que fue el propio Villalba el que comunicó a los concejales que había sido cauteloso al momento de evaluar las previsiones que Provincia enviaba desde Nación, y esa cautela que manifestó allá por fines de diciembre fue acertada, atento que posteriormente nos enteramos que Provincia bajaba lo que era la co-participación provincial.

En todos estos términos, el Presupuesto es un presupuesto balanceado, es un presupuesto equilibrado, es un presupuesto que está claro dónde está el dinero y a dónde se apunta en cada política municipal, y no hay en absoluto ninguna normativa que nos impida tratarlo o alguna normativa que se esté violentando.

Vuelvo a repetir: nosotros estamos autorizados, y así se hace habitualmente, a modificar partidas en lo que tiene que ver a los gastos.

Agradezco a los que han trabajado y que van a acompañar este despacho que se ha firmado hace tiempo atrás.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, voy a tratar de pasar revista rápida a las expresiones de algunos de los concejales preopinantes.

Quiero comenzar por las manifestaciones vertidas por el presidente de la bancada Unión PRO, y quiero decir que va a hacer exactamente lo contrario que dice que no debiera hacerse, y que la justificación por la que intenta convencer de que va a apoyar el despacho del oficialismo, son de una evidencia, en su insuficiencia, tan manifiesta, que llamaría a la reflexión para reconsiderarla al propio autor.

¿Por qué digo esto? Porque dijo que si no le vota el Presupuesto al oficialismo, el oficialismo se queda sin Presupuesto. Eso no es cierto, primero porque nadie dijo que hay obligación de que hoy se aprobara este Presupuesto. Segundo, porque nadie, ningún gobierno, ni aún los que no tienen Presupuesto aprobado para el ejercicio que se está por desarrollar o ejecutar, actúa sin Presupuesto; de hecho en el Gobierno Nacio-

nal, todos recordarán, hubo quienes no votaron el Presupuesto y eso no implica que no haya Presupuesto, porque la Ley prevé la forma de resolverlo.

Pero lo que dijo también, es que si no se le aprueba este Presupuesto, hoy va a tener \$250.000.000 de libre disponibilidad, que los va a poder asignar graciosamente. Y yo le pregunto: ¿va a votar el Artículo 11°? ¿Va a votar el Artículo 14° que le permite exactamente al Ejecutivo disponer de las partidas como quiere, y le permite por circunstancias diferencias de caja, disponer hasta de los fondos afectados? Esta es la contradicción, ésta no es una justificación razonable.

La pretensión de convencer de que se elige el mal menor, es insuficiente; y desde el punto de vista institucional, absolutamente insuficiente. Pero más insuficiente es, a la luz del error palmario que ha quedado evidenciado en la falta de cumplimiento a un principio básico en materia tributaria y presupuestaria, el principio de integridad. Este principio de integridad determina que es el Ejecutivo el que tiene que íntegramente asignar los recursos en el Presupuesto de Gastos. Y es lo que no se ha hecho acá, señor presidente.

De manera que, votando con la nota insuficiente, sin fecha, donde hay más de \$1.000.000 que no tienen asignación del gasto, se viola el principio de integridad en materia presupuestaria. Esto es lo que el seguidismo provoca, esto es lo que el acompañamiento provoca. No hay ninguna necesidad de apurarse, y no hay que rifar la calidad institucional.

La concejal Bustos habló de \$9.000.000 asignados en materia de empleo. Uno de cada tres jóvenes de menos de 28 años en nuestra ciudad no tiene empleo. Y el INDEC, el indubitable e irrefutable INDEC, señaló que para el tercer trimestre del 2011 hemos tenido el índice de desempleo más alto del país -algo debe estar fallando en la política de empleo, si es que existe; y no hablo de las cooperativas de trabajo, que están sometidas a las decisiones de los delegados, donde les manejan los fondos y donde están severamente cuestionadas en sus vínculos contractuales con esas mismas delegaciones- 11,8% superando a Catamarca. Eso sí, nos damos un gran lujo, nuestro Intendente es el Ministro de la Producción

de la Provincia de Buenos Aires, vaya paradoja, a la cabeza del desempleo, y le llevamos al señor Gobernador de la Provincia, al autor intelectual y material del mayor desempleo del país en el último trimestre, por la cifra del INDEC. Algo está fallando, señor presidente, en materia de empleo, si es que hay políticas claras en materia de empleo.

Y por último, señor presidente, el presidente del bloque oficialista insiste en un error. ¿Cuál es el error? El error es atribuirle al Concejo Deliberante haber aumentado el Cálculo de Recursos. Eso no es cierto. Lo que el Concejo Deliberante hizo en ejercicio de sus facultades, y los Mayores Contribuyentes ratificaron en la Asamblea con los concejales, es definir las alícuotas, el alcance, la modalidad y el valor que corresponden a los tributos municipales. ¿Alguno votó algún monto para cada una de las tasas? Ninguno. ¿Qué votamos en la Ordenanza Fiscal? La definición de los hechos impositivos, la base imponible. ¿Qué votamos en la Ordenanza Impositiva? Las alícuotas, los mínimos. ¿Hay algún artículo en la Ordenanza Impositiva que diga cuánto votamos para cada uno de los tributos? ¡No es cierto! Ese cálculo y esa proyección la hace el Departamento Ejecutivo.

Por eso es absolutamente insostenible lo que ha ocurrido hoy; tiene ribetes casi escandalosos, porque el aumento que se debió solicitar en el Presupuesto conforme al incremento de recursos no tributarios, es francamente inconcebible a esta altura de las circunstancias.

Yo no sé si es que no hay una oficina de planificación presupuestaria, yo no sé si la soberbia de algún funcionario del Ejecutivo le hace hacer algunas cosas que van a contramano -en absoluto y como se dijo acá- de la mínima institucionalidad, pero nos coloca a nosotros, por un exceso no sé si de soberbia o de error, ante la gravísima situación que acabamos de transitar, donde se intenta que el Concejo Deliberante complemente la asignación del gasto, que es un atributo netamente y claramente -fijado por la Ley- del Departamento Ejecutivo.

Digamos las cosas como son. Nosotros no votamos cuánto se va a cobrar de cada tasa, nosotros no tenemos por qué saber cuánto representaba el techo que puso el oficialismo en el 90% para las viviendas unifamiliares por aplicación de la modificación

introducida del ABL. Eso es oficina y cálculo presupuestario, eso es incremento de recursos, y eso es asignación del gasto. Eso es lo que nosotros advertimos que no se hizo, y eso es lo que nosotros no podemos completar, y eso es lo que se está intentado votar hoy.

Nada más, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Yo quería hacer una aclaración ya que el concejal Lemos mencionó la Tasa Ambiental. Justamente es una tasa especial, y justamente es una situación especial, que le voy a dar la palabra y dejar que lo desarrolle, a nuestro presidente de bloque.

Dejo esta explicación y el señor Ursino la va a desplegar.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Había solicitado la palabra la concejal Civitella, previamente a que la solicitara el concejal Ursino.

Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Muy breve, señor presidente.

En primer lugar, me parece, por todo lo que se ha escuchado acá, que hay que volver a repensar qué es un Presupuesto, que es lo que se presupone de lo que va a suceder, es una estimación de lo que va a suceder.

También hay que decir que el Presupuesto es el plan de gobierno, y que si se cambia tanto, pasa a ser el plan de otro y no del que está en el gobierno municipal. Eso también como un punto a tener en cuenta.

Con preocupación hemos escuchado permanentemente muchas cosas: se habló de gravedad, de desatención, de que cuesta creer que ocurra lo que ocurrió, que es un dolor no poder acompañar el Presupuesto, que fue un manoseo; se habló de soberbia, se habló de error. Y reafirmando lo que dijo el concejal Lemos y el presidente de este bloque, toda la información necesaria la adosó el presidente de la Comisión de Presupuesto al expediente, que es el miembro informante. En realidad no sé cuál fue el error, sinceramente lo digo, porque no lo entiendo. Y si hubiera algo que subsanar-

se, como hacen las personas de bien, se subsana.

Me parece que pasa por ahí. De hecho hemos dado muestras que es preferible decir que uno se equivoca y no permanecer en el error. A un Intendente, y muchos concejales de los que estamos aquí levantamos la mano, fue sacado del cargo por esto de no querer reconocer los errores que venía cometiendo.

Hoy hemos asistido, y discúlpeme señor presidente lo que voy a decir, a una dramatización, donde nos quieren hacer creer que hablan de la gravedad del tema, que todo es un caos y de paso que el mundo se termina. Es la sensación que yo tuve, y discúlpeme.

Nos dicen que gracias a Dios que descubrieron y nos advirtieron, que esto fue un manoseo. Esto fue una constante de algunos concejales en el día de hoy.

Hay que decir, señor presidente, las cosas como son. Algunos concejales de la oposición no tenían intención de acompañarnos o de dar el voto positivo al Presupuesto, y hoy aparece esto. Hay que decir las cosas como son, llamar las cosas por su nombre. ¡No nos iban a acompañar, y usaron este artilugio de la nota para no hacerlo!

Y para terminar esta primera intervención, algunos me parece que siempre encuentran excusas para no acompañar lo que es importante para la ciudad de Bahía Blanca, y de paso querer amedrentarnos con algunos temas que tocaron, que son de muy mal gusto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, en primer lugar quiero decir que hemos puesto todo el esfuerzo posible para llegar a un acuerdo para votar en general este Presupuesto 2012 para la ciudad de Bahía Blanca; no estábamos de acuerdo en algunos de los artículos, que no los íbamos a votar.

Hemos hecho esfuerzos de todo tipo en el tema de Obra Pública, ustedes vieron que se armó un proyecto de resolución -sobre últimas- para facilitar el tratamiento; hemos resignado un montón de pedidos de subsidios; hemos hablado hoy mismo con el señor Gandolfo por el tema de los desocupados, para votar el Punto 8 del Presupuesto en virtud de lo que nos comentó el presi-

dente de bloque del Partido Justicialista, de las reuniones que se vienen haciendo en este recinto los días viernes, y la ratifiqué hoy mismo con el señor Gandolfo, y que iban a participar la gente precarizada del Municipio, que es un tema fundamental y que a nosotros realmente nos preocupa.

Pero hoy nos encontramos con una situación: a veces uno cuando ve los números friamente -y como no somos hombres de números y en una de esas no los llegamos a comprender bien- el Presupuesto Municipal marcaba \$835.460.000, y después, con una presentación que se hizo del Ejecutivo Municipal y que el presidente de la Comisión de Presupuesto adjuntó una nota, la cual no tenía firmas y demás, resulta que nos íbamos a \$836.539.871,61. Quiere decir que tenemos una diferencia con el Presupuesto original de \$1.535.271,61.

Entonces una pregunta de dónde sale este \$1.535.271,61, y nos dicen que no se tuvo en cuenta el aumento del 15% de la Tasa Ambiental.

Cuando empiezo a mirar el tema de esta tasa, señor presidente, para la contribución hacia las asociaciones de bomberos voluntarios del Partido de Bahía Blanca, ya teníamos asignado desde hace cuatro años, un 10%. Nosotros estábamos pidiendo que se lo aumente al 15%, o sea que hay una diferencia, del 10% al 15%, de un 5%.

Pero nos encontramos que la Tasa Ambiental, que es el 1.3.1 Preservación y Utilización de la Calidad Ambiental, de \$7.921.789,33, asciende a \$9.457.060. Si acá hay algún contador que es más rápido que yo, va a sacar que hay una diferencia mucho mayor a la de un 5%, debe ser casi un 18%, si no me equivoco. Ese 5% representaba aproximadamente \$400.000, señor presidente, hoy tenemos una diferencia de \$1.535.000, que si le agregamos esos \$400.000, ahora tenemos \$1.100.000 aproximadamente que no sabemos a qué corresponden, porque ya no son más de la Tasa Ambiental, ya está dilucidado porque está totalmente claro.

Tal vez se han equivocado cuando se armó el nuevo Presupuesto y pusieron un número mayor, pero yo recuerdo que cuando se hizo acá la votación de la Fiscal-Impositiva, se pusieron los módulos que corresponden para llegar al 15%, los cuales fueron pasados desde CTE por el señor jefe del CTE, Fer-

nando Rey Saravia. Con eso quiero aclarar esta situación, y esta diferencia de \$1.100.000, que después -desde Economía- tendrán que aclarar de dónde salió esta diferencia.

Ante estas desprolijidades, se nos hace muy difícil poder acompañar este proyecto de Presupuesto que con todo gusto lo hubiésemos hecho y yo se lo había anticipado al presidente del bloque del Frente para la Victoria, pero ante esta situación, señor presidente, nos es imposible poder acompañar, aunque hemos hecho todos los esfuerzos, y ustedes bien lo saben, para llegar a algunos acuerdos para poder acompañar el Presupuesto 2012, y que la ciudad de Bahía Blanca tenga un Presupuesto acorde a sus necesidades.

Por ahora, nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para realizar algunas aclaraciones en relación a los comentarios del concejal presidente de la bancada Integración Ciudadana.

Cuando justifiqué, en mi exposición, la postura que iba a tener este bloque para con el despacho que había realizado, comenté acerca de los esfuerzos que realizamos para buscar un consenso para que la ciudad de Bahía Blanca pudiera tener un Presupuesto para el año 2012. Mencioné que si no lo hacíamos no íbamos a tener un Presupuesto, y a lo que me refería era a que no íbamos a tener un Presupuesto para el año 2012, sino que lo que íbamos a tener que hacer era prorrogar y volver a trabajar con el Presupuesto del 2011.

Justamente, como el Presupuesto 2011 es de \$606.000.000, y ya el Presupuesto 2012 estimaba que iba a haber recursos por más de \$800.000.000, y asumiendo que justamente va a haber una mayor recaudación, es que uno estimaba que el Departamento Ejecutivo, en caso de que en este Concejo Deliberante no se logre el acuerdo necesario para votar un Presupuesto, iba a tener discrecionalidad para gastar los recursos que excedían a estos \$606.000.000. Y justamente esto es lo que ocurrió en el Gobierno Nacional en el año 2011, cuando, al no producirse los acuerdos necesarios para generar un Presupuesto modificado, el Gobierno Nacional retira del tratamiento este Pre-

supuesto y pudo manejar durante el año 2011, cuantiosos y millonarios fondos de manera discrecional.

Esto es lo que nosotros no queríamos que suceda, y dentro de estos consensos, y dentro de las modificaciones que nosotros entendíamos que podíamos hacer, una de ellas fue afectar fondos a lo que nosotros entendemos que es inversión de capital, como bien mencionaba. Y en este sentido es que este bloque puso como condición para la aprobación de este Presupuesto, que se suprima el Artículo 15°, porque este artículo es el que nos preocupaba.

No nos preocupaba el 14°, porque nosotros entendemos que el 14° es una herramienta necesaria para el manejo financiero. ¿Qué es lo que dice el 14°? El Artículo 14° autoriza al Departamento Ejecutivo a hacer uso transitorio de recursos del Municipio con afectaciones específicas, cuando ello fuera necesario, para hacer frente a gastos y pagos por momentáneas diferencias de caja, es decir, cuando hay diferencia poder utilizar un recurso afectado, pero aclara: "sin que su uso transitorio signifique cambios de financiación ni de destinos de estos recursos, debiendo normalizarse su afectación en el transcurso del ejercicio". Es decir, que este artículo lo que determina es que si el Ejecutivo hace uso de recursos afectados para pagos, por ejemplo, de salarios de personal o de alguna otra cuestión que deba hacer, debe compensarlo antes que finalice el año.

¿Qué era lo que nos preocupaba? Nos preocupaba el 15°, porque el este Artículo 15° decía: "Considérense de libre disponibilidad los saldos de fondos con afectaciones específicas que al cierre del ejercicio hubieran quedado sin aplicación". Es decir, si a fin de año quedaban recursos afectados que no se habían utilizado, se podían compensar. Y esto, en combinación con el Artículo 14°, lo que generaba es que los recursos afectados dejaban de ser afectados.

Estos fueron los artículos que a nosotros nos preocuparon, nos ocuparon y fueron los que pusimos como condiciones para avanzar en la sanción de un Presupuesto que, vuelvo a repetir, no es el Presupuesto que seguramente hubiéramos generado si estaríamos gobernando, no es el Presupuesto en el que estamos en un todo de acuerdo, pero entendemos que ese Presupuesto del Eje-

cutivo, en caso que en este Concejo Deliberante no se logren los consensos para aprobarlo, el Ejecutivo hubiera tenido mucha discrecionalidad para la utilización de los recursos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Yo no sé, porque no puedo interpretar qué es lo que quiso decir el presidente del bloque de Unión PRO cuando habló por primera vez. Yo sé lo que dijo, no lo que quiso decir. Textualmente, y ya lo verán en el Diario de Sesiones: “La ciudad se va a quedar sin Presupuesto”, estas fueron las palabras textuales.

Respecto de alguna otra cuestión, uno no sabía que acá teníamos una concejal que tiene poderes mágicos, cualidades adivinatorias. ¿Cómo puede ser -y yo tendría que decir una grosería, pero no la voy a decir- que yo tenga que escuchar que la concejal del Frente para la Victoria diga: “no tenían la intención de acompañarnos”? Acá tendría que decir que miente, pero no lo voy a decir. Y agrega: “no nos iban a acompañar, y usaron el artilugio de la nota”. Menos mal, si no usábamos el artilugio de la nota violaban la Ley, nada más que eso.

Respecto de otras cuestiones, para no seguir en el papel de contestatario, cosas sueltas: teníamos un listado de alguna estimación de ingresos del Departamento Ejecutivo, hay algunos números que yo -que de números no sé nada, y lo reconozco, además no me gustan- no los entiendo. Por ejemplo: de Ingresos Brutos, el año pasado se recaudaron \$4.077.000 y para este año la previsión es de \$3.577.000. No digo más de esto.

Lo único que agregó es: Fondo de Obras de Gas, Ordenanza N° 5.409: en el año anterior se recaudaron \$1.600.000, o la estimación fue de \$1.600.000, y este año es de \$780.000. Y esto lo tratamos de averiguar, y en su momento presentamos una minuta de comunicación que fue aprobada por el Cuerpo. Hoy la concejal Piersigilli dijo que el Departamento Ejecutivo no contestaba los informes, y yo digo que si eso es grave, es mucho más grave aún que en el Departamento Ejecutivo duerman los informes donde se le pide que se dirija a otra repartición para averiguar determinada cuestión. Esto

fue lo que ocurrió: hoy hablé con el Gerente de Camuzzi, y dijo “no, nosotros no tenemos nada”. Pero cómo que no tienen nada si la minuta de comunicación fue aprobada hace un año y medio. “No, acá no llegó nada”. Desde el 2 de diciembre de 2010, según la hoja de ruta, la minuta de comunicación que pedía que se hiciera una consulta a Camuzzi, está en la Secretaría de Economía. ¡Esto es una vergüenza! ¡Esto es un desprecio absoluto! Después hablan de la calidad institucional, ¿de qué calidad institucional estamos hablando?

Y por último quiero que alguien me conteste, si puede, dentro de la estructura orgánica y funcional, que en la Jurisdicción de Intendencia hay una Dirección de Relaciones Institucionales con un presupuesto de \$109.194,84. Que yo sepa, jamás escuché nombrar a un director de relaciones institucionales. Quiero que me digan, por favor, a qué corresponde esto. ¿Nadie sabe? Yo les voy a decir a qué corresponde: la Dirección de Relaciones Institucionales corresponde a la Casa de Bahía en Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, no hace falta tener la bola de cristal, porque la única verdad es la realidad. Esto es así, ayer y hoy.

Como venimos observado comunes denominadores, dije lo que dije. Siempre es el sí pero no, te voto pero no te voto, te acompaño, pero no. Esto es así de clarito, ésta es nuestra opinión, porque es la excusa perfecta que tuvieron.

Para continuar con un tema que para nosotros es central, y por algunas opiniones que se vertieron, decimos que la realidad nos indica que la Secretaría de Promoción Social del Municipio de Bahía Blanca trabaja en ese sentido: con promoción social ascendente, a través de los distintos programas que se han mencionado, como ya ha explicitado la compañera Gabriela, con planes ejecutados en necesidades reales.

Tiene una concepción pluralista, conformado por equipos técnicos, con diversos perfiles, llevando adelante los nuevos desafíos que se presentan en el espacio público, con el aporte inestimable de las organizaciones, llámese del sistema educativo desde

la gestión privada y pública, del CLES y de distintas organizaciones del tercer sector, que con mucho compromiso colaboran con los objetivos reales de la Secretaría.

La mayor cantidad de actores sociales interesados en enriquecer la agenda social, es la gente que prácticamente a diario -con esfuerzo y compromiso- colabora con estos ejes propuestos por la Secretaría de Promoción Social, trabajando en atención directa y sosteniendo las necesidades no cubiertas de las personas de la ciudad; como así también con atención indirecta a través de programas, planes sociales adecuados al diagnóstico de la situación, que parte de un diagnóstico real de las distintas secretarías, y también con programas que se asocian con otras secretarías, básicamente con la Secretaría de Salud del Municipio.

También quería decir, por algo que se manifestó, que cualquier plan social o apoyo económico que se da, siempre está el registro de la necesidad, la visita de la asistente social y el informe del servicio social, para no teñir la demanda desde la política partidaria.

A través de la Dirección de Empleo, como decía nuestra compañera de bancada, se profundizan los mecanismos de fomento al autoempleo y en este Presupuesto se continúa con el fortalecimiento de los programas de capacitación laboral de jóvenes y la consolidación de las autonomías de las cooperativas, para tener en esto un emprendimiento definitivo. Esto es también crear futuro.

También la promoción de trabajo genuino, la generación de emprendimientos asociándose con las organizaciones de la sociedad civil; y se continuará trabajando con los convenios con las escuelas, como comentaba el presidente de la Comisión de Presupuesto, el miembro informante.

Dentro de esta Secretaría está la Subsecretaría de Niñez -fundacional para Bahía Blanca y la Provincia de Buenos Aires y que en este momento es llevada a cabo por la Doctora Elliker- que a través de distintas direcciones llevan distintos programas para trabajar para los niños y para los jóvenes, que son sujetos de derecho.

Estos programas que se llevan adelante, como decíamos, es también crear futuro en lo más crítico y sensible que tenemos que son los niños, con tareas compartidas con

el sistema educativo, aplicando los proyectos que vienen desde la Dirección General de Escuelas. No queremos decir que esto es una panacea, que está todo bien, pero hay programas muy interesantes, por ejemplo, desde la Dirección de Políticas de Género y Violencia Familiar, a cargo de Angélica Padula, se encuentra "Promover", el refugio de violencia familiar, y hay un convenio con el Colegio de Psicólogos, que ha atendido más de 190 casos en este año que pasó, y esto se proyecta también para este año en curso.

Con el Centro CECIRI (Centro de Capacitación Externa), lo que se va a promover fuertemente es la capacitación externa e interna, y con los propios recursos humanos con que cuenta el Municipio, se tiende, sin grandes cambios, a crear un Comité Técnico Académico con representantes de cada institución, que esto lo ha explicitado claramente la Doctora Susana Elliker. Para todo esto se ha incrementado en 12,9% el Presupuesto para esta Secretaría.

Con la Dirección de Promoción y Protección de Derechos a cargo de Florencia Salotto, están los hogares protectores. También está por crearse una nueva casa de abrigo -contamos con una- en convenio con la Curia, en el Camino Parque Sesquicentenario, y se adelantó muchísimo en estos días para ponerla en marcha, porque es una fuerte demanda que allí se tiene.

Y con la Dirección de Promoción y Protección de Derechos a cargo de Silvia Sgalla, son instituciones preventivas con los centros integrales de niñez y demás, donde lo importante es que la DIPREGEP ha enviado los fondos -desde julio del año pasado que no se abonaban los sueldos- y llegó el subsidio para el pago de los docentes de julio a diciembre, y hoy 8 de marzo se estaban pagando los sueldos pertenecientes de febrero y marzo.

Esto se lo queríamos comentar, porque es todo un adelanto importantísimo en la propuesta curricular y pedagógica, antes tenían una mirada y con la implementación de la ley se tiene otra visión.

Para concluir, señor presidente, con la Dirección de Programas, a cargo momentáneamente de Alejandro Migliore, donde están las cooperativas "Los jóvenes por los jóvenes", "Caballo de Troya", en fin, todos estos programas que se están llevando a cabo, se está intentando -porque no es fácil ha-

cerlo- trabajar en red con el área de Salud y con el Instituto Cultural, llevando adelante los distintos talleres en la comunidad de Bahía Blanca. Todos son temas muy importantes, como lo es también el Programa "Envión" que es una oportunidad para el futuro.

Donde se ha puesto mucho trabajo y mucho esfuerzo es en el tema de violencia de género, que después vamos a poner el acento en éste, que es un tema central en estas horas tan difíciles donde se ha incrementado la violencia hacia el género.

Por ahora, nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Iba a decir algo para contestar una cuestión, pero no lo voy a hacer; cada quien que cargue con su conciencia.

En aras de que ya estamos casi concluyendo el Día de la Mujer, y por respeto a eso, no voy a decir nada.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, simplemente para hacer una aclaración.

No todos hemos estado negociando y cambiando de opiniones a último momento, nosotros nos mantenemos y nos vamos a mantener en la misma postura que hemos dicho desde el principio.

Repito: no hemos estado negociando ni hemos estado tratando de cambiar algo del Presupuesto para ver si lo votábamos o no. Como dije al principio, mantenemos nuestra postura, que es una postura política, de no acompañar este Presupuesto.

Por otro lado creo que ya nos hemos escuchado, ya hemos debatido, nos estamos contestando unos a otros, y creo que ya estamos en condiciones de votar el Presupuesto, a esta altura de las circunstancias no creo que se vayan a cambiar las posturas de quien va a acompañar o quien no va a acompañar el Presupuesto.

Estaríamos en condiciones de votar y esto no es querer censurar el debate, ni mucho menos, sólo que la postura que cada uno tomó a esta altura de la noche no va a cambiar de un momento para otro.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¿Es una moción de orden?

SR. MENDOZA.- No, es un pedido para ver si a los demás les parece. Creo que ya estamos en condiciones de votar...

SRA. MOLINA, CRISTINA.- ¡Yo hago una moción de orden para que se termine el debate, señor presidente! Que el quiere votar, vote...

No sé cuántos oradores quedan.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Me quedan dos.

SRA. QUARTUCCI.- Moción que se cierre la lista de oradores, pero que previamente se incorporen aquellos que quisieran hacer uso de la palabra, previamente a cerrar la lista.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Bueno, se han anotado varios concejales, por lo tanto...

SRA. MOLINA.- ¡Que siga el debate, retiro la moción de orden!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Dos cosas. Una: un nuevo dato que no apareció en el Presupuesto, pero que sí aparece en el organigrama diario cuando nos entregan una tarjeta, es el rol de asesores. No terminamos de saber ni cuánto es, ni cuánto cobran, ni por qué cobran.

Y la otra pregunta que me surgió a partir de un comentario de la concejal preopinante, es que ahora que tenemos docentes en el organigrama municipal, es complejo saber si van a trabajar cuatro horas, si van a tener tres meses de vacaciones, si van a cobrar como docentes, van a cobrar como planes o van a cobrar como municipales.

Sería interesante que dentro de este nivel de orden que tenemos como administración, esto lo sepamos cuanto antes.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Quería hacer unos breves comentarios con respecto a la Secretaría de Salud, a cómo se viene trabajando, y algunos aspectos que se han desprendido de

algunas dudas de algunos compañeros concejales y concejalas.

Cuando uno empieza a discutir aspectos de Salud, siempre sabe que aunque cierre un Presupuesto las necesidades van a ser crecientes, y los recursos, en algún punto, insuficientes. Por lo tanto lo que hay que prever es un buen diseño de tres modelos que se basan en un modelo de gestión, en uno de financiación y en un modelo de atención.

Al haber comenzado –en el año 2007– con el plan de salud integral e integrado de la ciudad de Bahía Blanca, esto posicionó la atención de la salud a partir de la atención primaria de la salud, pensándolo en tres pilares: la justicia social, la equidad y obtener el nivel de salud más alto posible para determinada comunidad, que en este caso es la de Bahía Blanca.

Esto no es una decisión caprichosa, sino que se desprende de un debate que se dio en el año 2005, donde se realizó toda una renovación conceptual con respecto a qué es la salud y qué es la atención primaria. Y en Bahía Blanca, desde el año 2007, siempre se propició que el objeto central y el objetivo principal de la salud en esta ciudad, era el cuidado y la preservación de la misma, de los habitantes mujeres, hombres, familias, que viven en nuestra ciudad.

Cuando empezamos a analizar el Presupuesto, es interesante, antes que hablar de algunos números, preferentemente en este tema me gustaría más hablar de porcentaje, no de números absolutos, porque me parece que permiten en este caso aproximarnos a qué es lo quiere, qué es lo que pretende el Gobierno de la ciudad de Bahía Blanca a través de su Ejecutivo, con la salud de los bahienses.

Nosotros sabemos que está probado –ya lo habló un ministro canadiense que se llamaba Lalonde– que si uno sigue poniendo exclusivamente el dinero en tratar de mejorar únicamente los aspectos que tienen que ver con la biología humana y solamente con el sistema de atención médica –aclaro que con el sistema de atención médica nos referimos a lo que la población diferencia como lo que le va a brindar la respuesta a su problema de salud– los resultados no son los mejores; y que si uno va invirtiendo en promoción, en prevención, en mejorar hábitat, y en hábitos saludables, los resultados son

inversamente proporcionales.

Cuando yo empezaba a mirar el Presupuesto en porcentajes, vi que del total del Presupuesto de Bahía Blanca, el 29,56% pertenece a Obras Públicas, acá hablamos de vivienda, agua, luz, cloaca, espacios verdes, etcétera; a Promoción 12,60%, y a Salud 26,69%. Esto da nada más que el 68,85% del Presupuesto de Bahía Blanca.

En forma directa o indirecta estamos mejorando la calidad de vida de los bahienses: la luz, el teléfono público, el asfalto, el cordón cuneta, el espacio verde, la posibilidad de salir, de disfrutar, de compartir, y también la posibilidad de atenderse en el sistema de salud estatal, municipal que brinda la ciudad, que está compuesto por cincuenta y cinco centros de atención, un centro integrador comunitario y un hospital, como es el Hospital Municipal, que es un hospital de excelencia, no existe en la Provincia de Buenos Aires un sistema como el que tiene la ciudad de Bahía Blanca, en su primer y segundo nivel. Esto tiene que ser un orgullo, porque hoy nosotros estamos en el Gobierno y propiciamos muchísimas mejoras, pero también reconocemos la historia que tiene la salud en Bahía Blanca y los recursos que se han puesto históricamente.

Por otra parte, escuché algunas solicitudes de algunos barrios con respecto a la presencia o no de profesionales médicos. Cuando yo hablé del proceso que se inició en el 2007, me estaba refiriendo a una reorganización de equipos en unidades sanitarias, y también a lograr transformar la mirada de que no sólo el médico es quien resuelve. Voy a hacer un paréntesis: no quiere decir que no vaya a haber médicos, porque hay acto médico que exclusivamente pueden resolverse desde la especificidad de la profesión, ni tampoco vamos a dejar de comprar la medicación ni comprar aparatología de segundo nivel, etcétera, etcétera, pero si tenemos que propiciar esta mirada de los distintos campos de la salud, trabajando por la promoción, la prevención, la mejora del hábitat y los hábitos de los bahienses.

Entonces, en esta continuidad de este modelo que lleva adelante el Doctor Palomo con su equipo en la Secretaría desde abril del 2011, han propiciado –lo comento resumido porque él lo comentó cuando vino aquí en enero a hacer la presentación– cinco equipos de salud compuesto por médico,

enfermera y promotor. Están en Rivadavia, Floresta, Boulevard, Saladero y Cerri, atienden de 8:00 a 16:00 horas, trabajan con la modalidad asistencial, pero también con la visita a domicilio. Hay dos equipos más en lista de espera, para hacer la implementación en breve.

Y la inauguración y el anuncio que se hizo a la comunidad en el día de ayer de las postas de salud, que es un paso más entre la unidad sanitaria, estos equipos de salud y los domicilios de las personas con más dificultades, para poder tal vez acceder a la atención integral que necesitan. Estas postas de salud van a estar ubicadas en Barrio Cenci, 9 de Noviembre, Stella Maris y Puertas al Sur.

También estuvimos viendo los números en cuanto a la proyección de las personas que pasaron por el sistema de salud en Bahía Blanca, y es creciente del año 2008 al año 2011. En el hospital, de 108.825 prestaciones en el 2008, hoy andamos en alrededor de 125.000; y en unidades sanitarias, donde los volúmenes son mayores porque se consideran todas las especialidades de distintas formas que en el hospital, partía de 909.000 en el año 2008, y en el año que pasó, 2011, estamos hablando de 1.450.000 personas. No me parece un dato menor para la ciudad.

Y voy a volver a repetir lo que comentó mi compañera Ana Civitella, que se está propiciando este trabajo desde un espacio no exclusivamente sanitario, no exclusivamente social, desde las dos secretarías, la de Promoción y la de Salud, buscando un espacio conjunto, un espacio socio-sanitario, donde la articulación y el trabajo en red se va a convertir en el nodo que va a permitir optimizar todas las acciones.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, hoy nos toca tratar Presupuesto y Cálculo de Recursos y Gastos para el año en curso. Como la palabra la indica, presupuesto es un supuesto. Si bien las técnicas presupuestarias de hoy en día están muy depuradas y existen sistemas informáticos que ayudan al desarrollo del Presupuesto, hay cuestiones que ni la informática, ni las técnicas presupuestarias pueden superar, por lo tanto el Pre-

supuesto no deja de ser una suposición.

Lo que se supone son cuáles son los recursos tributarios y no tributarios, que el Municipio espera recaudar. Por ende, si presupuestamos recursos, en la misma medida debemos suponer cómo vamos a afectar esos recursos.

Los recursos tributarios -y esto lo digo con conocimiento de causa porque vengo de un organismo que recauda impuestos- están sujetos a variables exógenas y endógenas. Las variables exógenas, que son por todos conocidas, nos enfrentamos a una crisis mundial profunda, donde el crecimiento de los países desarrollados ha caído estrépitamente, lo que afecta a los recursos tributarios provenientes de las ventas al exterior, y por lo tanto la coparticipación.

Si los precios de los commodities que hoy están altos -la soja está en quinientos dólares- llega a caer, los derechos de exportación y los tributos vinculados a esas exportaciones, también van a caer. Por eso digo que es difícil presupuestar porque hay que considerar variables que a veces no manejamos.

También existen variables endógenas en un modelo de presupuestación. Podríamos pensar que puede haber una caída de la actividad económica en nuestro país, o podría pasar -como ha pasado en otras oportunidades- que vuelva a haber una sequía profunda en el sudeste de la Provincia de Buenos Aires. También podría haber una caída real de los ingresos de la gente. Todas esas variables son difíciles de cuantificar al momento de determinar cuál va a ser la recaudación de los tributos.

Por eso quien debe elaborar el Presupuesto, puede cuantificar los recursos y los gastos en determinadas condiciones, pero evidentemente hay variables que le resultan difíciles de cuantificar. Voy a poner un ejemplo claro de la dificultad que significa cuantificar recursos: en el año 2001/2002, nuestro país recaudaba por impuestos nacionales por mes \$4.000.000.000. Si yo a usted le dijera que diez años después íbamos a recaudar doce o catorce veces más de eso, la mayoría me hubiera dicho que yo estaba loco. Pues evidentemente eso pasó, hoy recaudamos por impuestos nacionales y por recursos de la seguridad social, doce o catorce veces más, de \$4.000.000.000 mensuales, hoy estamos recaudando

\$48.000.000.000.

Por eso digo que es difícil estimar recursos, porque hay muchas variables que juegan en esta estimación, y por eso el Presupuesto es un supuesto.

Por ello, señor presidente, creo que el Departamento Ejecutivo ha hecho un Presupuesto adecuado, tratando de interpretar las variables exógenas y endógenas que pueden afectar nuestra economía. Seguramente ese Presupuesto podrá variar en la medida que los vaivenes de nuestra economía varíen.

Por último, y esto me parece muy importante, el Presupuesto es una herramienta de política fiscal privativa del Departamento Ejecutivo. Si intentamos modificar esta herramienta, intentamos meternos a modificar esta herramienta, nos estamos metiendo en la política fiscal del Departamento Ejecutivo. Creo que eso no debe hacerse.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Brevemente, porque nos hemos tenido mucha paciencia todos, y creo que es un mérito del Cuerpo haber mantenido solidariamente este debate, y en eso debemos estar todos tranquilos de que nos vamos con la tarea hecha a casa. Así que en eso, un reconocimiento para todos mis compañeros de tarea en la jornada hoy, y...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Y al personal que nos ha acompañado!

SR. WOSCOFF.- ¡Por supuesto que al personal! que ha tenido mucho más aún, en el afán de colaborar como siempre, y hoy creo se han excedido.

Brevemente entonces, no puedo dejar de señalar que, en el caso que no hubiera habido Presupuesto aprobado, las previsiones del Reglamento de Contabilidad son tan claras, pero tan claras, que bastaría una atenta lectura de los mismos para saber que aún, manejando las variables del Presupuesto anterior en las condiciones que el propio Reglamento de Contabilidad y el RAFAM fijan, el Artículo 59°, por ejemplo, dice: "En los casos necesarios del Departamento Ejecutivo, con intervención del Concejo, deberá restablecer el equilibrio de los recursos y los gastos". Es decir, no es

que queda librado todo al azar o a la arbitrariedad o a la discrecionalidad absoluta.

Nada se ha dicho de aquellos que parecen haber conjurado un mal inminente al borrar el Artículo 15°; nada se dice del Artículo 11,° al que -vuelvo a decir- hay que mirar armónicamente con el Artículo 59° del Reglamento de Contabilidad.

Y de todas las muestras escojo un botón, y es el tema de la publicidad. Sigue siendo un gasto presupuestado en exceso, y desde el 2009, cuando ingresaron nuevamente al Concejo, le hemos pedido reiteradamente al Ejecutivo que nos manden el contrato de seguimiento de medios, monitoreo diario de medios gráficos, radiales y televisivos.

Este seguimiento es un tema complicado, como ustedes saben, todas las expresiones que vertimos los especialmente integrantes del partido oposición, son transcriptas de los medios en las que se difunden innecesariamente, un costo que hoy representa \$18.395 por mes.

Hoy se habló tanto de espionaje, de cosas de esas, y yo digo: ¿qué sentido y necesidad de ese gasto? ¿Qué sentido llegar casi a \$200.000 al año? Si a mí me piden les doy los comunicados gratis, me dicen dónde hay que mandar los mail y le ahorro al Ejecutivo los \$18.395 por mes. Y si me llaman y algo no quedó muy claro, pues lo vamos a aclarar gratis también. Yo veo que es un gasto excesivo.

Cuando empezamos a pedir informes sobre este tema, estábamos en \$12.000. ¡Cómo sube el monitoreo! Estoy sorprendido, absolutamente superfluo.

Y cuando vienen los funcionarios del Ejecutivo acá, la verdad con un grado de colaboración importante, nos dicen -menos mal que no son todas mujeres- todo que sí, todo que sí. El último que vino y dijo: "No se preocupen que se lo mandamos", fue el nuevo titular del Instituto Cultural, al que lo recibimos casi con aplausos porque no nos saturó con Heidegger, como hacía el anterior presidente del Instituto, pero nos dijo que nos mandaba los 29 expedientes de Weyland, y todavía los estamos esperando.

Por eso digo, en esas amables tertulias donde discutimos la asignación de los recursos, todo viene de diez, pero después seguimos en la dulce espera. Espero que para el próximo Presupuesto no tengamos moni-

toreo y tengamos los 29 expedientes de Weyland.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Como dijo el concejal Serra, Presupuesto significa presuponer lo que vamos a recaudar y lo que vamos a gastar.

El Presupuesto enviado por el Departamento Ejecutivo es un presupuesto equilibrado y austero, y en este ámbito es donde se evalúa y se hacen algunas modificaciones y se buscan los consensos, cuestión que estuvimos haciendo todo este tiempo.

Tanto el presidente de la Comisión de Presupuesto, el Doctor Quevedo, como nuestro presidente de bloque, el Doctor Mandolesi Burgos, han buscado satisfacer, contentar y consensuar cada uno de los requerimientos, tanto de subsidios como de modificaciones de partidas.

Hoy escuché términos como “manoseo del Presupuesto”. El Presupuesto es la expresión de la voluntad del que gobierna. El concejal Mendoza dijo no votarlo “porque es más de lo mismo, más de la gestión Breitenstein”. Y sí, el pueblo le dijo sí a la gestión, le dijo que sí a lo que se hizo en Bahía Blanca, le dijo que sí en el centro y en los barrios, en White, en Cabildo y en Cerri, por lo tanto seguiremos trabajando por ellos cada uno de estos días.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No hay más oradores, ponemos en consideración en general el proyecto original, con las modificatorias de los Artículos 1º, 2º, 4º y suprimiendo el 15º, como fue leído anteriormente por Prosecretaría.

En consideración.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el Anexo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Vamos a poner a consideración del Cuerpo en particular, el Artículo 1º.

En consideración.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el Artículo 2º.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el Artículo 3º.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el Artículo 4º.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el Artículo 5º.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el Artículo 6º.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el Artículo 7º.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el Artículo 8º.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el Artículo 9º.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el Artículo 10º.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el Artículo 11º.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el Artículo 12º.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el Artículo 13º.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el Artículo 14º.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el Artículo 15º, ya que el Artículo 16º, pasó a ser 15º, por la supresión del Artículo 15º.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el Anexo.

6

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- La idea era mocionar agregar nuestras manifestaciones por el Día de la Mujer o por distintos temas, por escrito, para que sean incorporadas al Diario de Sesiones.

SRA. MOLINA.- ¡Apoyo la moción!

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SRA. ESPINA.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Aprobada la moción, las manifestaciones serán acercadas por Secretaría y se dejarán constancia de las mismas en el Diario de Sesiones.

SRA. GIMENEZ.- La Presidenta de la Nación, días pasados, inauguró el 130 período de Sesiones Ordinarias en el Congreso de la Nación. Abordó distintos temas, como crecimiento económico, producción agrícola ganadera, tragedia de Once, Malvinas y “conflicto salarial docente”, entre otros.

La Presidenta le dedicó un párrafo especial a los paros que distintos sindicatos docentes realizaron, en diferentes puntos del país al momento de comenzar las clases y señaló que “han quedado atrapados en una lógica de otro país, el de la carpa blanca.”

También manifestó que los docentes en la Argentina trabajamos 4 horas por día y gozamos de tres meses de vacaciones...; los docentes-concejales que me acompañan en este recinto saben que esto no es así.

Asimismo en su discurso expresa: “cuando menciona que la Argentina como estado federal tiene la responsabilidad de las universidades, que esa si es una responsabilidad del gobierno federal, mejorando salarios a docentes e investigadores, voy a recordar los reclamos que realiza este sector como La Conadu Histórica, CTA y Aduns .”

Es lamentable y falaz lo expresado, no sólo por el contenido de lo dicho, sino por quien lo ha dicho.

La Presidenta pareciera ignorar el trabajo de los docentes o pareciera estar mal asesorada, tiene un concepto erróneo de nuestra labor.

Hay un trabajo docente que no se ve, el que se realiza fuera del ámbito escolar, durante otro par de horas diarias, como planificaciones, preparación del material didáctico -que en muchos casos es solventado por el propio docente- corrección de tareas y capacitación.

Esta situación de descalificación, nos posiciona en un enfrentamiento gratuito e innecesario con la comunidad educativa y la sociedad en su conjunto.

Cabe destacar que un porcentaje del ingreso docente, como “garantías salariales” son percibidas como sumas no remunerativas.

Sería bueno recordar que en los momentos más duros del país, los maestros y docentes de distintos niveles estuvimos con los sueldos y antigüedad congelados y permanecimos en las escuelas, atendiendo a las familias y a sus hijos que concurrían a aprender, alimentarse y buscar esperanza en un país que se caía a pedazos.

SRA. IANTOSCA.- Lo que voy a manifestar es el fruto de algunas opiniones de algunas mujeres que aportaron sus opiniones a través de las redes sociales.

Deseo que hoy no sea solo un día en el que tengamos que recordar muertes y crímenes aberrantes de mujeres que han luchado por defender sus legítimos derechos y que nos sirva para manifestarnos a favor de vencer las asimetrías naturalizadas entre hombres y mujeres.

El derecho a la igualdad es aquel derecho inherente que tienen todos los seres humanos a ser reconocidos como iguales ante la ley y de disfrutar de todos los demás derechos otorgados de manera incondicional; pero esto nada tiene que ver con homogeneizar. Es necesario empezar a pensar en una igualdad compleja, una igualdad que habilita y valora las diferencias de cada ser humano. Y aquí está el gran desafío de las sociedades democráticas: garantizar un trato igualitario a la par de reconocer el derecho a la diferencia.

La trata de mujeres debe entenderse en el amplio contexto de desigualdad y violencia estructural a las que están sujetas. En todas las sociedades, en mayor o menor gra-

do, las mujeres y las niñas enfrentan constantes violaciones a sus derechos humanos y/o a sus derechos económicos en los lugares de origen. En general, las mujeres están más afectadas por la violencia y la discriminación de género en la educación, la inequidad laboral, caracterizada por la segregación ocupacional y una representación desproporcionada en los sectores informales de empleo.

Todo ello trae como consecuencia una muy particular vulnerabilidad, así como una enorme inseguridad económica, y por lo tanto la propensión a migrar, generalmente en forma irregular, a pesar de los riesgos e implicaciones que esto conlleva.

La violencia de género constituye un atentado contra el derecho a la vida, la dignidad y la integridad físico-psíquica de las víctimas, una auténtica violación de sus derechos humanos.

Propongo renovar la apuesta interrogándonos acerca de la justicia de nuestras acciones y de la calidad de nuestra vida en común, insto a todos los concejales a tomar los análisis y conclusiones que nuestros académicos elaboran en sus investigaciones y los utilizemos para la elaboración de políticas públicas que contribuyan a la erradicación de estos problemas sociales que atraviesan nuestra sociedad de manera cada vez más profunda.

Voy a dar lectura a una poesía que fue realizada por Mariela Pozo para esta oportunidad:

SON SOLO HUELLAS...

Abrir caminos es tu especialidad
Te esforzás cada día por mejorar tu realidad
Vas formándote, conociéndote y amándote
así como eres, única y especial
Llevas marcas de la vida
impregnadas en tu alma y piel.
Cada una de ellas habla de lo que eres,
de tu crecimiento y madurez.
Naciste para ser libre y descubrir,
el potencial
esta dentro de tuyo y no tiene igual.
Descubre día a día cuán grande eres
No te canses de buscar el depósito divino
Eso es lo que debes hallar,
Sube cuan alto puedas, asume riesgos
Alcanza metas, cumple tus sueños
Jamás te detengas ante una adversidad

Supera los obstáculos y aunque falles
Nunca desistas, vuélvelo a intentar
Estas a solo unos pasos de llegar
Párate en la cima, mira lo vivido
Son solo huellas...
Huellas de una conquista!

SRA. PIERSIGILLI.- Ante todo quiero decir que acompañamos la iniciativa de este Concejo en el proyecto que se votó hoy estableciendo el día 7 de marzo de cada año como "Día de la Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género" en el partido de Bahía Blanca.

El 7 de marzo se conmemora el asesinato de Natalia Gaitán, y Bahía Blanca es una de las ciudades pioneras a nivel nacional en pronunciarse contra la discriminación por orientación sexual e identidad de Género. Es sin dudas, un avance valioso en materia de promoción y concientización de derechos humanos, que desde luego la UCR, al igual que los restantes concejales, acompaña y avala.

Hoy, 8 de marzo conmemoramos el día de la Mujer. El día Internacional de la Mujer fue propuesto por la alemana Clara Zetkin en 1910, quien fue integrante del Sindicato Internacional de Obreras de la Confección, durante el Congreso Internacional de Mujeres Socialistas en Copenhague, Dinamarca.

Ella anteriormente ya había participado en el Congreso de la Segunda Internacional Socialista en París, defendiendo el derecho de las mujeres al trabajo y a la participación en asuntos nacionales e internacionales, así como también, exigía la protección de las madres, las niñas y niños.

La razón para elegir el 8 de Marzo como el Día Internacional de la Mujer, es en relación a varios sucesos que ocurrieron por esa fecha; uno de ellos es el de un grupo de costureras de Nueva York, que en el año de 1857 apoyadas por su sindicato, decidieron tenazmente ocupar la fábrica textil en donde trabajaban, para exigir igualdad de salarios y una jornada de trabajo de 10 horas.

Lamentablemente este movimiento terminó con un incendio en el que murieron 146 costureras y otras más resultaron heridas.

Las diversas protestas realizadas por mujeres y su participación continua en los grandes foros, dieron frutos, por lo que en 1977 la Asamblea General de las Naciones Unidas, declaró como oficial el día 8 de marzo.

Los movimientos y luchas que las mujeres han tenido que pasar, con el fin de ser consideradas y respetadas, no han sido en vano, se han obtenido grandes logros, aunque todavía falte mucho por hacer, ya que muchas de ellas viven en el maltrato y el menosprecio

Sin embargo, quisiera por una vez, dejar a un lado el enfoque histórico y enfocarme en esta cuestión de lo femenino. Rescatando el valor de ser mujer, la importancia de ser mujer; pero no lo femenino “enfrentado a lo masculino, sino como lo que somos: diferentes (que no quiere decir desiguales) y complementarios, a la vez.

Opuestos complementarios diría la psicóloga chilena, Pilar Sordó. Y me parece un concepto por demás acertado. No se trata de estar luchando por la igualdad, porque no somos y nunca seremos iguales. Somos distintos y celebremos que así sea. Y esto no implica una posición pasiva frente a situaciones machistas, en absoluto. Esto no invalida el rol que está asumiendo la mujer en la sociedad.

Ni machismo, ni feminismo. No se trata de competir con los hombres en una infantil e inconducente actitud que desdibuje nuestro ser-mujer. Femenino y masculino, que son distintos, diferentes, para poder complementarse y encontrarse.

Celebremos el encuentro de los distintos géneros para el crecimiento mutuo y de la comunidad. Trabajemos y ayudemos entre todos a aquellos que no pueden entender este concepto y conviven con la violencia y el menoscabo de la dignidad a diario.

Celebremos el encuentro de hombres y mujeres en pos de una sociedad que transmita a las nuevas generaciones que es posible que ambos caminemos juntos a la par.

SRA. CIVITELLA.- El Día Internacional de la Mujer se conmemora cada 8 de marzo, y está reconocido por la Organización de las Naciones Unidas.

Si bien existen algunos antecedentes, se reconoce como la historia más fuerte lo que sucedió el 8 de marzo de 1908 cuando murieron calcinadas 146 mujeres trabajadoras de la fábrica textil de Nueva York, en un incendio provocado en el encierro, todas ellas mujeres que luchaban por mejorar sus condiciones laborales y salariales.

En relación a este grave hecho, cada 8 de

marzo y durante todo ese mes, se promueven eventos, jornadas, encuentros, reuniones, actos, donde se analiza el rol de la mujer en la sociedad en los diferentes contextos, hoy con activa participación de los hombres.

Siempre hacemos referencia que a lo largo de la historia existieron organizaciones feministas en el mundo que trabajaron para quebrar el orden social machista y la subordinación de mujeres que se organizaron con el objetivo de hacer respetar los derechos. No lo hicieron en forma aislada a los problemas de la sociedad y sumaron los específicos del género.

En nuestro país, entre otras mujeres, destacamos en el campo profesional universitario a la primer médica argentina Cecilia Grierson, a la médica Julieta Santieri, que en la década del '20 se postuló como diputada en rebeldía por las condiciones discriminatorias de la mujer en la política.

Citamos también a Alicia Moreau de Justo que desde el Partido Socialista luchó por impulsar los derechos cívicos de la mujer.

En el año 1.947, fue Evita quien logró que el Congreso Nacional aprobara el proyecto de Ley que otorga a las mujeres los derechos cívicos, es decir, la posibilidad de elegir y ser elegidos.

Evita no fue una mera espectadora de la acción política, no fue sólo la primer dama de la Nación; hoy la lucha por los derechos políticos de la mujer son su gran afirmación histórica. Pero esta ley no garantizó el acceso de la mujer a cargos partidarios y electivos.

Recién en el año 1.991 con la sanción de la Ley N° 24.012, conocida como la Ley de Cupo Femenino, Argentina se convirtió en uno de los países que adoptó una cuota mínima de candidaturas legislativas para mujeres, a través de la reforma de la legislación laboral.

En virtud de dicha Ley, los partidos políticos están obligados a incorporar en sus listas como mínimo un 30% de los cargos, beneficiando al 52% del electorado.

En la actualidad considero que este tema debiera estar superado y debería ser natural el ingreso de las mujeres, sin necesidad de recurrir a la Ley para lograr presencia de la mujer en los distintos escenarios políticos.

Pero el tema de actualidad vinculado con la sociedad actual, es el de la violencia de género. No existen datos precisos que den cuenta de la incidencia de la violencia contra mujeres, existen cifras ocultas.

Natalia Gherardi afirma que la instalación del tema en la agenda pública argentina, generó avances importantes en las políticas e iniciativas de algunos organismos públicos e instituciones privadas.

La presencia del tema en los medios de comunicación social, nos permite conocer datos. El Observatorio de Medios durante 2010 registró la publicación de un promedio de 227 noticias por mes referidas a diferentes manifestaciones de violencia sobre mujeres. (Este indicador ascendió en 2011: en todo el país se constató 260 femicidios durante 2010, y ascendió durante 2011)

La violencia más fuerte es la violencia doméstica de género, que ocurre en el ámbito privado, siendo innumerables las denuncias que se efectúan en la Justicia.

Argentina cuenta con marcos legales adecuados: la Ley N° 26.485 que trata sobre la "protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género contra mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones" tiene el objeto de promover acciones positivas que tiendan a asegurar a las mujeres el goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución Nacional y los tratados internacionales sobre la materia.

La Ley N° 26.061 de Protección Integral de los derechos de niños-niñas adolescentes, y la Ley N° 26.150 de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, son puntos de avances.

En el año 2010 se creó la Dirección General de la Mujer para dar cumplimiento a la Ley Nacional dentro de la estructura del Consejo Nacional de Mujeres por iniciativa de Cristina Kirchner que tiene que articular y concretar las posibilidades que abren las normas.

Es urgente la prevención y la implementación de las normas, como también contar con los medios económicos suficientes para la implementación del marco legal.

La Señora Perla Prigoshin es la Directora que tiene la responsabilidad de implementar en el ámbito nacional la Ley. La Directora, de reconocida trayectoria, es una profesional especializada en el tema, impulsora

de diferentes proyectos asociados entre otros temas de salud reproductiva, el cuidado de la mujer y el ejercicio pleno de todos sus derechos como ciudadanos.

Perla Prigoshin ha manifestado que "La ley en contra de las violencias de género es una ley de construcción de ciudadanía, es una ley de reconocimiento de derechos de las mujeres, al ser construcción de ciudadanía no trae el enunciado de las sanciones porque una ley de este tipo remite al marco normativo general. Lo que hay que construir es el marco normativo sancionatorio, y esa es justamente la tarea de la comisión que presido".

"Esta Comisión irá trabajando para abrir el debate, el Gobierno Nacional garantiza gestión, no resultados. No podemos decir que no va a haber un femicidio más, es el puntapié inicial generador de reporte social, que en última instancia es la sanción más fuerte frente a lo que es la violencia simbólica".

Ha manifestado también acerca de la violencia mediática, los avisos de prostitución que se han naturalizado y la posibilidad de que el Ejecutivo impulse un Proyecto de Ley de Femicidio anticipando que en tres o cuatro años tendremos estadísticas nacionales, porque teniendo estadísticas, podrá conocerse si las respuestas institucionales de la Justicia, del Sistema de Salud de Promoción Social y Acción Social, son los adecuados y los suficientes.

Además tendremos datos fehacientes para saber si los números ocultos de violencia de género se hacen visibles para implementar los dispositivos necesarios para erradicar este flagelo que rompe vínculos familiares y que denigra a la mujer y pone en un lugar crítico a los hijos.

Por eso, desde el Bloque Frente Para la Victoria hacemos un recordatorio a las mujeres de otra época que lucharon por los derechos de género; hacemos un homenaje a las mujeres anónimas que trabajan denodadamente en función del prójimo, haciendo caminos, brindando asistencia, apoyo, transformando con trabajo en red parte de la realidad social.

Hacemos un homenaje, en especial a todas las mujeres, madres, amas de casa, profesionales de la educación y la cultura, a las mujeres que trabajan en los voluntariados,

creando verdaderos vínculos sanos, y a las mujeres gremialistas...

Un homenaje para todas las mujeres que ocupan cargos en diferentes ámbitos; a las que desempeñan roles en la política, a las concejales de este Honorable Concejo Deliberante, a las diputadas provinciales, a la senadora provincial y diputada nacional, que honran con su tarea diaria el Distrito de Bahía Blanca; a las mujeres que desempeñan roles en este Concejo, por el esfuerzo puesto de manifiesto; a todas las que desarrollan tareas y que cuando llegan a sus hogares vuelven a comenzar su tarea más importante: la de la familia.

Hoy también hemos reconocido a diez mujeres bahienses en la Universidad Nacional del Sur, que cumplen funciones en diferentes organizaciones sociales, en el área del deporte, de la cultura y de la investigación.

Asimismo, se resolvió reconocimiento pos mortem para Dianita Díaz, con cálidas palabras de la concejala Leticia Molina, compañera de toda la vida.

Hoy también desde esta banca, recordamos y homenajeamos a la compañera Elsita Strizzi, por sus valores humanos y profesionales que nos dejó, con fuertes enseñanzas y hechos concretos para ayudar a resolver la violencia de género, como por ejemplo, la Comisaría de la Mujer, el Registro de Violadores, leyes para acompañar la promoción social y la concientización a través de los equipos técnicos.

Además de su labor llevada a cabo en el área educativa y su militancia barrial, a Elsita Strizzi se la revalora por la tarea que realizó como militante integrante del Partido Justicialista y Legisladora Provincial.

Hoy creemos que debemos estimular a la mujer víctima a que denuncie, que haga oír su voz, y sobre todo, crearle hasta tanto no se demuestre lo contrario; invertir la carga de la prueba: debe ser el agresor el que tiene que demostrar que es inocente y no la agredida la que tenga que demostrar su ultraje.

Para terminar insisto: son múltiples las acciones, actos, encuentros, que se realizarán durante el mes de marzo, que seguramente se asociarán para crear una mayor conciencia social en esta problemática, para que no sucedan más hechos graves como el de la violencia de género y la trata de personas, como el caso emblemático de Marita

Verón, una joven tucumana de 23 años formada con los valores humanísticos y cristianos, que soñaba con un futuro promisorio de plena realización personal y familiar; pero un día salió de su casa, hace 10 años atrás, y nunca regresó.

Desde aquí también un homenaje a Marita y su mamá, por la lucha que encarnó durante todos estos años.

SR. AYUDE.- De Margarita Carrete de Tafur: Para ti mujer, escribo

Escribo para ti mujer,
mujer de mil ropajes,
mujer joven o vieja
de esta dura tierra.

Escribo para ti
sin saber cómo eres,
hoy hablo para decirte
que no aceptes la suerte

¡Escúchame ahora!

Obrera de los tiempos
si hoy borras tu sonrisa
a cambio de tristeza,
no hay vida mala o buena
ni infiernos tan temidos
ni paraísos soñados,
la vida es una sola,
la vida se conjuga
de dolor y alegría,

la vida mujer hay que amasarla,
¡con nuestras propias manos!

¡Basta ya mujer!

de dolores callados,
despierta, anda y ve
que hay tiempos no sembrados

¡Basta ya mujer!

Arroja tu alma esclava
de los prejuicios vanos.

¡Mira el sol cómo brilla,
no te tapes los ojos
al resplandor del día!

Mujer del siglo XX

que luchas, trabajas y amas,
descubre y aprovecha los caminos,

recoge las mañanas,
entierra los silencios,
desátate las manos,

rompe ya esas cadenas
que la vida es empinada
y a fuerza de subirla
se hace mejor vida.

SRA. CIVITELLA.- Para recordar, dentro del calendario justicialista, que el 24 de fe-

brero próximo pasado, se cumplieron 66 años del triunfo de Juan Domingo Perón en las elecciones generales del 24 de febrero de 1.946, ganando en casi todas las provincias con el 56% del total de los votos.

Luego de la gesta del 17 de Octubre del '45, cuando el pueblo sale a la calle para reclamar la liberación de Perón preso en la Isla Martín García, es cuando crece la popularidad de Perón. El pueblo reclamaba la liberación, y debió enviar un mensaje Esperanzador desde el balcón de la Casa de Gobierno, contribuyendo así a la paz social.

A partir de allí creció su popularidad, y es así que se decidió a presentarse como candidato a Presidente.

Tuvo sólo cuatro meses para organizarse políticamente; así armó la fórmula Perón-Quijano, cuyo andamiaje se asentó en las bases de los sectores independientes, desprendimientos progresistas de los partidos tradicionales, como asimismo Arturo Jauretche y Raúl Scalabrini Ortiz, gente del Partido Socialista.

La fórmula Perón-Quijano triunfó ampliamente en las elecciones del 24 de febrero del '46 sobre la fórmula Tamborín-Mosca.

Las elecciones del '46, desde el punto de vista de la libre emisión del voto, fueron las más limpias de las que se realizaron hasta entonces en el país.

Al conocerse los resultados de los comicios, la prensa norteamericana reaccionó contra Braden, embajador de Argentina, quien violando el principio diplomático de la intervención en los asuntos internos de los países, se había puesto al frente de la campaña electoral contra Perón. Se pudo leer: "Las elecciones argentinas constituyen la mayor derrota diplomática que ha sufrido Estados Unidos en los últimos tiempos y ha sido infligida por los electores argentinos".

Desde el Gobierno, Perón continuó y acrecentó las políticas sociales que beneficiaron a los trabajadores como el empresariado nacional.

Los políticos sociales, de la mano de Evita en la primera presidencia, se fomentaron a través de la Fundación llegando a todos, especialmente a los más desprotegidos.

El impulso al área educativa primaria y secundaria fue muy importante y pudieron asistir los hijos de los trabajadores, impulsándose las escuelas comerciales y técnicas, y creándose las escuelas especiales.

Se implementó una fuerte política pública para la creación de escuelas de fábricas, universidades tecnológicas e institutos tecnológicos...

Se impulsaron los Jardines en las fábricas para que las madres pudieran dejar a sus hijos en horas de trabajo; se crearon hogares de tránsito, turismo social, creación de viviendas para los trabajadores, Plan Quinquenal.

Política Sanitaria a cargo del Doctor Ramón Carrillo, creación de un sistema de salud unificado, preventivo y curativo, mejorando en forma sustancial la salud pública.

Es decir, se realizó acción social directa e indirecta, trabajando en promoción social ascendente.

Igualdad entre hombres y mujeres: durante el Primer Gobierno se produjo un cambio histórico en lo que respecta al reconocimiento de los derechos de la mujer.

Se incorporaron al máximo texto jurídico los nuevos derechos sociales, como también el voto femenino que reivindicó a la mujer, hasta entonces marginada de la vida política argentina.

El sufragio femenino, igualdad jurídica en el matrimonio y patria potestad, por mencionar algunos de los aspectos transformadores de la realidad argentina.

Este recuerdo y homenaje para los que hicieron posible este triunfo en las primeras elecciones, limpias y sin fraude; homenaje al creador del Movimiento Nacional Justicialista, porque aún hoy, después de 66 años, sigue vigente en el pueblo argentino aquello de: "Perón al Gobierno, el Pueblo al poder".

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

¡Tengan un muy buen día, chicas! Sigán siendo mujeres, no cambien.

-Es la hora 00:15.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

EXPEDIENTES SOLICITADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y CONCEJALES

I

DECRETO
(Exp. 995-HCD-2005)

VISTO

La nota presentada por la Sra. Nesha Osre Osre, obrante a fs. 71, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12.599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 74, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase a la vecina Nesha Osre Osre un plan de pago con cuotas de Cincuenta Pesos (\$50.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12.599, para abonar la deuda en concepto de obra de alumbrado que registra la Partida 138.693.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

II

DECRETO
(Exp. 1.045-HCD-2009)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 39, pro el Sr. Hugo Heraldo San Román, en la que solicita una prórroga de pago por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la Partida N° 86.000, el informe de la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 45, y atento lo dispuesto por la Ordenanza 8193, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1°: Otórgase una prórroga en la obligación de pago, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 8193, al vecino Hugo Heraldo San Román, por la deuda correspondiente a obra de pavimento que registra la Partida N° 86.000.

Artículo 2°: Comuníquese al recurrente que el beneficio otorgado por el presente caducará automáticamente el 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

IV

DECRETO
(Exp. 611-HCD-2011)

VISTO

La presentación formulada a fs. ½ por la comunidad de padres de la E.P. N° 75 y la

E.S. N° 44, con relación a la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Sixto Laspiur y Enrique Julio, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 8 por el Departamento de Electricidad y Mecánica, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Hágase saber a un representante de los peticionantes de fs. 1/2 - integrantes de la comunidad de padres de la E.P. N° 75 y la E.S. N° 44- lo informado por el Departamento de Electricidad y Mecánica a fs. 8, con relación a su presentación vinculada con la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Sixto Laspiur y Enrique Julio. Hecho, remítase al Archivo el presente expediente 611-HCD-2011.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 945-HCD-2011)

Artículo 1°: Incorpórase la patología de Sobrepeso y Obesidad Infantil, al “Programa Municipal para la Atención de Trastornos Alimentarios”, dependiente de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°: La Secretaría de Salud deberá alertar y concientizar a las comunidades educativas, respecto de las graves consecuencias derivadas de los malos hábitos alimentarios y sociales.

Artículo 3°: Serán destinatarios de este programa, a partir de la inclusión de la patología mencionada en el artículo primero, la población infantil, niños de Jardines de Infantes y de establecimientos educativos de Educación General Básica del Partido de Bahía Blanca que padezcan sobrepeso y obesidad.

Artículo 4°: La detección de casos vinculados a la mencionada patología, por docentes, equipos de salud, centros y subcentros, deberán ser comunicados al Área de la Secretaría de Salud.

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

VI

RESOLUCION
(Exp. 1.038-HCD-2011)

VISTO

La incorporación de la tecnología y medios digitales para brindar un mejor servicio al ciudadano por parte del Gobierno Nacional, y;

CONSIDERANDO

Que, en este sentido, es importante destacar los servicios que brindan las oficinas del Registro Civil en toda la Argentina a través de los trámites digitales para la obtención y renovación tanto del Documento Nacional de Identidad, como asó también del Pasaporte, política llevada adelante por el Ministerio del Interior.

Que, este nuevo sistema permite que dichos servicios, con un muy bajo costo para

el ciudadano, se resuelvan en pocos días evitando así, como ocurría anteriormente, trámites engorrosos para el vecino que llevaban meses hasta su resolución definitiva.

Que, este sistema de tramitación digital de documentación, funciona plenamente en las Oficinas del Registro Civil de la ciudad de Bahía Blanca, sin embargo sería necesario, atendiendo la inquietud de muchos vecinos, que se profundice la descentralización de estos servicios y se gestione la posibilidad de implementar este avance tecnológico en la oficina del Registro Civil sita en general Daniel Cerri, brindando de este modo una mayor comodidad y celeridad a los vecinos de la mencionada localidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ministerio del Interior, gestione la implementación del sistema de tramitación digital de documentación (DNI y Pasaporte) en la Oficina del Registro Civil de la localidad de General Daniel Cerri.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Registro Civil Delegación Bahía Blanca y a la oficina del Registro Civil de General Daniel Cerri.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.080-HCD-2011)

Artículo 1º: Impóngase el nombre de “HUANEL”, a la calle sin nombre del Barrio Maitén, que nace en calle San Juan al 3900 hasta calle Primera Junta y corre paralela entre las calles Dr. Ramón Carrillo y Dr. Arturo Enrique Sampay, y las prolongaciones de la misma que en un futuro se genere.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.112-HCD-2011)

Artículo 1º: Establézcase con carácter permanente el 7 de marzo de cada año, como “Día de la Lucha Contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género”, en el Partido de Bahía Blanca.

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo, el Honorable Concejo Deliberante, los Organismos Descentralizados (Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” y la Dirección de la Obra Social Municipal), como así también aquellos organismos y empresas en las que el Estado Municipal sea parte, deberán llevar a cabo campañas de sensibilización y difusión tendientes a adoptar el criterio de aceptación de la existencia de diferentes orientaciones sexuales e identidades de género en las diferentes reparticiones públicas.

Invítase a otras reparticiones públicas de la ciudad a sumarse a las campañas mencionadas en el artículo precedente a fin de reforzar las actitudes antidiscriminatorias contra las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género.

Artículo 3º: Remítase copia de la presente a la Agrupación Acciones Feministas y a las organizaciones y grupos LGTBI con sede en la ciudad de Bahía Blanca.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

IX

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.216-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, coloque un semáforo ubicado entre las calles Las Golondrinas y Avda. Cabrera o bien sincronice los existentes, a fin de evitar los riesgos actuales.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

X

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.335-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda proceda a tomar intervención sobre el tránsito de calle Chile entre Undiano y Avda. Colón, colocando reductores de velocidad en los distintos cruces de calles.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

XI

DECRETO (Exp. 1.357-HCD-2011)

VISTO

La nota presentada por la Sra. María Yolanda Contreras, obrante a fs. 1, en la que solicita se le otorguen los beneficios de la Ordenanza 12599, y atento lo informado por la Oficina Consorcios – Obras Básicas a fs. 15, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Otórgase a la vecina María Yolanda Contreras un plan de pago con cuotas de Veinte Pesos (\$20.-) mensuales, iguales y consecutivas, de acuerdo a lo normado por la Ordenanza 12599, para abonar la deuda en concepto de obra de cloacas que registra la Partida 94.661.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 1.360-HCD-2011)

Artículo 1º: Acéptase la donación efectuada al Hospital Municipal “Dr. Leónidas Lucero”, por la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina, consistente en tres (3) sillas de ruedas tamaño adultos de la firma Ortopédicos San Andrés.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.379-HCD-2011)

Artículo 1º: Fijase para el año 2012 el subsidio para la compra de equipamiento para la intervención de siniestros, pago de guardias de cuarteros y gastos generales destinado a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios del Partido de Bahía Blanca.

Artículo 2º: El valor del subsidio variará de acuerdo a los aumentos que registre la Tasa Ambiental, respetando el 15% del monto total; o en caso de incorporarse empresas de tercera categoría que estén contempladas en la Ley N° 12.530.

Artículo 3º: La presente Ordenanza tendrá una vigencia de 5 años desde el 1 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2016.

Artículo 4º: Los beneficios serán las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de Ingeniero White, General Daniel Cerri y Cabildo.

Artículo 5º: El pago del monto según Acta Acuerdo entre las instituciones enunciadas en el Artículo 4º, se efectivizará según acuerdo entre las Asociaciones y el Departamento Ejecutivo, y será distribuido de la siguiente manera:

- Asociación Bomberos de Cabildo 14,3 %
- Asociación Bomberos de General Cerri 28,6 %
- Asociación Bomberos de Ingeniero White 57,1 %

Artículo 6º: Las Asociaciones podrán realizar las adquisiciones de materiales y equipamiento, de manera individual y en función de las necesidades de cada cuerpo; los cuales deberán estar regularizados según las normas IRAM –o similar para otros países.

Artículo 7º: Autorízase a las Asociaciones beneficiarias del subsidio, a destinar hasta un 60% del monto percibido al pago de las guardias de los cuarteros y gastos generales y el 40% para equipamiento.

Artículo 8º: Las Asociaciones beneficiarias del subsidio, deberán realizar como mínimo una vez al año, un Ejercicio de Escritorio y un Ejercicio de Campo en conjunto con el objeto de coordinar acciones en común.

Artículo 9º: Deróguense las Ordenanzas N° 14987 y 15867.

Artículo 10º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.427-HCD-2011)

1)- AL PROYECTO DE ORDENANZA OBRANTE A FS. 23/25:

ARTICULO 1°: Fijanse en la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 836.539.871,61.-) para la Administración Municipal; en la suma de CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$ 114.580.271,00.-), para el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” – Organismo Descentralizado -, y en la suma de VEINCUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 24.668.793,71.-), para la Dirección de Obra Social del Personal Municipal –Organismo Descentralizado-, los Cálculos de Recursos para financiar sus presupuestos de Gastos en el Ejercicio 2012.

ARTICULO 2°: Las Fuentes de Financiamiento a aplicarse en el Presupuesto de Gastos de la Administración Central, se corresponden según la siguiente procedencia: Recursos del Tesoro Municipal (F.F.110) \$525.174.462,09.-; Recursos con Afectación Específica de Origen Municipal (F.F.131) \$78.417.243,03; Recursos de Afectación Específica de Origen Provincial (F.F. 132), \$44.194.544,76; Recursos con Afectación Específica de Origen Nacional (F.F. 133) \$181.022.581,73; Transferencias Internas (F.F.140) \$ 7.731.040,00; Origen y Aplicación de Recursos a Gastos que hacen un total de \$ 836.539.871,61.

ARTICULO 3°: Apruébase clasificación de los recursos por rubros, por procedencia y por naturaleza económica de los mismos, de acuerdo al detalle efectuado en las planillas Anexos 1, 2 y 3, correspondientes a la Administración Municipal, Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” –Organismo Descentralizado- y la Dirección de Obra Social del Personal Municipal –Organismo Descentralizado-, elaboradas de conformidad a los alcances del Decreto

Provincial 2980/00.- (Reglamento de la Ley Orgánica de las Municipalidades).

ARTICULO 4°: Establézcanse en la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$836.539.871,61), para la Administración Municipal; en la suma de CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$ 114.580.271,00.-), para el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” –Organismo Descentralizado-, y en la suma de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$24.668.793,71.-) para la Dirección de Obra Social del Personal Municipal –Organismo Descentralizado- sus Presupuestos Generales de Erogaciones para el Ejercicio 2012, elaborados de conformidad a los alcances del Decreto Provincial 298/0.- (Reglamento de la Ley Orgánica de las Municipalidades).

ARTICULO 5°: Apruébanse la Estructura Orgánica funcional, la clasificación institucional de los gastos, por categorías programáticas, por objeto hasta el nivel de inciso en carácter limitativo y de partida principal en carácter indicativos, por finalidades, por fuente de financiamiento y por la naturaleza económica de los mismos de acuerdo al detalle efectuado en las Planillas Anexas N° 4,5,6,7 y 8, correspondientes a la Administración Municipal, Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” –Organismo Descentralizado-, y la Dirección de Obra Social del Personal Municipal –Organismo

Descentralizado- elaboradas de conformidad a los alcances del Decreto Provincial 2980/00.- (Reglamento de la Ley Orgánica de las Municipalidades).

ARTICULO 6°: Apruébanse en todos sus términos los Clasificadores Presupuestarios de los Recursos y de las Erogaciones, inserto como Anexo 9 y que pasa a formar parte de la presente y en un todo de acuerdo con las disposiciones del Decreto Provincial 2980/00.

ARTICULO 7°: Fijanse para el personal municipal los siguientes

conceptos y montos en materia de asignaciones familiares, conforme al Artículo 23° de la Ley 11.757.:

ASIGNACIONES FAMILIARES

Decreto 1482/2011

Establécense los rangos, topes y montos de las Asignaciones Familiares, contempladas en la Ley N° 24.714.

Montos de Asignaciones Familiares para trabajadores en relación de dependencia y beneficiarios de la Ley de Riesgos del Trabajo

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.
MATERNIDAD	
Sin tope de Remuneración	Remuneración Bruta
NACIMIENTO	
Remuneración entre \$100,00 y \$ 5.200,00	\$ 600.00
ADOPCION	
Remuneración entre \$100,00 y \$ 5.200,00	\$3.600.00
MATRIMONIO	
Remuneración entre \$ 100,00 y \$ 5.200,00	\$ 900.00
PRENATAL	
Remuneración entre \$100,00 y \$ 2.800,00	\$ 270.00
Remuneración entre \$2.800,00 y \$ 4.000,00	\$ 204.00
Remuneración entre \$4.000 y \$ 5.200,00	\$ 136.00
HIJO	
Remuneración entre \$ 100,00 y \$ 2.800,00	\$ 270.00
Remuneración entre \$2.800,01 y \$ 4.000,00	\$ 204.00
Remuneración entre \$ 4.000,01 y \$ 5.200,00	\$ 136.00
HIJO CON DISCAPACIDAD	
Remuneración hasta \$ 2.800,00	\$1.080.00
Remuneración entre \$2.800,01 y \$ 4.000,00	\$ 810.00

Remuneración superior a \$ 4.000,00	\$ 540.00
AYUDA ESCOLAR ANUAL	
Remuneración entre \$ 100,00 y \$ 5.200,00	\$ 170.00
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	
Sin tope de Remuneración	\$ 170.00

ARTICULO 8°: Apruébanse los créditos globales que según las Partidas Principales componen los Gastos en Personal y procédase en su aplicación en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 104° de la Ley N° 11.757.

Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir recursos previstos en la partida “Personal Temporario” a la partida “Personal Permanente”, con el fin de cubrir a lo largo del presente ejercicio, la regularización de los agentes municipales que revisten como temporarios.

Autorízase al Departamento Ejecutivo a llevar a cabo las actuaciones administrativas de rigor con relación a los cargos que deba preverse en la partida de personal del Presupuesto de Gastos.

ARTICULO 9°: Fijase la compensación por gastos de representación para el Señor Intendente Municipal en la suma de Dos Mil Pesos (\$2.000,00.-) mensuales.

ARTICULO 10°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar subsidios para atender gastos que no signifiquen una compensación por bienes vendidos y/o servicios prestados a la Municipalidad, cuyos importes no serán reintegrados. Las entidades beneficiarias quedarán obligadas a rendir cuentas de las mismas. El detalle de los subsidios previstos se adjunta a la presente como Anexo “A”.

ARTICULO 11°: Autorízase al Departamento Ejecutivo dentro del ejercicio corriente, a efectuar las reestructuraciones, modificaciones y creaciones de créditos presupuestarios que estime necesarios, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 119° -penúltimo párrafo- y 121° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58) y Artículos 75° y 79° del Reglamento de Contabilidad.

ARTICULO 12°: En un todo conforme con el Artículo 4°, y según los clasificadores contemplados en el Anexo 9, el Departamento Ejecutivo podrá realizar transferencias dentro y entre incisos, partidas principales y sus niveles desagregados, contemplando en todos los casos, las restricciones estipuladas en el artículo siguiente.

ARTICULO 13°: Lo preceptuado en el artículo anterior, observará las siguientes limitaciones, por lo que no podrán disponerse transferencias en los siguientes casos:

- a) Entre totales asignados a cada Finalidad.
- b) Disponer del crédito asignado a las partidas de personal para refuerzo de otras partidas. Las partidas de personal podrán incrementarse solo para atender los aumentos de salarios acordados en paritarias.
- c) Las limitaciones establecidas en los incisos a) y b) no son aplicables cuando la fuente o destino de la transferencia sea la partida no asignable a programa “Servicio de la Deuda”, pudiendo recibir transferencias de cualquier otra categoría programática y viceversa en caso de producirse economías de ejecución.
- d) Modificar las partidas en más de un 30% del monto original.
- e) La limitación establecida en el inciso d) no será de aplicación cuando las transferencias se realicen entre Proyectos y otras categorías.

- f) Las economías de ejecución que registren los créditos destinados a Gastos en Personal podrán ser distribuidos entre el resto de las Finalidades.

ARTICULO 14°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a hacer uso transitorio de recursos del Municipio con afectación específica, cuando ello fuese necesario para hacer frente a gastos y pagos por momentáneas diferencias de caja, sin que su uso transitorio signifique cambios de financiación ni de destino e estos recursos, debiendo normalizarse su afectación en el transcurso del ejercicio.

ARTICULO 15°: Considéranse de libre disponibilidad los saldos de fondos con afectación específica, que al cierre del Ejercicio 2011, hubieren quedado sin aplicación.

ARTICULO 16°: El Departamento Ejecutivo procederá a la reestructuración programática que considere pertinente por caducidad de los programas o imposibilidades contingentes de realización.

2)- PLANILLA ANEXA 1 CALCULO DE RECURTSOS POR RUBRO.

INCREMENTOS:

- a- (pag. 1 de 6) 1200000 Ingresos no tributarios 1210000 Tasas. Incrementese en \$616.916,72 el saldo asignado a la Partida 1210501 Inspección Seguridad e Higiene. Produciendo un saldo de \$ 159.616.916,72 (fs.37).
- b- (pag. 1 de 6) 1200000 RECURSOS. Ingresos no Tributarios 1210000 Tasas. Incrementase en \$706.330,00 el saldo asignado a la Partida 1211400 Servicios Directos e Indirectos Varios. Produciendo un saldo de \$6.142.014,97 (fs. 37).
- c- (pág. 1 de 6) 1200000 RECURSOS. Ingresos no Tributarios 1210000 Tasas. Incrementase en \$ 1.535.271,61 el saldo asignado a la Partida 1219903 R.A. (131) Tasa Ambiental -Preservación y Optimización de la Calidad Ambiental.- Produciendo un saldo de \$ 9.457.060,94. (fs. 37)
- d- (pág. 1 de 6) 1200000 RECURSOS. Ingresos no Tributarios 1210000 Tasas. Créase en 1210000 Tasas la Partida 1210103 -RA (131) ABL Repavimentación, Bacheo, Cordón Cuenta con un saldo de \$ 7.951.331,50. (fs. 37).
- e- (pág. 1 de 6) 1200000 RECURSOS. Ingresos no Tributarios 1220000 Derechos. Incrementase en \$ 883.438,28 el saldo asignado a la Partida 1221000 Patente de Rodados. Produciendo un saldo de \$2.922.534,13. (fs.38)

ECONOMIAS:

- a- (pág. 1 de 6) 1200000 Ingresos no Tributarios 1210000 Tasas. Disminúyase en \$ 2.206.685,00 el saldo asignado a la Partida 1210101 Alumbrado, Barrido y Limpieza del ejercicio. Dando lugar nuevo saldo 1 de \$79.513.315,00 (fs. 37)
- b- (pág. 1 de 6) 1200000 Ingresos no Tributarios 1210000 Tasas. Disminúyase en \$ 7.951.331,50 el saldo asignado a la Partida 1210101 Alumbrado, Barrido y Limpieza del ejercicio. Dando lugar nuevo saldo s de \$ 71.561.983,50 (fs. 37)

Las modificaciones indicadas con relación al presente anexo producen en consecuencia un saldo en el TOTAL DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS que asciende a \$380.891.939,17.

Las modificaciones antes indicadas deberán aplicarse en las magnitudes que corresponda en los Anexos de Cálculo de Recursos "POR RUBRO", "POR PROCEDENCIA" y "POR CARÁCTER ECONOMICO".

3) PLANILLA ANEXA 5 INGRESOS POR CARACTER ECONOMICO.

Los incrementos y economías correspondientes al presente anexo se efectúan conforme la planilla que a continuación se transcribe:

ARTICULO 17°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.448-HCD-2011)

VISTO

El recital que Joan Manuel Serrat y Joaquín Sabina brindarán el día 12 de marzo de 2012 en el club Liniers de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que el recital se celebrará en el marco de la gira “Dos Pájaros Contraatacan”, en la que presentarán su nuevo disco llamado “La Orquesta del Titanic”, publicado el 7 de febrero pasado.

Que, en 2007, Serrat y Sabina, hicieron su primer gira juntos, que se llamó “Dos Pájaros de un Tiro”, por la que se presentaron en Mendoza, Córdoba y Buenos Aires.

Que, Joan Manuel Serrat, nació el 27 de diciembre de 1943 en Barcelona, España, y a los dieciseis años su padre le regala la primera guitarra con la que comenzará su vida artística.

Que, ha publicado más de treinta discos a través de los cuales dio a conocer su postura sobre diversas cuestiones: su enfrentamiento con el franquismo y su desprecio por las dictaduras, así como por la explotación infantil y el racismo. Se ha convertido en un símbolo de libertad y de lucha, en especial luego de la publicación de *Mediterráneo*, disco con el que logra atravesar las fronteras europeas.

Que, temas como El Sur también existe, Parea la Libertad y Nanas de la Cebolla, se convirtieron en canciones simbólicas en Argentina y varios países latinoamericanos.

Que, ha sufrido el exilio de su país, así como la prohibición de entrada a numerosos países latinoamericanos en épocas de dictadura militar y la censura de sus discos.

Que, en 1973, vivió directamente el golpe de estado de Pinochet y la muerte de Salvador Allende en Chile, y en 1988, estuvo presente en ese país para apoyar la campaña del No al plebiscito convocado por Pinochet.

Que, a lo largo de su obra, ha musicalizado poemas de muchos poetas, como Antonio Machado, Miguel Hernández, Rafael Alberti, León Felipe, Ernesto Cardenal, José Goytisolo, Jaime Sabiens, Mario Benedetti, Eduardo Galeano y Federico García Lorca, entre otros, e interpretando obras de otros cantautores que le sirvieron para expresar su postura combativa.

Que, Joaquín Sabina nace en Úbeda, España, el 12 de febrero de 1949.

Que, de joven, Joaquín crea junto a un grupo de adolescentes que imitaban a Elvis, Chuck Berry y Little Richard, su primera banda llamada “Merry Youngs”. En unos años más, Sabina se gradúa en la Universidad de Granada en Filología Romántica y, en ese momento realiza su primera colaboración con la revista “Poesía 70”.

Que, estuvo siete años exiliado en Inglaterra, y regresó a su país luego de la muerte de Franco. Durante su exilio, comenzó a participar de diversos movimientos culturales.

Que, durante su exilio, y bajo el nombre de Mariano Zugasti, comienza a expresarse por medio de la escritura, y así forma sus primeras canciones. Continuó su labor en Inglaterra, colaborando con el Club Antonio Machado y monta polémicas obras teatrales como "La excepción de la regla", de Bertol Brecht y "El cepillo de dientes", de Jorge Díaz.

Que, ha publicado catorce discos de estudio y doce libros, presentándose en Argentina en innumerables ocasiones, y en Bahía Blanca especialmente, en el club Estudiantes y el club Liniers.

Que, ha cantado junto a los Rodríguez, Juan Carlos Baglietto, Fito Páez, entre otros.

Que, su poesía, su desenfado y carisma, su estilo confrontativo y su cercanía con lo popular, lo ha hecho trascender hasta ser uno de los cantautores más queridos en nuestro país".

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo Primero: Declárase como "Visitante Ilustre de la Ciudad de Bahía Blanca", a Joan Manuel Serrat y Joaquín Sabina por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Artículo Segundo: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 50-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase, con carácter de excepción, por el término de cuatro (4) años a la Asociación Bahiense de Bochas, el desarrollo del uso "Salón de Fiestas", en el inmueble sito en calle Patricios Nro. 1359 de nuestra ciudad, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 356, Parcela 15a, Partida 88979, el que pertenece a la zona RM (Residencial Mixta), según el Código de Planeamiento Urbano, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente Nro. 0/00-11572-2011 (50-HCD-12).-

ARTICULO 2°: La factibilidad otorgada precedentemente estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- 1) Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura inmediata.
- 2) No ampliar la actividad, ni la superficie destinada a la misma por sobre lo estipulado.
- 3) Cumplir la Ordenanza 10480.
- 4) La factibilidad se extenderá por un plazo de 4 años.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 53-HCD-2012)

PRIMERO: Establézcase único sentido de circulación a la Avda. Buenos Aires entre calles Don Bosco y Sixto Laspiur, con rumbo SO-NE.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

XVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 58-HCD-2012)

Artículo 1º: Autorízase, con carácter de excepción, por el término de cuatro (4) años, a la Sra. Claudia Noemí Paciarotti, el desarrollo del uso "Casa de Fiestas Infantiles", en el inmueble sito en calle Daniel de Solier N° 2673, de la localidad de Ingeniero White, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 393 cc, Parcela 3, Partida 108573, el que pertenece a la zona RIW2 (Residencial Ingeniero White 2), según el Código de Planeamiento Urbano, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente N° 0/00-10912-2011 (58-HCD-12).

Artículo 2º: La factibilidad otorgada precedentemente estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- 1) Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura inmediata.
- 2) No ampliar la actividad, ni la superficie destinada a la misma por sobre lo estipulado.
- 3) Cumplir la Ordenanza 14072 y modificatoria 15709.
- 4) La factibilidad se extenderá por un plazo de 4 años.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

XIX

RESOLUCION
(Exp. 79-HCD-2012)

VISTO

La nota presentada por la Cooperativa Ferroviaria "Ferrocoopa Ltda.", Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIFSE) el pasado 1 de julio de 2011, y;

CONSIDERANDO

Que, en la nota, la cooperativa solicita a la ADIFSE, la carrocería de la autovía en desuso que se encuentra en la ex estación Noroeste, donde estaban ubicados los almacenes.

Que, el propósito, es recuperarla y ponerla en servicio para utilizarla en el ramal Rosario Puerto Belgrano, a medida que avancen las gestiones iniciadas por la cooperativa para la recuperación de dicho tramo.

Que, los gastos de traslado y movimientos de la autovía quedarían a cargo de la cooperativa mencionada.

Que, habiendo transcurrido 6 meses de la solicitud, la cooperativa no ha recibido respuesta del organismo estatal.

Que, la Cooperativa Ferroviaria "Ferrocoopa Ltda.", viene desempeñando tareas de reparación y mantenimiento de bienes del ferrocarril.

Que, resulta conveniente que los bienes del ferrocarril puedan ser recuperados y puestos en funcionamiento para su utilización eficiente, dado el desmantelamiento que viene produciéndose en los últimos años en nuestra ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (ADIFSE) otorgue a la Cooperativa Ferroviaria "Ferrocoopa Ltda.", la carrocería de la autovía en desuso que se encuentra ubicada en la ex estación Noroeste, mediante la modalidad de un préstamo de uso o alternativa similar.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 90-HCD-2012)

Artículo 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños sufridos en el vehículo particular, propiedad del Sr. Evaristo Aguayo Araneda, originado por la reparación en el automóvil Renault 12, patente VDK 404, chocado por una moto niveladora municipal RI. V521 de la Delegación Norte, el día 17 de agosto del corriente año.

Artículo 2º: Abónase a la Sra. Viviana Elisabet Arzola Maldonado, DNI N° 25.994.763, en su carácter de representante del Sr. Evaristo Aguayo Araneda, la suma de Cuatro Mil Ciento Veintinueve Pesos (\$4.129.-), en todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente N° 0/00-10400-2011 (90-HCD-12).

Artículo 3º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110102000, A.P.P. 01, A.O. 01, Gasto 3840.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

XXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 136-HCD-2012)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el

proyecto "Integración Intergeneracional para la Prevención de las Parasitosis", en la comunidad de Villa Nocito.

Artículo 2º: Remítase copia de la presente a la Delegación Villa Nocito, a la Universidad Nacional del Sur, Departamento de Medicina y a la Asociación Médica de Bahía Blanca.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

XXVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 170-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la construcción del cordón cuneta en el Barrio Thompson entre 1810 y Esmeralda.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

XXVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 171-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe los siguientes puntos relacionados con el servicio que presta la empresa que concesiona el Estacionamiento Medido y Pago en nuestra ciudad. (ALTEC – PARSA S.A.):

- Solicitar al Departamento Ejecutivo, que arbitre los medios necesarios para informar de forma detallada, los puestos de recarga del cospel, que tiene la empresa Parsa S.A. en los diferentes comercios de la ciudad.
- Informar detalladamente cuáles de éstos puestos están funcionando correctamente y cuáles no.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

XXVIII

RESOLUCION
(Exp. 172-HCD-2012)

VISTO

La necesidad de conocer el funcionamiento del Estacionamiento Medido y Pago de la Empresa Parsa, y;

CONSIDERANDO

Que, vecinos de diferentes sectores de la ciudad, han efectuado reclamos acerca de la dificultad para recargar el cospel para el Estacionamiento Medido y Pago de la Empresa Parsa S.A.

Que, el Departamento Ejecutivo, tiene suscripto un contrato con la Empresa Parsa S.A. por el cual presta servicio de administrador del Estacionamiento Público Medido y Pago.

Que, a su vez la Empresa Parsa, es una Sociedad Anónima, por ende privada, sin

participación estatal mayoritaria, y que ha sido creada para administrar el Estacionamiento Público Medido y Pago.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Primero: Solicitar a la Empresa Parsa S.A. que arbitre los medios necesarios para informar de forma detallada, los puestos de recarga del cospel, que tiene la empresa en los diferentes comercios de la ciudad.

Segundo: Informar de forma detallada, cuáles de éstos puestos están funcionando correctamente y cuáles no.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

XXIX

RESOLUCION (Exp. 174-HCD-2012)

VISTO

Es notable el crecimiento y la importancia adquirida por el Parque Industrial de Bahía Blanca a lo largo de los últimos años, y;

CONSIDERANDO

Que, el Parque Industrial bahiense, sigue siendo el sector que presenta mayores posibilidades de generación de nuevos puestos laborales.

Que, dicho Parque, es un sector de servicios e industrias que ha iniciado un proceso dinámico de incorporación de nuevas tecnologías especialmente favorecido por su vínculo con la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Bahía Blanca, y a relación necesaria de articulación y su proximidad con las grandes empresas del sector, tanto químicas, petroquímicas como agroalimentarias.

Que, el Parque Industrial, cuenta en la actualidad, con un predio de 136 hectáreas, siendo continua la solicitud de lotes por parte de empresas –especialmente MiP y MES- que buscan radicarse en dicho ámbito.

Que, el marco normativo que favorece e desarrollo de las PyMES, es fijado por la Ley Provincial N° 10.547 y las Ordenanza Municipales N° 6492/91 y 7455/93, las que promueven la producción de bienes y servicios que doten a los productos de valor agregado y ocupen mano de obra nacional.

Que, con el propósito de fortalecer el desarrollo del Parque Industrial, se sancionó la Ordenanza N° 11.791 –la que fue prorrogada- por la que se otorgaba en carácter de subsidio al Consorcio, el monto equivalente a los fondos percibidos en concepto de Tasas por Inspección de Seguridad e Higiene, Alumbrado, Barrido y Limpieza y Conservación de la Vía Pública (ABL) Y Propaganda. Estos recursos, constituían un Fondo de Desarrollo Empresarial, creado en el 2001, cuyo objeto era favorecer el desarrollo de este sector productivo nucleado en el Parque Industrial.

Que, la ejecución y rendición de este Fondo, fue reglamentado por el Decreto N° 457/2002, y si bien se estipulaba la transferencia de fondos con carácter anual, dicha transferencia, desde el año 2003 en adelante, no ha tenido regularidad.

Que, dado el nivel de ocupación del Parque, su vinculación con el sector portuario –especialmente con la potencialidad del muelle de contenedores- y la necesidad de favorecer su relación con el desarrollo regional, es importante considerar alternativas de crecimiento del área y tener previsiones y estrategias de futuro crecimiento.

Que, por otra parte, es imprescindible el involucramiento del Estado para facilitar las condiciones del desarrollo de la productividad y la competitividad de este tipo de emprendimientos productivos. Estas previsiones constituyen estrategias de políticas públicas necesarias para el impulso de políticas productivas más equilibradas, que generan un gran impacto social positivo dado su capacidad de ir adaptándose a los cambios tecnológicos y del mercado.

Que, se considera oportuno invitar al Director de la Agencia Municipal de Desarrollo, al representante Municipal en el Consorcio del Parque Industrial, así como a su Presidente para que informen y describen la evolución del Parque, los problemas y oportunidades que enfrentan.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Primero: Invitar al Director de la Agencia Municipal de Desarrollo, al representante Municipal en el Consorcio del Parque Industrial y al Presidente de dicho Consorcio a una reunión en el ámbito de este Concejo Deliberante, a fin de analizar en forma conjunta la evolución, los problemas y oportunidades que enfrenta dicho Consorcio.

Segundo: Encomendar a la Presidencia del Cuerpo a fijar día y hora de la reunión.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

XXXIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 193-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Modifícase el Artículo 1°, inciso c) y el Artículo 3°, de la Ordenanza N° 16.465, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“c) No contar el titular con ingresos superiores al salario mínimo del agrupamiento obrero de la Administración Municipal, excepto en el caso en el cual el/o los titulares sean jubilados y/o pensionados. En este último caso, los haberes por jubilación y/o pensión o suma de estos, no podrá superar los Cuatro Mil Pesos (\$4.000.-).

ARTICULO 3°: A los efectos de lo establecido en el Artículo 1°, los interesados deberán confeccionar una declaración jurada. La eximición que se otorgue tendrá vigencia solamente para el año de solicitud, excepto en el caso de jubilados y/o pensionados cuya vigencia quedará permanente hasta que se comunique una modificación de su situación como beneficiario de jubilación y/o pensión”.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

XL

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 194-HCD-2012 c/ 311-382/2012)

Artículo 1°: Autorízase la colocación de una Referencia Cultural en la calle Alsina 381, lugar donde funcionara el boliche bailable “Brancaleone”, con el siguiente texto:

“En este solar, a principios del Siglo XX, estaba ubicado un palacete, perteneciente al empresario constructor Nicolás Pagano.

Desde 1974 y hasta 1986 funcionó “Brancaleone”, primer boliche temático de Bahía Blanca”.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

XLI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 195-HCD-2012)

Artículo 1º: Habilitase a las Delegaciones Municipales, a realizar los trámites pertinentes para la eximición de pago de Tasas Municipales a Jubilados y Pensionados de la ciudad de Bahía Blanca por todo el año.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

XLII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 196-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, proceda a la reubicación de las nuevas paradas del Transporte Público de Pasajeros en la calle Manuel Molina y Almafuerte, parada de la línea 512.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

XLIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 197-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Autorízase la obra “Extensión de la red de desagües cloacales en calle Rincón entre Monseñor de Andrea y Sor Inés de la Cruz (al 3800-acera impar)”.

ARTICULO 2º: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d) de dicha ordenanza y 23º a 26º de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

ARTICULO 4º: Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme a las disposiciones del Artículo 6º de la ordenanza Nro. 2082 de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3º del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “Por Servicio”, resultando la cantidad de 6 parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes. Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los

trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTÍCULO 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes a fojas 1 a 7 vta. del expediente 0/00-6555-2011 (197-HCD-2012), y habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIA: Sr. Sposito Enrique, DNI 13.227.521, vecino frentista.

VOCALES: Ing. María Cristina Paniagua, dependiente de la Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad), y el Sr. Rubén Diez, DNI 11.794.191, vecino frentista.

ARTICULO 8°: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 52, Act. Obra 01, Gasto 5210 Presupuesto de Gastos.

ARTICULO 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

XLIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 200-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase la obra “EXTENSION DE LA RED DE DESAGUES CLOACALES EN CALLE PUNTA ALTA ENTRE ROJAS Y RAWSON (AL 1900 – AMBAS ACERAS)”.

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3°: La obra autorizada en el Artículo 1° se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d) de dicha ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

ARTICULO 4°: Declárase la obligatoriedad del pago para la obra a realizarse conforme a las disposiciones del Artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3° del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo “Por Servicio”, resultando la cantidad de 6 Parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes fojas 1 a 11 y 18 a 19 vta. del expediente 0/00-10947-11 (200-HCD-12), y habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Oscar Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sra. Gabriela Suárez, DNI N° 27.195.127, vecina frentista.

VOCALES: Ing. María Cristina Paniagua, Jefe a/c del Departamento Vialidad y el Sr. Juan Añasco, DNI 30.422.902, vecino frentista.

ARTICULO 8°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Actividad Prog. 52, Act. Obra 01, Gasto 5210.

ARTICULO 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación y demás efectos.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

XLV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 205-HCD-2012)

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las actividades que se desarrollen dentro del marco del "Día Internacional de la Mujer".

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

XLVI

RESOLUCION
(Exp. 206-HCD-2012)

VISTO

La necesidad de garantizar a todos los ciudadanos alumnos/as los materiales para el ciclo lectivo escolar, y;

CONSIDERANDO

Que, debido a los índices de inflación, los incrementos en los precios de los productos que componen la canasta escolar sufren importantes modificaciones año a año.

Que, muchas familias en situación de vulnerabilidad social, se encuentran imposibilitadas de acceder a los materiales necesarios para que los niños/as en edad escolar o ciudadanos en general alumnos/as de distintos establecimientos cuenten con elementos necesarios para su estudio.

Que, en su Artículo 80°, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, establece la generación de políticas de promoción de la igualdad educativa, por lo que debe garantizarse las condiciones de igualdad de oportunidades educativas para todas las personas.

Que, frente a esta situación, resulta imprescindible que el Gobierno Nacional avance en la implementación de un Programa que represente una ayuda económica para poder acceder a dichos elementos y evitar que la canasta escolar tenga un incremento.

Que, el Gobierno Nacional, que ha lanzado varios programas en este mismo sentido y de acceso a diversas temáticas (carnes, lácteos, frutas, etc.), y que contemplar la realidad social de la población resulta una Que, acorde a la metodología adoptada por los Programas Nacionales mencionados anteriormente, el Gobierno Nacional dispone de camiones que recorren distintos puntos del país a modo de feria itinerante, posibilitando a las personas acceder a los productos.

Que, es necesario que el Gobierno municipal, realice las gestiones necesarias para la implementación de este programa que resultaría beneficioso para gran parte de la población y familias con hijos en edad escolar.

Ponemos a disposición, un listado de útiles escolares que, según nuestro entender, deberían conformar la canasta escolar básica, a saber:

1. Cuaderno tapa dura forrado de 96 hojas.
2. Cuaderno tapa dura forrado de 48 hojas.
3. Cuaderno oficio tipo A4 c/ espiral tapa dura 96 hojas.
4. Repuesto 48 hojas 90 grs. económico.
5. Repuesto dibujo oficio blanco 8 hojas.
6. Block A4 57 hojas 90 grs.
7. Block oficio 80 hojas 57 grs.
8. Carpeta p/ dibujo c/ cordón oficio.
9. Carpeta negra oficio escolar A4.
10. Lápices de colores de madera por 6 unidades.
11. Lápices de colores madera por 12 unidades.
12. Fibra escolar por 6 unidades.
13. Compás metálico/plástico.
14. Bolígrafo color azul, negro, verde y rojo.
15. Lápiz grafito.
16. Goma para lápiz.
17. Goma para tinta/lápiz.
18. Lápiz corrector punta metálica.
19. Resaltador.
20. Set de geometría (regla 20 cm., transportador, escuadra).

21. Folios escolares.
22. Sacapuntas metálico/plástico.
23. Tijera escolar económica.
24. Diccionario escolar.
25. Cartuchera.
26. Mochila.

Que, los materiales didácticos recomendados, buscan beneficiar la enseñanza y el aprendizaje en la educación de acuerdo a los planes y programas de educación básica vigentes y además, proteger la economía familiar.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo de la ciudad de Bahía Blanca, a través de la Secretaría que corresponda, que realice las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional para la creación del Programa “Útiles para Todos”, con el objetivo de garantizar el acceso a todos los ciudadanos de los materiales necesarios para el ciclo lectivo escolar.

SEGUNDO: Solicitar al Gobierno Nacional y Ministerio de Educación y Cultura de la Nación, la creación e implementación del mencionado programa, de manera de brindar el acceso a los materiales de estudio a los ciudadanos en general, cumplimentando el desarrollo de la función social en materia de educación y garantizando la igualdad de oportunidades en educación acorde a lo establecido en la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

XLVII

RESOLUCION (Exp. 210-HCD-2012)

VISTO

El “Proyecto X”, mediante el cual la Gendarmería participa de manera encubierta, de reuniones políticas y sindicales y de manifestaciones populares con el fin de recabar información sobre el funcionamiento de las organizaciones o sus integrantes, y;

CONSIDERANDO

Que, con el propósito de acallar las manifestaciones populares y, probablemente, para perseguir a los militantes sociales y políticos, la Gendarmería Nacional, en una clara violación a la Ley de Inteligencia Nacional, recaba información a través de la implementación del denominado “Proyecto X”.

Que, existen documentos oficiales y distintas evidencias que prueban la vigencia de un sistema de espionaje ilegal realizado por la Gendarmería, fuerza de seguridad que reviste bajo la órbita del Ministerio de Seguridad.

Que, referentes del Partido de los Trabajadores por el Socialismo (PTS) denunciaron, el pasado 22 de noviembre, la existencia de un proyecto de espionaje que investigaba clandestinamente a trabajadores y militantes sociales.

Que, en la Cámara de Diputados de la Nación, el 5 de diciembre del año pasado, un grupo de legisladores había presentado un pedido de informes dirigido al Ministerio de

Seguridad, teniendo en cuenta las denuncias efectuadas por los trabajadores de la empresa alimentaria Kraft, en las que se ponía de manifiesto el supuesto espionaje que efectuaba Gendarmería Nacional. En dicho proyecto se solicitaba la presencia de la titular de la Cartera de Seguridad –Nilda Garré- quien hasta la fecha no ha respondido el pedido.

Que, en oportunidad de la presentación del pedido de informes de referencia, se desconocía la existencia del “Proyecto X”, y sólo existían declaraciones de los obreros de Kraft, que aseguraban ser observados, filmados y escuchados. Ello, motivó la presentación de otro pedido de informes en la legislatura.

Que, tal como señala el Diputado Nacional, Dr. Ricardo Gil Laverdra, *“La Gendarmería es una fuerza de seguridad y no uno de los organismos de inteligencia reconocidos por nuestra Ley de Inteligencia y autorizados para desarrollar este tipo de tareas dentro de un estricto marco legal. El hecho de que la Institución se encuentre abocada a este tipo de tareas es en sí mismo, preocupante e ilegítimo, sencillamente, porque no se encuentra habilitada para hacerlo”*.

Siguiendo con su análisis, el reconocido abogado –quien se desempeñó entre otras funciones como integrante del tribunal del Juicio a las Juntas-, señaló que *“Los testimonios que se han divulgado van más allá y sugieren que la información producida por los gendarmes representa un exceso incluso para los estándares legales aplicables a los agentes de inteligencia y representa también una infracción a la Ley de Protección de Datos Personales. Lo primero, porque ni siquiera la Secretaría de Inteligencia puede lícitamente recabar información sobre personas por su participación en organizaciones políticas, sociales o sindicales, y lo segundo porque los datos almacenados fueron obtenidos en forma fraudulenta e ilegal”*.

Que, la Ministra Garré, manifestó desconocer los detalles del “Proyecto X” y, como respuesta a la denuncia de espionaje efectuada por trabajadores, sindicatos, militantes sociales y diferentes fuerzas políticas, desde el Ministerio de Seguridad Nacional, se anunció el pase a retiro de 19 comandantes como así también el posible alejamiento de los más altos responsables de la Gendarmería Nacional y la realización de una auditoria del mencionado proyecto de espionaje.

Que, el “Proyecto X”, tendría vigencia desde el año 2005, por lo que resulta impensado que la Ministra de Seguridad de la Nación, desconozca los alcances del mismo.

Que, por su parte, las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, sostuvieron que las tareas de inteligencia y actividades de espionaje llevadas a cabo por el “Proyecto X”, no se condicen con el sistema democrático, a la vez que reclamaron una exhaustiva investigación de las mismas.

Que, además de realizar tareas de espionaje ilegal contra trabajadores y delegados gremiales de la empresa Kraft, la Gendarmería Nacional, realizó tareas de inteligencia para investigar a Elia Espen –madre de Plaza de Mayo- y a María Victoria Moyano –nieta recuperada-, dado que ambas apoyaban los reclamos de los trabajadores.

Que, es necesario advertir sobre diferentes situaciones que nos remontan a las épocas más oscuras de la dictadura militar; la implementación del “Proyecto X”, no es un hecho aislado ya que se suma a la sanción de la Ley Antiterrorista, a la represión de manifestantes por parte de la policía en diferentes protestas populares en distintos puntos del país y a la desaparición de personas en plena vigencia de la Democracia, como son los casos de Jorge Julio López y de Luciano Arruga.

Que, las actividades enmarcadas en el proyecto de espionaje de referencia, constituyen una clara violación a las leyes Nacionales de Seguridad Interior e Inteligencia, toda vez que, por ejemplo, la Ley 25.520, señala en su Artículo 4º, los límites de las tareas de inteligencia. La norma establece en tal sentido que, *“Ningún organismo de inteligencia podrá obtener información, producir inteligencia o almacenar datos sobre personas, por el solo hecho de su raza, fe religiosa, acciones privadas, u opinión política, o de adhesión o pertenencia a*

organizaciones partidarias, sociales, sindicales, comunitarias, cooperativas, asistenciales, culturales o laborales, así como por la actividad lícita que desarrollen en cualquier esfera de acción”.

Que, los hechos de espionaje, constituyen una clara e injustificable interferencia de las fuerzas de seguridad en la privacidad de las personas y las intimidad de organizaciones políticas, sindicales y sociales que reivindican derechos populares.

Que, resulta necesario reafirmar la necesidad de destruir los informes elaborados a partir de la implementación del “Proyecto X” de Gendarmería como así también de proyectos similares que pueden haberse instrumentado y que tiendan a criminalizar la protesta social.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Manifiestar el más enérgico rechazo al “Proyecto X”, puesto en marcha por la Gendarmería Nacional, dependiente del Ministerio de Seguridad Nacional.

Segundo: Alertar a la comunidad sobre este tipo de prácticas institucionales asociadas a las épocas más oscuras de la historia de nuestro país y que tienden a criminalizar la protesta social.

Tercero: Solicitar al Gobierno Nacional la suspensión automática de las tareas de espionaje desarrolladas por la Gendarmería como así también de cualquier otra tarea que implique revitalizar la Doctrina de la Seguridad Nacional y atente contra las leyes vigentes.

Cuarto: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Nación, informe al Congreso Nacional acerca de los alcances que han tenido las tareas de inteligencia desarrolladas por la Gendarmería.

Quinto: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Nación, ordene la inmediata destrucción de los archivos de información recabada a partir de la implementación del “Proyecto X” u otros similares.

Sexto: Solicitar al Congreso Nacional la conformación de una comisión investigadora a efectos de que se establezcan los alcances de la aplicación del proyecto de referencia como de otros desconocidos por la opinión pública, que sean contrarios ala vigencia de la Ley de Seguridad Interior.

Séptimo: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Nación informe si la Gendarmería Nacional ha desarrollado tareas como las encomendadas en el “Proyecto X” en la ciudad de Bahía Blanca. En caso afirmativo, se establezca los alcances y fines de dichos procedimientos como así también las personas y organizaciones involucradas.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

XLVIII

RESOLUCION (Exp. 211-HCD-2012)

VISTO

Las modificaciones que pueden observarse desde algún tiempo en la cartelería institucional de algunos municipios bonaerenses, y más específicamente de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, desde hace un tiempo, se han venido observando algunos cambios, en la tonalidad de la cartelería oficial, más precisamente, en los nuevos afiches o carteles oficiales,

se ha ido reemplazando el color naranja (que hasta hace unos meses se utilizaba en toda la cartelería oficial) por el azul y blanco, con la consigna “Bahía Blanca en el Proyecto Nacional”.

Que, el 12 de Febrero del corriente año, en una nota publicada en el Diario “La Nueva Provincia”, el propio Intendente Bevilacqua, reconoce que se estaría poniendo en marcha este cambio, y sostiene “A través de los colores y de la información institucional también se transmiten valores. En el caso del celeste y blanco, tiene que ver con la concepción de que formamos parte de una patria que tenemos que hacer grande, estos colores son carne en la unidad de los argentinos”.

Que, en la misma nota, se menciona que Bahía Blanca, será una de las primeras localidades bonaerenses en comenzar a reconvertir uno de los principales símbolos sciolistas, el color naranja, para imponer el azul, distintivo propio del Gobierno Nacional.

Que, con fecha 21 de Febrero del corriente año, el diario “El Cronista Comercial”, publica una nota en la que se hace mención a este tema. En ésta nota titulada “Silenciosa guerra semántica entre los ex compañeros de Fórmula. Mariotto ya le baja los carteles naranja a Scioli de los Municipios”, se menciona que en cada Municipio que es visitado por el vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires, se adopta esta modalidad de modificar la tonalidad de la cartelería.

Que, es importante conocer algunas cuestiones referidas a los costos y erogaciones que esta modificación implica para el Gobierno Municipal; y que, seguramente no es menor, si se tiene en cuenta que tanto parquímetros, cartelería en Terminal de Ómnibus, Aeropuerto, Registro Civil, Oficina de Turismo en calle Drago, cestos de residuos en la vía pública, carteles de obras públicas y publicitarios, chalecos de inspectores, etc, tienen la tonalidad naranja.

Que, este Proyecto, surge a raíz de la preocupación por la importante erogación que significará para el Municipio bahiense la puesta en práctica de esta medida.

Que, resulta un despropósito realizar este tipo de gastos exclusivamente marketineros, cuando, paralelamente hay inversiones mucho más importantes para hacer que apuntan mejorar la calidad de vida de los bonaerenses en general y los bahienses, en particular.

Que, estos cambios, parecen obedecer más a una significación política de interna partidaria que pretende trasladarse al ámbito institucional, sin reparar que estos gastos son solventados por todos los ciudadanos bahienses y/o bonaerenses.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Intendente Municipal que explique los motivos por los cuales se ha decidido el cambio del color distintivo de la cartelería oficial.

SEGUNDO: Asimismo, se requiere que se eleve a este Honorable Concejo Deliberante, si existe alguna disposición provincial que así lo establezca.

TERCERO: Si en nuestra ciudad, esta decisión implica repintar todas las reparticiones públicas que indican su función con color naranja (como División Juventud y demás), las paradas de micros, las cartelerías indicativas en Terminal de Ómnibus, Aeropuerto, Registro Civil, Oficina de Turismo de calle Drago, postes de alumbrado público, cartelerías que señalizan obras públicas de la Provincia, cartelerías publicitarias (como la de Chiclana y Pueyrredón que publicita obras que no son de ése sector), chalecos de inspectores u otra vestimenta de empleados, logos de vehículos municipales, tarjeta urbana, y toda otra situación en iguales condiciones.

CUARTO: En el mismo sentido, se precise cuáles con los gastos previstos para llevar adelante estos cambios y modificaciones; tanto de mano de obra como de costos por el material a utilizar, como así también el valor de los nuevos diseños gráficos a solicitar a profesionales de la materias con las nuevas imágenes que se difundirán y su correspondiente colocación.

QUINTO: Si las erogaciones correspondientes a ésta medida serán imputadas a Partidas Presupuestarias del Municipio que adhiere o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

XLIX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 215-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a entregar en lo inmediato e incorpore en el Presupuesto para el corriente año, la compra de los materiales necesarios para la seguridad física y cuidado en la salud a los trabajadores de la Planta de Separación y Acopio de Residuos que funciona en calle Pacífico 311 de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

LII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 225-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Resérvase el nombre de DIANA LIA DIAZ para su imposición a una calle de las que se generaron en el loteo creado por el Programa Hábitat, en el área aledaña a la calle Don Bosco a su altura del 2600.

ARTICULO SEGUNDO: Superados los cinco (5) años del fallecimiento del nombrado, exigidos por la Ordenanza 3669, se procederá a designar en forma automática a la calle en cuestión.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

LIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 226-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, las Jornadas de los Juegos Atléticos "Evita 2012".

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente Ordenanza a la Asociación Atlética Alumni.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

LIV

RESOLUCION
(Exp. 227-HCD-2012)

VISTO

La actividad que desarrolla la Biblioteca "Aleluya", perteneciente a la Iglesias Asamblea de Dios "Jesucristo es la Solución para Ti", y;

CONSIDERANDO

Que, con el funcionamiento de la Biblioteca "Aleluya", la Iglesia Asamblea de Dios, se propone "acercar la Palabra de Dios y que la misma transforme vidas, ayudando a formar lectores activos, constantes y perseverantes".

Que, los objetivos de la misma son:

- Formar lectores activos
- Ayudar al lector en el proceso de su construcción
- Concientizar la importancia y el poder de la lectura en la vida diaria de cada individuo
- Gestionar programas y proyectos que promuevan la lectura individual y en familia
- Permitir una rica interacción con textos literarios que relaten historias bíblicas, fomenten valores morales
- Brindar a los niños material bíblico diseñado especialmente para ellos
- Beneficiar a los adultos con material bíblico que los ayude a capacitarse y/o instruirse en la Palabra de Dios.

Que, dicha Biblioteca, brinda su material en calidad de préstamo a sus socios y se financia a través de una cuota social baja y accesible que los mismos abonan.

Que, la Biblioteca "Aleluya", se encuentra ubicada en calle Morel 207 esquina Saavedra, en el Barrio Villa Rosario de la ciudad de Bahía Blanca, y el material que posee es exclusivamente de origen bíblico y destinado al público en general.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Primero: Reconocer la labor que desempeña la Biblioteca "Aleluya", perteneciente a la Iglesia Asamblea de Dios "Jesucristo es la Solución", la cual funciona en el Barrio Villa Rosario de nuestra ciudad.

Segundo: Otorgar testimonio de la presente Resolución al Presidente de la Institución.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

LV

RESOLUCION
(Exp. 230-HCD-2012)

VISTO

Se encuentra suspendida y existen inconvenientes en la distribución y entrega de

leche correspondiente al Plan Más Vida que depende de la orbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO

Que, este plan está destinado a mujeres embarazadas y madres de niños de hasta 6 años de edad.

Que, el objeto de este plan, es disminuir el impacto de la pobreza en la población Materno-Infantil en situación de vulnerabilidad.

Que, se han producido inconvenientes y atrasos con la entrega de leche correspondiente al plan mencionado.

Que, la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Desarrollo debe garantizar la distribución y entrega de leche en todos los distritos correspondientes y a través esta política social especialmente dirigida a sectores en vulnerabilidad social.

Que, una gran cantidad de familias, son beneficiarias de este plan en el Partido de Bahía Blanca, por lo que la interrupción de la entrega causa dificultades en la vida cotidiana de estas personas beneficiarias.

Que, se desconoce cuáles son las razones por las cuales se han producido estos inconvenientes en la entrega y que además se han repetido en otras oportunidades.

Que, este tipo de conflictos se han producido en oportunidades anteriores y que es necesario que la Provincia garantice la inmediata normalización de la entrega y tome las acciones necesarias para evitar que se produzca esta situación a futuro.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, que arbitre los medios necesarios para garantizar la normalización de forma inmediata de la entrega de leche correspondiente al Plan Más Vida que depende de éste Ministerio.

SEGUNDO: Solicitar al Ministerio antes mencionado que tome las acciones necesarias a fin de evitar que se produzcan inconvenientes y/o interrupciones en la entrega de los alimentos correspondientes al Plan Más Vida en un futuro.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

LVI

RESOLUCION (Exp. 233-HCD-2012)

VISTO

La necesidad de proteger y promover los derechos de los adultos mayores, especialmente de aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y deben realizar trámites por sus propios medios, tal como ejercer su derecho a cobro de pensión o jubilación, y;

CONSIDERANDO

Que, el envejecimiento de los ciudadanos constituye un desafío para los responsables de diagramar y ejecutar políticas que atiendan en forma adecuada las necesidades de los adultos mayores.

Que, es necesario fomentar la conciencia de la comunidad en la formulación y la aplicación de proyectos en beneficio de los adultos mayores, y su control.

Que, es necesario reconocer en su plena dignidad y hacer todo lo posible para mejorar la calidad de vida a los adultos mayores, tal lo requerido por las Naciones Unidas a favor de los adultos mayores, en especial "Los Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad", aprobados por Resolución 46/91 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 16 de diciembre de 1991.

Que, es obligación del Estado, promover el bienestar y estar atento a las adecuaciones que deba realizar a fin de cumplir con las premisas enunciadas anteriormente.

Que, es común observar en la actualidad que la asignación de lugares de cobro de jubilaciones y pensiones en la ciudad de Bahía Blanca en entidades bancarias merece una adecuación acorde a la población con la que se trata.

Que, si bien es dable reconocer que muchas entidades bancarias ofrecen todas las condiciones acorde al servicio que merecen, disponiendo sillas, amplios espacios climatizados y cajeras suficientes para que se puedan efectivizar los trámites en forma correcta, otras entidades no cuentan aún con estas características.

Que, se han recibido quejas por parte de los usuarios de la atención deficitaria que atraviesan aquellos a quienes se les ha asignado como lugar de cobro la sede bancaria sita en calle Chiclana al 200 de nuestra ciudad.

Que, el Anses debiera intervenir y controlar el efectivo cumplimiento de los derechos de los adultos mayores, evitando así largas horas de espera y filas que deben realizar de parados, lo que causa graves trastornos físicos y psicológicos a este grupo poblacional, especialmente a aquellos que se encuentran incapacitados por dolencias propias de la edad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Anses y al Cuerpo Único de Inspectores Municipales, que verifique y controle que las entidades bancarias que presten el servicio de pago de jubilaciones y pensiones cumplan las normas vigentes en materia de derechos Humanos de adultos mayores y adecuen su atención a fin de agilizar los trámites, evitando la indignidad de demoras y asistiendo confortablemente y acorde a las necesidades del grupo poblacional al que se le presta el servicio.

SEGUNDO: Gírese copia al Anses y a la División de Adultos Mayores del Departamento Ejecutivo.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

LVII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 234-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a requerir a los organismos pertinentes y a elevar informe a este Cuerpo, explicando el motivo por el cual el Plan Vida ha interrumpido la normal distribución de leche a través de las manzanas, y que se realice un relevamiento y el debido mantenimiento del nombrado programa.

Solicitamos se informe:

- 1) Se reitera el pedido de informes solicitado en fecha 19 de noviembre de 2011, y se aclaren los motivos por el cual se vio interrumpido el normal desarrollo del Plan Vida durante el año 2011.

En el mismo se requería información acerca de:

- Cuántas familias son asistidas con el Programa Plan Vida.
 - Motivo por el cuál se ha interrumpido la entrega de leche en el día de la fecha.
 - Cómo se subsanará este problema en los próximos días.
 - Si existen inconvenientes con la empresa Covelia, a cargo del reparto.
 - Si se proseguirá con el Programa normalmente durante el año en curso.
- 2) Se explique los motivos por el cual ha sido interrumpido nuevamente la normal distribución de leche a través del Plan Vida, durante los últimos días del mes de febrero de 2012.
- 3) Si se va a paliar la dificultad, distribuyendo leche en polvo a través de la Secretaría de Salud como se ha hecho anteriormente, de qué manera se va ordenar la logística de dicha entrega y cómo se comunicará a los beneficiarios del plan, habida cuenta de que aún no se ha informado esto en los medios de comunicación.
- 4) Si se ha solicitado a las Autoridades Provinciales que se regularicen estas habituales discontinuidades y se garantice la normal, continua y efectiva distribución de leche como en otros años.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

LVIII

RESOLUCION (Exp. 235-HCD-2012)

VISTO

Que, durante el último año, se han registrado interrupciones en el normal desenvolvimiento del Plan Vida, complicándose la continuidad en la distribución diaria de leche en los barrios a través de las manzaneras, y;

CONSIDERANDO

Que, el incumplimiento, ha generado inquietud y desconcierto en los beneficiarios del plan.

Que, no se establecen claramente cuáles son las causas de los incumplimientos, por lo que no hay certeza alguna respecto de que esta situación pueda llegar a subsanarse, o por el contrario, a complicarse aún más.

Que, el Plan Más Vida, es un Programa Materno – Infantil, que se desarrolla una acción directa sobre las familias, evitando las enfermedades e intentando disminuir la desnutrición en los niños. El Subprograma Comadres, dependiente del Programa Provincial Más Vida, fue creado a fin de consolidar la captación precoz del embarazo y los controles de puerperio, con el objetivo de reducir la Morbi-Mortalidad Infantil.

Que, los destinatarios de estos programas son: mujeres embarazadas, mujeres que amamantan y niños entre 0 años hasta ingreso Escolar Primario y que para ingresar al Plan, los únicos requerimientos son las edades de los chicos o bien presentar el certificado médico como embarazada.

Que, el programa, consiste en la entrega de leche fresca fluida a través de los trabajadores vecinales o manzaneras, quienes se encargan de repartirla a las familias beneficiarias. Además, se provee a los jardines de la ciudad con necesidad de asistir situaciones de vulnerabilidad.

Que, la entrega y distribución de leche está a cargo de la empresa de transporte Covelia, que cuenta con unidades refrigeradas preparadas al efecto, conforme contrataciones realizadas por los responsables.

Que, en Bahía Blanca, hay más de 11.000 beneficiarios registrados que, desde el embarazo hasta la edad escolar (niños de 0 a 6 años), deben contar con una ración diaria de medio litro de leche fresca y fluida provista por este programa.

Que, en el último semestre, se ha visto suspendida la entrega de leche por lo menos en cuatro ocasiones. Se alega que fue por inconvenientes de contratos, por falta de firma de la empresa transportista, por falta de pago o, por acusas que se desconocen desde el Municipio, o que a menos resultan poco claras, especialmente cuando ocurren en forma reiterada.

Que, gracias a la Secretaría de Salud, con más voluntad que otra cosa, se pudo cubrir el desabastecimiento por intermedio de las Salas Médicas barriales. Haciendo, en las últimas beneficiarias, y que no fueran las mamás mismas las que se presentaran por el producto. Esto así, supongo, por ignorar los responsables del Plan que cada manzanera tiene a su cargo entre 30 y 50 beneficiarias y algunas aún más; y por mal suponer, como se dijera en los medios, que solo son 10 las beneficiarias por cada manzanera.

Que, este programa, lleva muchos años implementándose en la Provincia y deseamos que prosiga con la conciencia de lo importante e indispensable que es, máxime en los tiempos de "sintonía fina".

Que, no cabe duda, que la continuidad del programa asegura un aporte nutricional básico para el crecimiento sano de los niños de los sectores que padecen mayor vulnerabilidad en nuestra ciudad.

Que, bregamos por la continuidad del mismo, ya que no deja de preocuparnos el solo hecho de pensar que este programa pudiera entrar dentro de la bolsa de los recortes. No deja de preocupar que se minimice la importancia del mismo, como se ha escuchado últimamente, en cuanto se pretende aparentar que el número de beneficiarios es mucho menor al real.

Que, los responsables del programa a nivel local, exijan la continuidad del mismo con un mecanismo de logística aceitado para evitar que niños bahienses pierdan su derecho a tomar medio litro de leche cada día y todos los días.

Que, por lo expuesto, solicitamos a las Autoridades del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de éste programa, realicen todos los ajustes y acciones necesarias, para poder garantizar la continuidad y normal desarrollo del Plan Vida en la ciudad de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresando que el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que garantice la continuidad en forma regular del Plan Más Vida en la ciudad de Bahía Blanca.

SEGUNDO: Gírese copia al Ministerio de Acción Social de la Provincia de Buenos Aires y a la Secretaría de promoción Social de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

LIX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 237-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la comuna, realice las gestiones necesarias ante la Provincia de Buenos Aires, para el avance en la realización de las obras de desagües cloacales en la zona noreste del a ciudad de Bahía Blanca.

La mencionada obra ha sido reclamada por los vecinos del sector desde hace dos décadas, y hoy representa uno de los sectores con mayor crecimiento poblacional acorde a los registros oficiales obtenidos en el Censo 2010.

Si bien en un principio, la demanda fue realizada para una pequeña porción de la población (Barrio Parque Patagonia), en el presente es mayormente numeroso el sector que sería beneficiado por la obra, ya que incluye a los barrios, Barrio Parque Patagonia (sus dos etapas y sector quintas), Millamapu, Aldea Romana, Patagonia Norte, Los Horneros, Oro Verde, San Agustín, Altos de Bahía, Palos Verdes, Altos de Palihue, Emprendimientos Comerciales de Avda. Cabrera y El Nacional.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

LX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 238-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las actividades que se desarrollen dentro del marco de las Jornadas “Ramón Carrillo, Médico del Pueblo”, el 7 de Marzo de 2012, en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO SEGUNDO: Remítase copia de la presente al Ministerio de Salud de la Nación, a la Universidad Nacional del Sur, Departamento de Medicina, Secretaría de Salud ciudad de Bahía Blanca, Fundación “Ramón Carrillo”, Área de Salud Individual y Colectiva del Departamento de Ciencias de la Salud y Asociación Salud Colectiva Sur, sede Bahía Blanca.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

LXI

RESOLUCION
(Exp. 240-HCD-2012)

VISTO

La orden de compra N° 479/2012 de fecha 30 de enero de 2012, y;

CONSIDERANDO

Que, en la orden de compra mencionada, adjudicada a Bahía Transporte Sapem con destino a la Subsecretaría de Gobierno y Producción, se desprende la siguiente

información "Cantidad 12. Detalle: SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES - PARA LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE PREVENCION Y VIGILANCIA POR IMÁGENES. DONDE LAS TAREAS A REALIZAR SON:

- ADMINISTRAR LOS USUARIOS (INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE CUENTAS)
- CONFIGURAR LAS POLITICAS DE SEGURIDAD DE LOS USUARIOS
- CREAR LAS POLITICAS DE COPIAS DE SEGURIDAD Y RECUPERACION
- COORDINAR LAS TAREAS DE REPARACION EN CASO DE FALLA DE HARDWARE
- COMPROBAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS PERIFERICOS
- INSTALAR EL SOFTWARE
- ACTUALIZAR LOS SISTEMAS SEGÚN SEAN ACCESIBLES A NUEVAS VERSIONES DE S.O. Y SOFTWARE APLICATIVO
- APLICAR LAS POLITICAS PARA EL USO INFORMATICO Y DE RED
- MONITOREAR EL RENDIMIENTO DEL SISTEMA
- MONITOREAR LA RED
- MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO. Importe unitario \$12.100,00. Total 145.200,00".

Que, resulta pertinente aclarar el motivo de la aludida contratación, toda vez que el objeto de la SAPEM, de acuerdo al Artículo Tercero de la ordenanza de su creación es "la prestación de servicios vinculados con el Transporte Público de Pasajeros a requerimiento de entidades públicas, así como podrá proceder a la compra, venta, distribución, representación, importación, exportación de bienes muebles que se vinculen directamente con los servicios que prestan, intervenir en concurso de precios y licitaciones públicas y/o privadas, para la ejecución de obras y/o provisión

de bienes relacionadas con la actividad, pudiendo actuar como proveedor del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas".

Que, asimismo, el estatuto de la sociedad en su Artículo Tercero indica el mismo objeto.

Que, en circunstancia en que este instrumento, 1 SAPEM, está llamado a cumplir un rol en la emergencia del Transporte Público de Pasajeros no parece justificada, en principio, la aludida contratación aún cuando en el mismo espacio físico se desempeña la sociedad y el servicio de monitoreo por cámaras de seguridad.

Que, por lo expuesto corresponde que se remita a este Concejo el contrato que sirve de causa a la orden de compra y si el directorio de la SAPEM, autorizó él mismo, remitiéndose copia de dicho instrumento.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Artículo Primero: Solicitar a la Secretaría de Gobierno remita copia del contrato que sirve de causa a la orden de compra N° 479/2012 de fecha 30 de enero de 2012.

Artículo Segundo: Solicitar a BAHIA TRANSPORTE SAPEM remita acta de directorio por la cual se dispone la autorización del mencionado contrato.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

LXII

RESOLUCION
(Exp. 242-HCD-2012)

VISTO

Que, las largas filas de automóviles esperando cargar combustibles, es una imagen que se repite en todo el país. Este faltante, que se agrava por el mini-turismo de los feriados largos, y;

CONSIDERANDO

Que, hay una necesidad concreta de solicitar a las estaciones de servicio que no tengan combustible, a colocar carteles indicativos para advertir a los automovilistas sobre la falta del mismo.

Que, estamos sufriendo a falta de combustibles, y es tedioso pasar varios minutos esperando en una fila para llegar y que nos digan que no está el combustible que buscamos.

Que, a su vez, sumado a la demanda que tiene en los últimos meses las estaciones de servicio, como consecuencia del faltante de combustible –han derivado-, como la marca el Diario La Nueva Provincia en el día de ayer, que las bocas de expendios, de las estaciones agotan sus productos a las pocas horas de las recargas.

Que, para los automovilistas, además de tener que recorrer varias estaciones de servicio para conseguir nafta o gasoil, también ocurre que deben afrontar un mayor costo para llenar al tanque, en algunos casos hasta 25% más para colocar combustible denominado Premium que contiene mas octanos.

Que, se busca evitar las filas innecesarias a causa de la escasez de combustibles, ya que la ciudadanía sufre un problema tangible y cotidiano: la imposibilidad de movilizarse, y eso conlleva a una especie de caos, colapso de las estaciones de servicio, largas filas, tiempo perdido y sobre todo un entendible fastidio de parte de los automovilistas.

Que, a su vez, este proyecto es elaborado con el argumento de la Ley de Protección del Derecho a la Información, contemplado con el número 24.240, que regula la Defensa del Consumidor.

Que, se trata de una cuestión coyuntural que está atravesando la sociedad bahiense, ya que muchos estacioneros en los surtidores, colocan un trapo, para informar que no hay combustible.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar a las estacones de servicio del Partido de Bahía Blanca que no tengan algún tipo de combustible, a colocar carteles indicativos para advertir a los automovilistas sobre la falta del mismo.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

LXIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 244-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, proceda a la reparación de un bache ubicado en la calle Castelar a la altura del 1200 casi esquina Agustín De Arrieta.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

LXIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 248-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, en referencia a la ampliación obra de red de desagües cloacales para el Barrio Villa Miramar Etapa 1, que se sirva informar:

- Cuáles son los motivos por los cuales no se ha dado comienzo a los trabajos correspondientes a dicha obra, a pesar de que la misma ya ha sido adjudicada.

- En el mismo sentido, se requiere se precise cuáles son los pasos a seguir en esta instancia, ya sea, por parte de los vecinos o del Municipio, para que se dé inicio a los trabajos correspondientes.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

LXV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 251-HCD-2012)

VISTO

Que, el 24 de febrero del corriente año, se cumplieron 65 años a los de la Declaración de los Derechos del Trabajador en nuestro país, y;

CONSIDERANDO

Que, el 24 de febrero de 1947, el Presidente de la Nación, Juan Domingo Perón, en un acto organizado por la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, proclamó los Derechos del Trabajador.

Que, estos derechos fueron posteriormente formalizados a través de un Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, suscripto en acuerdo general de Ministros el día 7 de marzo de 1947, bajo el número 4865.

Que, luego, adquirieron estatuto constitucional, al ser incorporados en el Artículo 37° de la Constitución de la Nación Argentina, sancionada por la Convención Constituyente el 11 de marzo de 1949.

Que, la declaración enumeraba diez derechos básicos: al trabajo, a una justa distribución, a la capacitación laboral, a condiciones dignas de salud y trabajo, al bienestar, a la seguridad social, a la protección de la familia, al mejoramiento económico y a la defensa de los intereses profesionales.

Que, por su contenido y su alcance universal, los fundamentos y los diez puntos que sintetizan estos derechos trascendieron las fronteras políticas internas, sectoriales e ideológicas, los límites temporales de una gestión gubernamental y también sobrepasaron las demarcaciones geográficas y jurídicas del Estado Argentino.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Manifestar la adhesión a la Declaración de los Derechos del Trabajador proclamada el 24 de febrero de 1947.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina, Delegación Regional Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

LXVI

RESOLUCION
(Exp. 255-HCD-2012)

VISTO

El accidente ferroviario que se registró el 22 de febrero pasado en la Estación Once, y;

CONSIDERANDO

Que, ese terrible hecho, se constituyó en una de las tragedias ferroviarias más graves de la historia con un saldo de 51 muertos y más de 700 heridos.

Que, la formación, pertenecía a la línea Sarmiento de Trenes de Buenos Aires (TBA) concesionada al grupo Cirigliano.

Que, el accidente –al que los familiares de una de las víctimas calificaron como desastre previsible-, es consecuencia de la falta de control y de la aplicación de las medidas correspondientes por parte del poder concedente, es decir el Gobierno Nacional.

Que, no es necesario, en estos considerandos explicitar acerca de esta tragedia ampliamente lamentada y difundida sino mencionar algunas cuestiones que no fueron atendidas y que pudieron haber coadyuvado para que ocurriera el accidente.

Que, igualmente, no se puede dejar de señalar la estrecha relación del concesionario del ferrocarril Sarmiento con algunos funcionarios, entre ellos ex Secretario de Transporte Ricardo Jaime y el Ministro de Planificación, Julio De Vido.

Que, el grupo Cirigiliano, no sólo gestiona ferrocarriles y ómnibus, ya que también proveen los decodificadores de la televisión digital e importarán el gas de Qatar que Enarsa compraría si encontrara los fondos necesarios.

Que, yendo a los incumplimientos, debe puntualizarse que actualmente las obras en el Sarmiento están abandonadas, paradas, desaceleradas o simplemente adjudicadas y sin ninguna ejecución.

Que, lo que debería hacerse, y no se hizo, lo planteó el Gobierno el 28 de diciembre de 2005, con la firma del Decreto 1683, con el título: “Programa de Obras, Trabajos Indispensables y Adquisición de Bienes Ferroviarios”, y en uno de los considerandos decía que “2003 marcó el comienzo de un proceso de transformación y desarrollo del Sistema Ferroviario Nacional”.

Que, después, la norma incluía las obras que en algunos casos no comenzaron, y en otros están paradas, ya que los costos de trabajos que fueron licitados en 2006 hicieron que varios adjudicatarios abandonaran o desaceleraran los proyectos.

Que, mientras tanto, desde la Auditoría General, sucesivos informes alertaron al Gobierno sobre la falta de mantenimiento de los trenes, incluidos los frenos, y sobre los riesgos de accidentes.

Que, en el informe de 2008, la Auditoría advirtió sobre la posibilidad de un descarrilamiento en un lugar determinado. Una fotografía de vías en deficiente estado acompañó la advertencia. Poco después, el descarrilamiento sucedió en el lugar que la fotografía había indicado.

Que, hace casi un año, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) entregó al Secretario de Transporte, Juan Pablo Schiavi, un lapidario en el que le advertía de las deficiencias estructurales que presentaban las líneas Sarmiento y Mitre, ambas operadas por trenes de Buenos Aires (TBA).

Que, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), informó que la infraestructura, el material rodante, el sistema de señalización y telecomunicaciones y el tendido de la red eléctrica, mostraban serios problemas de mantenimiento. Al referirse a los trenes, señaló que se “observa un pronunciado déficit de mantenimiento, encontrándose fallas preocupantes desde el punto de vista de la seguridad, por su gravedad y repetición.

Que, el informe que tiene fecha del 21 de marzo de 2011, también expresa: “la infraestructura entregada en concesión (a TBA), presenta importantes diferimientos respecto de las exigencias establecidas contractualmente y a las reglas del arte en la materia y tanto sus rutinas de mantenimiento como los medios humanos y materiales resultan insuficientes como para revertir una situación de sostenido decaimiento”.

Que, por su parte, la Auditoría General de la Nación en el Informe que suministró el viernes 2 de marzo, resume incumplimientos de Trenes de Buenos Aires (TBA) pero también de la Secretaría de Transporte; observaciones de la CNRT que son ignorados; multas que no se pagan; subsidios que se multiplican; reclamos del concesionario; negligencia de la concesionaria a la hora de revisar y reparar máquinas, vagones, vías o retrasos en el plan de obras.

Que, el documento de la Auditoría contiene, entre otros, los siguientes puntos:

- Entre 2003 y 2010, el Estado le dio a TBA, casi 1.925 millones de pesos en subsidios.
- La Secretaría de Transporte, ejerce “controles débiles” sobre esos subsidios y redeterminación.
- La CNRT, relevó un alto grado de deterioro de la infraestructura de vías y obras debido a la falta de mantenimiento en forma metódica y sistemática”. Incumplimientos que TBA justifica por el atraso del Estado en hacer inversiones.
- En 2009, TBA, solo encaró la revisión de vías y aparatos del 10% de la red, lo que implica que a ese ritmo demoraría 10 años en completar la tarea.
- En 2009, la CNRT, detectó la “no ejecución de una gran cantidad de rutinas de mantenimiento de materiales rodantes, con consecuencias directas en la seguridad del sistema ferroviario”.
- El 50% de los descarrilamientos denunciados en 2008 y el 61% de los de 2009 se debieron a fallas del material rodante y de infraestructura de las vías, dice la Auditoría General de la Nación (AGN).

Que, finalmente corresponde preguntar, cómo es posible que ante duros, críticos, exhaustivos y lapidarios informes de la CNRT y de la AGN, el Gobierno Nacional no haya adoptado las medidas correspondientes, que podrían haber llegado hasta la rescisión de los contratos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresar el dolor por la tragedia ocurrida el 22 de febrero pasado en la Estación Once del Ferrocarril Sarmiento, con un saldo de 51 muertes y más de 700 heridos.

SEGUNDO: Calificar como lamentable que el Gobierno Nacional, haya ignorado

informes que advertían sobre las serias deficiencias que presentaban las líneas Sarmiento y Mitre, y que fueron elaborados por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) y por la Auditoría General de la Nación.

TERCERO: Expresar la enorme preocupación que generan algunos hechos y declaraciones que pretenden soslayar que la máxima responsabilidad es del Gobierno Nacional, ya que como poder concedente debió adoptar las medidas correspondientes, a la luz de los informes que alertaban sobre fallas preocupantes desde el punto de vista de la seguridad, por su gravedad y repetición.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

LXVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 256-HCD-2012)

VISTO

Que, la celebración del Bicentenario de la Creación de la Bandera, es una excelente oportunidad para rescatar y pensar su significado histórico, pero también el simbólico. Para lo primero, debemos analizar los hechos, enmarcándolos en su propio contexto y despojarnos de cualquier preconcepción. La reflexión sobre el sentido simbólico supone pensar nuestro papel como ciudadanos en la comunidad, y;

CONSIDERANDO

Que, en enero de 1812, Manuel Belgrano, quien fuera vocal de la Primera Junta de Gobierno Patrio, fue enviado por el nuevo gobierno -Triunvirato- a proteger las costas del Río Paraná de los buques españoles. Para fortificar las barrancas del río, levantó dos baterías en las proximidades de Rosario, y, con la intención de distinguir a nuestras fuerzas de las españolas, el 13 de febrero establece el uso de una Escarapela Nacional.

Que, el Triunvirato la aprueba en nota fechada el 18 de febrero diciendo: "En acuerdo de hoy se ha resuelto que desde esta fecha en adelante, se haga, reconozca y use la Escarapela Nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, declarándose por tal la de los colores blanco y azul celeste, y quedando abolida la roja con que antiguamente se distinguían".

Que, partir de este momento, fue esencial para Belgrano el tener una bandera con esos mismos colores, por lo tanto, el 27 de febrero de 1812, la enarbola por primera vez a orillas del Río Paraná y la hace jurar por sus soldados, comunicándose luego al gobierno: "En este momento que son las seis y media de la tarde se ha hecho salva en la Batería de la Independencia. Siendo preciso enarbolar Bandera y no teniéndola la mandé hacer blanca y celeste conforme a los colores de la Escarapela Nacional, espero que sea de la aprobación de V.E." Pero el gobierno no autorizó su uso.

Que, ese mismo día, el gobierno le encargó la jefatura del Ejército del Norte (que terminaba de ser derrotado en la batalla de Huaqui). El Triunvirato contesta la carta de Belgrano, ordenándole que disimulara y ocultara la nueva bandera y que, en su lugar, pusiese la que se usaba entonces en la Capital. Pero, cuando la orden salía de Buenos Aires, Manuel Belgrano ya marchaba hacia el norte y, por esta razón, no se enteró del rotundo rechazo del gobierno a la nueva bandera.

Que, el 25 de mayo de 1812 en Jujuy, instaló el cuartel general y, en celebración del aniversario de la Revolución, hizo bendecir la bandera, enarbolándola en los balcones del Ayuntamiento, en vez del estandarte real de costumbre que presidía las festividades públicas. En consecuencia, el gobierno vuelve a decirle que debía guardarla y no

desobedecer sus órdenes. Contesta un enojado Belgrano: "La Bandera la he recogido, y la desharé porque no hay ni memoria de ella, y se harán las banderas del Regimiento N° 6, sin necesidad de que aquella se note por persona alguna, pues si acaso me preguntaren por ella, responderé que se reserva para el día de una gran victoria por el Ejército, y como éste está lejos, todos la habrían olvidado y se contentarán con lo que se les presente". Y agrega a continuación: "Puede V.E. hacer de mí lo que quiera, en el firme supuesto de que hallándose mi conciencia tranquila, y no conduciéndome a esa, ni otras demostraciones de mis deseos por la felicidad y glorias de la Patria, otro interés que el de la misma, recibiré con resignación cualesquier padecimiento, pues no será el primero que he tenido por proceder con honradez y entusiasmo patriótico".

Que, en 1814, Belgrano será arrestado y procesado por su desobediencia al enarbolar la bandera, pero finalmente será absuelto en reconocimiento a sus méritos y honores militares.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Manifestar su adhesión a los festejos del Bicentenario de la creación de la Bandera Nacional.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

LXVIII

RESOLUCION (Exp. 259-HCD-2012)

VISTO

La necesidad de imponer un nombre al Jardín N° 956 de la ciudad y Partido de Bahía Blanca que aún no tiene denominación tal como lo fija la Resolución Provincial N° 4726, y;

CONSIDERANDO

Que, más allá de la Resolución Provincial N° 4726, por el cual se gestiona la aprobación de pautas generales para la revisión, modificación, ratificación o selección de nombres para ser impuestos a establecimientos educativos de todos los niveles, que establece un periodo mínimo de 10 años para poner a una Institución Educativa el nombre de una persona fallecida, se solicita se haga por vía excepción, la inclusión del nombre de Elsa Strizzi, en la terna para el nombramiento del Jardín N° 956 del Partido de Bahía Blanca.

Que, es fundamental, el anclaje de las Instituciones del Ámbito Educativo con la sociedad a la que pertenecen.

Que, la inclusión de Elsa Strizzi en la terna de posibles nombres para la denominación del Jardín mencionado sería del agrado de la comunidad bahiense y especialmente de la comunidad educativa por su amplia trayectoria como docente y Consejera Escolar en el periodo del año 1997 hasta el año 2001.

Que, Elsa Strizzi, fue una persona influyente en nuestra sociedad, docente, referente política, legisladora y militante barrial.

Que, en el mes de la mujer, es necesario reconocer a Elsa Strizzi, como una incansable luchadora por los derechos de la mujer y la causa de la defensa del género femenino, cuya labor legislativa y el trabajo junto a sus pares aún se encuentra en la memoria de la comunidad de Bahía Blanca.

Que, Elsa Strizzi, falleció el día 23 de octubre de 2010, mientras ocupaba su cargo de Senadora de la Provincia de Buenos Aires, y a pesar de que aún no se ha cumplido el periodo contemplado por la resolución antes mencionada, su amplia trayectoria, trabajo y entrega a la ciudad hace justicia la inclusión de su nombre por vía excepción.

Que, la importancia de la identidad tanto para las personas como para las Instituciones y como el simple hecho de nombrar a una institución le da sentido de pertenencia más arraigado en la sociedad donde se encuentra.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, autorice vía excepción a incluir a Elsa Strizzi en la terna de posibles nombres para la denominación del Jardín de Infantes N° 956 del Partido de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012

LXIX

RESOLUCION (Exp. 266-HCD-2012)

VISTO

La reunión mantenida el día lunes 23 de enero del corriente, en la Secretaría Obras y Servicios con el Sr. Secretario de la misma, los miembros de esta Comisión y representantes políticos de los Bloques que no tienen integrantes en esta Comisión, y;

CONSIDERANDO

Que, en la citada reunión se analizó el listado de obras solicitadas por vecinos de distintos sectores de la ciudad.

Que, las mismas son prioritarias para los sectores mencionados.

Que, si bien no están contempladas en el Proyecto de presupuesto elevado oportunamente por el Ejecutivo Municipal, y dada la necesidad de llevar a cabo las mismas, esta Comisión solicita su incorporación al Presupuesto para el presente año.

Que, con el fin que se tenga en cuenta por parte del Ejecutivo, se adjunta copia del informe elaborado por la Secretaría de Obras y Servicios en referencia a las obras mencionadas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, en el marco del Presupuesto Municipal 2012, la realización prioritaria de las obras que se detallan a continuación:

- Iluminación ingreso Barrio 5 de Abril, incluyendo dársena de acceso.
- Iluminación boulevard central calle Avenente Barrio 5 de Abril.
- Desagües pluviales Barrio 5 de Abril.
- Iluminación y dársena en ingreso Barrio Los Chañares, sobre calle Ayacucho.
- Limpieza asbesto Usina General San Martín.

- Cordon cuneta en calle Cabral, Isabel La Católica y Brihuega del Barrio 26 de Septiembre -3 cuadras-.
- Cordon cuneta Fortineros entre Ayacucho y Zelarrayán 80 mts. Aproximadamente.
- Construcción de una rampa para discapacitados en el Museo del Puerto.
- Cordon cuneta Barrio Boulevard J. B. Justo desde Cabral a San Martín y de J. B. Justo a Alcorta -8 cuadras-.
- Obra de gas, cloacas, en calle Rodó, Juan B. Justo y Reconquista.
- Pavimentación calle Plunkett desde Cárrega a Rubado, 60 mts.
- Puente peatonal en Avda. La Plata y Terrada (Canal Maldonado).
- Juegos, riego y forestación Plaza Barrio Millamapu.
- Red de agua e iluminación Barrio Nueva Espora (Millamapu).
- Remodelación Avda. 14 de Julio.
- Pavimento calle Ayacucho entre Indio y Fortineros.
- Extensión de gas Barrio Los Chañares.
- Apertura calle Pilcaniyén.
- Construcción Guardería Los Cerritos.
- Red de agua calle Bermúdez.
- Calle Cerrito entre D´ Angelis y José Hernández.
- Iluminación y puesta en valor Plaza Rubén Diez en Barrio Supr.
- Pavimentación calle Gurruchaga entre Libertad y Las Heras -1 cuadra.

SEGUNDO: En el mismo sentido que el Artículo 1º de la presente, requerir al Departamento Ejecutivo, se incluya la realización prioritaria de las obras comprometidas en la nota enviada por esta Comisión para el Presupuesto 2011.

Sala de Sesiones, 8 de marzo de 2012